



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

*Respecto, respecta.*  
**Historia de un topicalizador**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

PRESENTA

**VALERIA ELIZABETH GUZMÁN PÉREZ**

ASESORA DE TESIS:

DRA. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.

MARZO DE 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONACYT- que, en su apuesta por el conocimiento, financió la beca que hizo posible la realización de la maestría de agosto de 2013 a julio de 2015 y esta tesis como resultado.

A Concepción, por las cuidadosas lecturas y el consejo prudente, por la exigencia llevada al límite en el cual uno descubre que siempre puede dar más. Gracias por los hallazgos del pasado y sus avatares, por compartir que para ser *hic et nunc* nuestra lengua tuvo una ya larga historia, ¡por el riesgo de reconstruirla!

A todos y cada uno de mis maestros del posgrado, mi infinita admiración y aprecio. Gracias por su pasión por el lenguaje, por su entrega en la investigación y por la manera tan comprometida en que transmiten el conocimiento. Jamás olvidaré sus enseñanzas y el honor que tuve de formarme a su lado.

A Alexis por su apoyo en las traducciones y en la formación del corpus adicional del latín, por las largas madrugadas tejiendo un manto etimológico, revisando diccionarios y citando autores clásicos: “*Felix, qui potuit rerum cognoscere causas.*”

A Clara y a Helena, por el diseño editorial tan cuidado y delicado. Gracias por trabajar conmigo, por aceptar las peticiones más descabelladas y por todas las concesiones que hicieron ayudándome a lograr “al menos seis imposibilidades antes de empezar el día”.

A Eréndira, sin quien esta tesis no sería posible, por sostenerme en los momentos más críticos, por ayudarme a no renunciar, por vivir conmigo la angustia y las largas horas de desvelo y asimismo por los maravillosos descubrimientos que emprendimos juntas: de las lenguas del mundo, sus sonidos laríngeos y sus matices de significado en Ruritania hasta cómo usar la última migaja de pan en un pudín. Gracias por tus conversaciones enriquecedoras y tus opiniones severas. Gracias por existir. Tu amistad es uno de los tesoros más grandes que me legó la maestría.

A Omar, nuevamente y siempre, por estos diez años de convivencia que celebramos, por todos los congresos de lingüística compartidos, por nuestro afecto a la tradición gramatical del español, por los grandes proyectos que soñamos para nuestra lengua que cada vez están más cercanos a realizarse. Gracias por toda la dedicación que pusiste en esta tesis, por tus observaciones y por tu ayuda perspicaz y acertada.

A Juan Carlos, por ser el responsable de esta gran travesía de las palabras que empezó hace mucho tiempo en un ínfimo periódico de una pequeña ciudad y que al parecer permanecerá durante toda mi vida. Estas páginas son posibles también debido a ti y a tu confianza. Gracias por tu cariño sin renuncia al cual respondo con el corazón sin renuncia.

A Antonio, por re-evolucionar el lugar del lenguaje en mi vida, enseñándome su capacidad constitutiva en la subjetividad de cada ser humano, que somos un hablante-ser y que un individuo sin lenguaje sería un puro cuerpo, un despojo de la nada. Gracias por esta nueva osadía del psicoanálisis que ahora nos ocupa. Gracias por tu paciencia, por impulsarme a persistir. Por enseñarme que vale la pena esperar porque siempre lo que viene es mejor, excepto...

A mis hermanas, Mariela y Laura por aceptar mi renuencia de ir a un sitio u otro y por sonsacarme de vez en cuando para que entendiera que la vida está en la lengua pero además en muchas otras partes. Gracias por la complicidad con que reímos y lloramos.

A mis tíos, por el amor y el respeto con el que me han visto crecer, por la discreta generosidad con que me sostienen. Gracias por darme un lugar en su familia y la oportunidad de aprender un modo hermoso de vivir a su lado.

A mis padres, por su gran amor y su paciencia. Gracias por creer en mí, por dejarme ser, por permitir mi descubrimiento como ser humano en mis quehaceres y mis luchas, en mis invenciones y reinenciones. ¡Gracias por la libertad!



Sólo cuando un investigador ha vivido un proceso tan fuerte como la elaboración de una tesis en la Maestría de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, puede entender, lo digo sin dramatismo, la pérdida de un objeto amoroso. Cuando una investigación que ha tomado más de dos años, con toda la dedicación y la energía libidinal inmersa, finalmente concluye: un objeto de amor está perdido. Los lazos psíquicos con dicho objeto deben romperse frente a la resistencia aguda que sigue anudando el deseo.

Por eso, a esta lingüista únicamente le quedaba, como recurso último, la palabra para elaborar su duelo, ¡quedo, del lenguaje!



## **DEDICATORIA**

*A mis padres.*

*A mis tíos.*

*A mis hermanas Mariela y Laura.*

*A 400 años de Cervantes.*

Esperando que un mundo sea desenterrado por el lenguaje,  
alguien canta el lugar en que se forma el silencio. Luego  
comprobará que no porque se muestre furioso existe el mar,  
ni tampoco el mundo. Por eso cada palabra dice lo que dice  
y además más y otra cosa.

**Alejandra Pizarnik**

# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	12
1.1. PRESENTACIÓN	12
1.2. OBJETIVOS	17
1.3. HIPÓTESIS	17
1.4. ESTRUCTURA DE LA TESIS	18
<b>CAPÍTULO II: CORPUS Y METODOLOGÍA</b>	20
2.1. CORPUS PRINCIPAL	20
2.2. CORPUS ADICIONALES	25
<b>CAPÍTULO III: BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN</b>	26
3.1. PRIMER PROBLEMA: EL ESTATUS CATEGORIAL DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	26
3.1.1. LAS PREPOSICIONES	27
3.1.2. LOCUCIÓN PREPOSITIVA	29
3.1.3. MARCADORES DISCURSIVOS DE TOPICALIZACIÓN	31
3.1.3.1. LAS FUNCIONES INFORMATIVAS	32
3.1.4. A MODO DE CONCLUSIÓN	36
3.2. SEGUNDO PROBLEMA: TRATAMIENTO DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i> EN GRAMÁTICAS, DICCIONARIOS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	36
3.2.1. EL TRATAMIENTO EN LAS GRAMÁTICAS SINCRÓNICAS	36
3.2.1.1. <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i> COMO LOCUCIONES PREPOSITIVAS	37
3.2.1.2. LOS COMPLEMENTOS DE ÁMBITO	37
3.2.1.3. EL TEMA VINCULANTE Y EL TÓPICO	37
3.2.2. EL TRATAMIENTO EN LAS GRAMÁTICAS HISTÓRICAS	39
3.2.3. EL TRATAMIENTO EN LOS DICCIONARIOS	41
3.2.3.1. DICCIONARIOS DE LENGUA	41
3.2.3.2. DICCIONARIOS DE PREPOSICIONES, DE DUDAS Y DE MARCADORES DISCURSIVOS	45
3.2.4. EL TRATAMIENTO EN LIBROS ESPECIALIZADOS	48
3.2.5. A MODO DE CONCLUSIÓN	49
3.3. A MODO DE CONCLUSIÓN GENERAL	50
<b>CAPÍTULO IV: ETIMOLOGÍA DE <i>RESPECTO</i></b>	51
<b>CAPÍTULO V: SINTAXIS DE LAS DISTINTAS LOCUCIONES DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i></b>	56

5.1. ESTRUCTURA FORMAL DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	56
5.1.1. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	57
5.1.1.1. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i>	57
5.1.1.2. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTA</i>	60
5.1.2. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	62
5.1.2.1. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A <i>RESPECTO</i>	63
5.1.2.2. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A <i>RESPECTA</i>	66
5.1.3. ESQUEMAS QUE CONSTITUYEN LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	67
5.1.3.1. ESQUEMAS DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i>	68
5.1.3.2. ESQUEMAS DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTA</i>	72
5.1.4. A MODO DE CONCLUSIÓN	75
5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i> EN EL ENUNCIADO	76
5.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> EN EL ENUNCIADO	79
5.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTA</i> EN EL ENUNCIADO	84
5.2.3. A MODO DE CONCLUSIÓN	87
5.3. FUNCIÓN DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	88
5.3.1. FUNCIONES QUE CUMPLE <i>RESPECTO</i>	96
5.3.2. FUNCIONES QUE CUMPLE <i>RESPECTA</i>	102
5.3.3. A MODO DE CONCLUSIÓN	105
5.4. CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	106
5.4.1. CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTO</i>	109
5.4.2. CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTA</i>	113
5.4.3. A MODO DE CONCLUSIÓN	115
5.5. CORRELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN, LA FUNCIÓN Y LA RELACIONALIDAD EN <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	116
<b>CAPÍTULO VI: SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DE LAS DISTINTAS LOCUCIONES DE <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i></b>	118
6.1. SIGNIFICADO BÁSICO DE <i>RESPECTO</i>	119
6.1.1. A MODO DE CONCLUSIÓN	122
6.2. EXTENSIONES SEMÁNTICAS Y CONTEXTOS	122
6.2.1. COMPARACIÓN	122
6.2.2. CAUSA	123
6.2.3. MARCO DE REFERENCIA	125
6.2.4. A MODO DE CONCLUSIÓN	129
6.3. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN EN <i>RESPECTO</i> Y <i>RESPECTA</i>	129
6.3.1. A MODO DE CONCLUSIÓN	137



<b>CAPÍTULO VII: DIACRONÍA GENERAL DE LAS LOCUCIONES</b>	138
<b>CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES</b>	149
<b>CAPITULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1:</b>	CORPUS INICIAL DE <i>RESPECTO</i> POR SIGLO	20
<b>CUADRO 2:</b>	MATICES SEMÁNTICOS DE <i>RESPECTO</i> POR SIGLO	22
<b>CUADRO 3:</b>	CORPUS DEFINITIVO DE <i>RESPECTO</i> POR SIGLO	23
<b>CUADRO 4:</b>	CORPUS INICIAL DE <i>RESPECTA</i> POR SIGLO	23
<b>CUADRO 5:</b>	CORPUS DEFINITIVO DE <i>RESPECTA</i> POR SIGLO	24
<b>CUADRO 6:</b>	ALTERNANCIA ENTRE EL VERBO <i>TOCA</i> Y EL VERBO <i>RESPECTA</i>	62
<b>CUADRO 7:</b>	POSICIÓN DE LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A <i>RESPECTO</i>	63
<b>CUADRO 8:</b>	POSICIÓN DE LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A <i>RESPECTA</i>	67
<b>CUADRO 9:</b>	LOCUCIONES DE <i>RESPECTO</i> QUE HAN PERDURADO A LO LARGO DE LOS SIGLOS	70
<b>CUADRO 10:</b>	LOCUCIONES DE <i>RESPECTA</i> QUE HAN PERDURADO A LO LARGO DE LOS SIGLOS	73
<b>CUADRO 11:</b>	DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i> EN EL ENUNCIADO A LO LARGO DE LOS SIGLOS	80
<b>CUADRO 12:</b>	DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTA</i> EN EL ENUNCIADO A LO LARGO DE LOS SIGLOS	85
<b>CUADRO 13:</b>	FUNCIONES QUE HA CUMPLIDO <i>RESPECTO</i> A LO LARGO DE LOS SIGLOS	96
<b>CUADRO 14:</b>	FUNCIONES QUE HA CUMPLIDO <i>RESPECTA</i> A LO LARGO DE LOS SIGLOS	102
<b>CUADRO 15:</b>	CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTO</i> A LO LARGO DE LOS SIGLOS	109
<b>CUADRO 16:</b>	CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTA</i> A LO LARGO DE LOS SIGLOS	113

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> ESQUEMAS DE LAS LOCUCIONES CON <i>RESPECTO</i>	68
<b>TABLA 2:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE <i>RESPECTO</i> ATENDIENDO A SU DISTRIBUCIÓN	83
<b>TABLA 3:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE <i>RESPECTA</i> ATENDIENDO A SU DISTRIBUCIÓN	86
<b>TABLA 4:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE ALGUNAS FUNCIONES DE <i>RESPECTO</i>	101
<b>TABLA 5:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE ALGUNAS FUNCIONES DE <i>RESPECTA</i>	104
<b>TABLA 6:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE LA CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTO</i>	112
<b>TABLA 7:</b> LOCUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE LA CAPACIDAD RELACIONAL DE <i>RESPECTA</i>	115
<b>TABLA 8:</b> ETAPAS DE GRAMATICALIZACIÓN	147
<b>TABLA 9:</b> CADENAS DE GRAMATICALIZACIÓN	148

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

<b>ESQUEMA 1:</b> PLANO DE LOS OBJETOS	121
<b>ESQUEMA 2:</b> PLANO DE LOS EVENTOS	125
<b>ESQUEMA 3:</b> PLANO DEL DISCURSO	127
<b>ESQUEMA 4:</b> ESCALA DE ACTIVACIÓN DE <i>RESPECTO Y RESPECTA</i>	134

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. PRESENTACIÓN

Esta tesis trata sobre las locuciones<sup>1</sup> que se formaron a partir de *respecto* y *respecta*: *respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*, *en lo que respecta a*, *por lo que respecta a*, *en lo que a mí respecta*, *por lo que a mí respecta*. Dichas estructuras empezaron funcionando como locuciones prepositivas<sup>2</sup> (1a) o como locuciones adverbiales (1b) y, tras un proceso histórico de cambio, actualmente forman parte de los marcadores discursivos de estructura de la información y sirven para introducir el tópico, información léxicamente dada (1c), subtópico, información inferible parte-todo (1d), o son marcadores discursivos de opinión (1e).

- (1) a. por que los unos quarterones desacuerdan con los otros en las sennales. **& los unos an posición sabuda en respecto de los otros** [Maestro Bernaldo, *Libro de la açafeha*, 1277, *CORDE*]
- b. mandó que las personas que fuesen aposentadas en su corte fuesen obligadas a dar cada mes por cada cama que les diesen en que ubiese dos colchones de lana y cuatro sábanas y dos almohadas y una manta y una colcha, cuatro reales de plata; lo qual pagasen en fin del mes. La qual dicha ropa fuesen obligados a dar los huéspedes, como hasta allí lo avían hecho, pagándola **al respecto** [De Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1491, *CORDE*]
- c. Las publicaciones de claro matiz literario ocupan un lugar privilegiado en las Memorias de un setentón, especialmente *Cartas Españolas*, **Revista Española** y el *Semanario Pintoresco Español*. [...] **Respecto a Revista Española**, cabe señalar, una vez más, la pertinaz insistencia en

.....  
<sup>1</sup> Una locución, en términos generales, siguiendo a Porto (2002:151), “es por una parte, una construcción estable, fija, y, por otra, funciona como una palabra única dentro de la oración, además de ofrecer un sentido que no equivale a la suma de los significados de sus componentes”. El capítulo v incluirá criterios más detallados sobre la estructuración y el significado de las locuciones.

<sup>2</sup> Según Casares (1992:171), las locuciones pueden ser tipificadas a partir de categorías léxico-gramaticales. De tal modo, pueden clasificarse en locuciones nominales, adjetivales, verbales, adverbiales, conjuntivas, prepositivas, etc. según equivalgan a un nombre, adjetivo, verbo, adverbio, conjunción, preposición, etc.

analizar la figura de Carnerero desde óptica negativa [PRENSA, *Anales de Literatura Española*, 2001, España, CREA]

- d. Los recursos humanos en el sector turístico español: organización del trabajo y empleo. [...] **En lo que respecta al turismo de montaña y nieve**, tanto el número de visitantes de las estaciones, como las inversiones en acciones de ampliación [Rubio, *Los recursos humanos en el sector turístico español*, 2001, España, CREA]
- e. Yo no sé de filosofías, pero en cierta ocasión me dijeron que una canción podía enseñar más que mil tratados juntos. No lo sé. **Por lo que a mí respecta**, eso es así, invariablemente [Vargas, *Y si quieres saber de mi pasado*, 2002, México, CREA]

Vistos los ejemplos anteriores, el objetivo fundamental de esta tesis será dar cuenta y seguimiento del proceso de gramaticalización a través del cual las locuciones formadas a partir del sustantivo *respecto* y del verbo *respecta* terminaron formando parte de los marcadores discursivos.

El análisis realizado en esta tesis atiende al nivel sintáctico y al nivel semántico-pragmático; para ello, incluye variables distribucionales, funcionales, de capacidad relacional, de extensión semántica y de estructura de la información.

El nivel sintáctico, en cuanto a lo distribucional, presenta cuatro posibilidades de ubicación de las locuciones dentro del enunciado<sup>3</sup>: distribución inicial (2a), medial (2b), parentética (2c) o final (2d).

- (2) a. **Respecto a su físico**, lo más presente que tengo es el conjunto de su rostro, en que parecían haber puesto su rosicler todos los pinceles de las academias presentes y pretéritas [Galdós, *Trafalgar*, 1873, España, CORDE]
- b. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias á **los padres respecto de sus hijas menores de veintitrés años**, mientras aquéllas vivieren en la casa paterna [Anónimo, *Código penal*, 1870, España, CORDE]
- c. podían venir de Francia, adonde se pidieron con repetidas instancias, **respecto de faltar un todo al Rey Jacobo**, que por aver dado demasiada mano á los

.....  
<sup>3</sup> En esta tesis se usa el término “enunciado”, equiparándolo a la cláusula de Lope (1993:34). Así, el enunciado “En cuanto a unidad de manifestación, es la expresión autónoma desde el punto de vista de la elocución... No tiene una forma gramatical determinada, puesto que puede estar constituido por una sola palabra –interjección, vocativo, etc.- por un sintagma nominal o adverbial, por una frase, por una oración o por uno o varios periodos. Lo que lo define y delimita es, sólo su autonomía dentro del ámbito de comunicación. Ejemplos: “¡Caramba!”, “Ya me voy”, “Si lo ves, dile que venga a mi casa en cuanto pueda para que yo mismo se lo explique.”

Franceses, avian estos tenido muchas diferencias con los Irlandeses [Anónimo, *Noticias extraordinarias del norte*, 1689, España, *CORDE*]

- d. El Bayern de Munich, equipo al que pertenece Lizarazu, confirmó ayer en un comunicado que el jugador es objeto de chantaje y expresó su preocupación **al respecto** [PRENSA, *El diario vasco*, 2000, España, *CREA*]

Por otra parte, en lo funcional, dichas locuciones pueden introducir función de complemento de nombre<sup>4</sup> (3a), o función de nexos causal subordinando una oración a otra principal (3b), o función de topicalizador (3c), (3d) creando un marco de referencia para toda la enunciación subsecuente.

- (3) a. E commo tomaron en la lengua de dezir “voto a Dios”, asi van tomando a llamar devoto a **un omne por respecto de otro** [Cartagena, *El Oracional*, 1496, *CORDE*]
- b. **Hase despachado un navío de aviso á Indias** para que todos se apresten á tiempo, **respecto de que Cromwell en todo Enero despacha una armada de 80 navíos para ir á proseguir la conquista**, y para que no se le abromen y pudran y se deshagan de carcoma [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- c. **Respecto a la reunión de ministros de medio ambiente de la UE**, Matas declaró que se estudiará la posibilidad de reiniciar las conversaciones con el bloque de países comandado por EEUU [PRENSA, *La voz de Galicia*, 2000, España, *CREA*]
- d. **En lo que respecta a las enfermedades agudas**, durante 1966 la gastroenteritis aguda fue la enfermedad de las estudiadas que presentó mayor incidencia, 15,97 casos por 1.000 habitantes [PRENSA, *Revista Medicina General*, 2002, España, *CREA*]

En el caso de la capacidad relacional, las locuciones con *respecto* pueden introducir complementos intrasintagmáticos<sup>5</sup> (4a), constituyentes oracionales<sup>6</sup> (4b) o tienen la posibilidad además de introducir tópicos en el nivel discursivo (4c).

.....  
<sup>4</sup> Los complementos de nombre en esta tesis incluyen a los complementos de nombre tanto argumentales como adjuntos. Estoy consciente de que quizá esta no sea la mejor denominación para adscribirlos. Sin embargo, las razones de esta etiqueta serán explicadas y argumentadas más pormenorizadamente en §5.3.

<sup>5</sup> Los “complementos intrasintagmáticos” introducen “complementos de un constituyente oracional”, por ejemplo, “complementos adnominales”, “complementos de adverbios” y “complementos de preposiciones” (Company y Sobrevilla 2014:1349).

<sup>6</sup> “Constituyentes oracionales: complementos predicativos, complementos de régimen, complementos circunstanciales” (Company y Sobrevilla 2014:1350).

- (4) a. bienfazer es acción & los bienfechores *por respecto de las resçibientes* tienen acción [El Tostado, *Libro de amor e amicitia*, 1455, *CORDE*]  
 b. con xxxii hombres de la amistad del conde de Lerin, fueran echados de Nauarra, y que los *entreteneys por respecto de nuestro seruicio* [Anónimo, Carta de don Fernando a Antonio de Mur, 1496, *CORDE*]  
 c. **Respecto a su moral**, podía asegurarse, sin temor de ser desmentido ni por él ni por ninguna de las personas que le conocían, que era perfectamente simple [Bécquer, *La corza blanca*, 1863, España, *CORDE*]

El nivel semántico-pragmático considera como significado básico la noción de ‘punto de referencia’ (véase ejemplo (1a)). Este significado básico se conserva esquemáticamente en todos los usos. Los significados en los que se ha extendido son: 1) comparación (5a); 2) causa (5b); 3) marco de referencia (5c).

- (5) a. **El precio de la manteca es muy grande respecto de las demás cosas**, é increíble el consumo que hay délla [Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, 1653, España, *CORDE*]  
 b. **La de D. Joseph de Paredes varó sin poder ser socorrida en Santi Petri á sotavento**, por haber amanecido asotaventada, *respecto de que fué elegida para que echase los pliegos de S. M. en tierra* [Barrionuevo, *Avisos*, 1658, España, *CORDE*]  
 c. **Respecto a los derechos políticos**, como la pasión suele mezclarse, no sólo en su práctica, sino en su teoría, no se ve tan claro cuando el elemento intelectual no basta, y cuando es suficiente [Arenal, *La igualdad social y política*, 1893, España, *CORDE*]

Este estudio, dado su enfoque diacrónico, tiene como marco la teoría de la Gramaticalización. Sin embargo, es necesaria una noción de gramaticalización más amplia que la de Meillet (1912:131): “L’attribution du caractère grammatical à un mot ja dis autonome”. E inclusive más amplia que la de Kurylowicz (1965:52): “From a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status”.

Para efectos de esta tesis, trataré la gramaticalización como el *cambio de cambios* (Company 2004:65) que incluye una gramática enriquecida por la semántica y la pragmática. Ello permite asumir teóricamente que los cambios que generan marcadores del discurso también son gramaticalizaciones. Y, siguiendo a Company (2004:65), el caso de los marcadores del discurso puede tratarse como una *gramaticalización extraoracional* que complementa a la gramaticalización



oracional, más tradicional, pero que es una gramaticalización al fin, en tanto que:

Es también creación de gramática. Existe una gran permeabilidad bidireccional: pragmática > sintaxis, sintaxis > pragmática y con esta dinámica compleja se construye la gramática. No hay creación gramatical *ex novo*, sólo es un revolver y manipular la materia discursiva y gramatical preexistentes en ambas direcciones, esa es la esencia de la gramática.

También Traugott (1995:5) considera que la gramática estructura los aspectos cognitivos y comunicativos de la lengua. Por lo tanto, además de la fonología, la morfosintaxis y la semántica, comprende también aspectos de la pragmática, como la topicalización y la deixis.

Esta investigación privilegia, no obstante, el análisis de los datos y, por lo tanto, va del dato al diálogo con la teoría y no a la inversa. Por ello, fue el fichado del corpus el que determinó las variables a considerar, los niveles de análisis y el tratamiento teórico y descriptivo de los datos.

Finalmente, es necesario recalcar que un trabajo como el presente es relevante ya que los pocos estudios existentes sobre *respecto* y *respecta* han generado un conflicto sobre su estatus categorial. Mientras algunos teóricos toman la postura de que constituyen locuciones prepositivas, otros los postulan como topicalizadores. Esta tesis muestra la vigencia de varios contextos de realización de estas expresiones y se suma a la nueva vertiente de investigaciones sobre marcadores del discurso desde una perspectiva histórica que hacen tanta falta en español. Además, quizá alumbre una posible ruta de gramaticalización para otros topicalizadores. Y, asimismo, dada la variabilidad categorial de las palabras que pueden constituir marcadores discursivos, podría perfilar la tendencia de estructuras relacionantes clásicas como las preposiciones, incluidas las locuciones prepositivas, para formar marcadores del discurso, particularmente con función de estructuradores de la información. Espero que esta tesis reitere y refuerce la vigencia de la gramaticalización como método y también como posibilidad de explicar estructuras que están más allá de la oración.

## 1.2. OBJETIVOS

Esta investigación presenta un objetivo general y tres específicos.

**General.** Dar cuenta de la evolución diacrónica que han experimentado las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta* a través de la historia de la lengua española, desde el siglo XIII hasta el XXI, para saber cómo -desde el latín *respicio* ‘mirar-hacia-atrás’- terminaron formando parte de los topicalizadores del discurso.

**Específicos.** 1) Mostrar el correlato entre la ampliación de alcance sintáctico, la atenuación semántica y la variabilidad funcional mediante el análisis cuantitativo; 2) Esbozar posibles rutas de gramaticalización para marcadores de tópico en el español; 3) Reivindicar el valor del significado etimológico como una guía de las posibilidades de gramaticalización de un vocablo.

## 1.3. HIPÓTESIS

El sustantivo latino *respectus* –‘mirada hacia atrás’- al pasar al español acompañado de preposiciones constituye diversas locuciones: *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*, *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a*, *en lo que a mí respecta*, *por lo que a mí respecta*.

Estas locuciones presentan un significado básico de ‘punto de referencia’ entre dos elementos concretos del mundo exterior, el cual, después de extenderse en significados de comparación y de causa, termina convirtiéndose en un marco de referencia para el discurso.

Los aspectos sintácticos, por su parte, están en correlato con los semánticos a través de tres fenómenos: 1) los movimientos distribucionales de las locuciones dentro de lo medial a lo parentético y luego hacia el inicio o el final del enunciado; 2) la ampliación de alcance desde lo intraoracional a lo interoracional y a lo discursivo; 3) la especificidad funcional de complemento de nombre, nexos causal o topicalizador del discurso.

La estructura de la información de *respecto* tiende a reintroducir información ya

referida explícitamente. La de *respecta* abre subtemas a partir de un tema principal, en una relación parte-todo e introduce información inferible.

Puesto que todas las variables antes mencionadas interactúan, puede evidenciarse su correlato de modo sistemático a lo largo de los siglos.

#### 1.4. ESTRUCTURA DE LA TESIS

Esta tesis está organizada en ocho capítulos generales. El capítulo I –Introducción- incluye la presentación, los objetivos, la hipótesis y esboza la estructura del texto.

El capítulo II – Corpus y metodología- expone de manera detallada la realización del corpus principal, de los corpus adicionales y la metodología empleada. Además, especifica los cortes sincrónicos de cada etapa, las fuentes electrónicas y el empleo de lenguaje R.

El capítulo III –Breve estado de la cuestión- está dividido en cuatro apartados. El primero de ellos trata acerca del estatus categorial de *respecto* y *respecta* entre locuciones prepositivas y topicalizadores. El segundo aborda fuentes gramaticales y lexicográficas que incluyen a *respecto* y *respecta*. El tercero refiere su tratamiento en estudios históricos. Y, el cuarto esboza una conclusión general.

El capítulo IV –Etimología de *respecto*- trata sobre los orígenes latinos de *respecto* explicando algunas de sus acepciones con ejemplos que ayudarán a entender varios significados que conservará como herencia en el español desde el siglo XIII hasta el XVII.

El capítulo V –Sintaxis de las distintas locuciones de *respecto* y *respecta*- expone diferentes aspectos sintácticos para cubrir del modo más exhaustivo posible el proceso histórico de cambio. Presenta cinco apartados. El primero de ellos desarrolla la parte formal: el tipo de preposiciones y la distribución que ocupan con relación al sustantivo *respecto* o al verbo *respecta* y los posibles esquemas de formación de las locuciones. El segundo trata la distribución de las locuciones en la cláusula: si es

inicial, medial, parentética o final. El tercero aborda las funciones que pueden cumplir *respecto* y *respecta*: complemento de nombre, nexo causal o marcador discursivo de tópico, subtópico o de opinión. El cuarto desarrolla la capacidad relacional, es decir, la naturaleza sintáctica de las estructuras que interactúan en la relación: frases nominales, oraciones o tramos discursivos. El quinto plantea una correlación entre lo formal, lo distribucional, lo funcional y la capacidad relacional para determinar las especificidades de *respecto* frente a *respecta*, comparando ambos.

El capítulo VI –Semántica y pragmática de *respecto* y *respecta*- incluye tres apartados. El primero aborda el significado básico de ‘punto de referencia’, el cual se conserva como una latencia a lo largo de los siglos y configura el significado esquemático de relacionante de estas locuciones. El segundo muestra las extensiones del significado a contextos de ‘comparación’, ‘causa’ y ‘marco de referencia’. El tercero expone de modo cualitativo cómo funciona la estructura de la información en las locuciones tanto de *respecto* como de *respecta*; la tendencia de recuperar información léxicamente dada por parte del primero y la de abrir subtemas por parte del segundo.

El capítulo VII –Diacronía de *respecto* y *respecta*- da cuenta de la diacronía completa de estas expresiones con base en las etapas de gramaticalización de Heine (2002) y resume esta tesis en etapas y cadenas de gramaticalización.

El capítulo VIII –Conclusiones- presenta las conclusiones tanto del análisis cuantitativo como cualitativo de los aspectos sintáctico, semántico y pragmático fruto de los datos de esta investigación.

CAPÍTULO II  
**CORPUS Y METODOLOGÍA**

2.1. CORPUS PRINCIPAL

El corpus para esta investigación fue extraído de los Corpus Electrónicos de la Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español –CORDE-* y *Corpus de Referencia del Español Actual –CREA-*.

Debido a que se trata de un estudio diacrónico, los cortes cronológicos corresponden a intervalos sistemáticos cada 200 años, tomando en cuenta la segunda mitad de los siglos XIII, XV, XVII, XIX y, del siglo XXI, desde el año 2000 hasta el año 2002.

La recolección del corpus inicia en la segunda mitad del siglo XIII porque el período Alfonsí es el primer momento del español que presenta una producción textual variada y suficiente.

El total de datos fichados para *respecto* en la primera base general fue de 7858. Sin embargo, para trabajar con un conjunto de datos manejable, realicé un muestreo al azar a través de lenguaje R, un lenguaje de programación creado específicamente para el análisis estadístico de grandes cantidades de datos. El porcentaje de contextos extraído de cada siglo aparece en el cuadro 1.



**Cuadro 1**

Corpus inicial de *respecto* por siglo

	Ocurrencias en el corpus electrónico	Porcentaje extraído	Ocurrencias en el corpus-tesis
XIII	8	100%	8
XV	737	15%	112
XVII	434	15%	65
XIX	1356	10%	136
XXI	5323	10%	532
Total	7858		853

Ahora bien, la forma *respecto* solía ser intercambiable con la forma *respeto* hasta mediados del siglo XVIII. A veces, *respecto* equivalía a '*respeto*' (6) y en ocasiones, las menos, *respeto* equivalía a '*respecto*' (7).

- (6) a. Et otrosy ese anno dio ley gayo falçido tribuno del pueblo qujenqujer que trabajo por comunjdat o rrepublica por la mayor parte sienpre fallo desconoçimjento y mal gualardon por tanto el que en tal caso trabajare aya **respecto** a dios ssolo [Alfonso X, *General Estoria*, 1284, *CORDE*]
  - b. seyendo la cosa tan desyqual quanto todo el mundo conoce, lo qual por cierto creo ni por pensamiento atentárades, sy en vos algún **respecto** de virtudes ouiese; mas tan ajeno soysdello [Fernández de Córdoba, *Carta a Alfonso de Aguilar*, 1470, *CORDE*]
  - c. No hablo aquí del argentado trono que formó el altar, y en que entre las cortinas del **respecto**, se colocó el retrato de la Señora [Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico*, 1683, México, *CORDE*]
  - d. si el Padre con su autoridad, y **respecto** no huuiera desbaratado las mejores fuerças [Combés, *Historia de Mindanao y Joló*, 1667, España, *CORDE*]
- (7) a. Por ende, ésta **tu enfermedad**, que es leve **por respeto de tus pecados**, non te pese, ante la suffre con buen coraçón [Anónimo, *Arte de bien morir*, 1479, *CORDE*]
  - b. En el **séptimo cielo respeto de nosotros**, está Saturno, que es el primer planeta, porque es el que está más junto al primer móvil [Abarca, *Vigilia y octavario de San Juan Baptista*, 1679, España, *CORDE*]

Asimismo, en el siglo XV es posible encontrar en varios contextos rutinizados la vigencia de algunos otros significados de *respecto* que coinciden con sus orígenes etimológicos del latín, entre ellos, los significados de '*consideración*' (8) y '*razón*' (9).

- (8) a. Mucho vos agradecemos lo que haueys fecho y offreceys fazer por nuestro **respecto**, y la aficion que teneys a nuestro seruicio [Anónimo, *Fernando al arzobispo de Cosenza*, 1492, *CORDE*]
- b. e fuese impuesta alguna pension, empero, por esguardarse esta a vos, assi por **respecto** vuestro, como de los vuestros, somos contentos dar lugar a la dicha pension [Anónimo, *Fernando al obispo de Pamplona*, 1485, *CORDE*]

- (9) a. el dicho obispo de Mallorca, a causa de las costas que pago por las bullas [...] dize que sta enpeñado [...] suplicares de nuestra parte a Su Santidat que, por este **respecto**, le plega mandar expedir gratis las bullas de Taraçona [Anónimo, *Los Reyes Católicos a Garci Lasso de la Vega*, 1496, *CORDE*]
- b. esto es lo que cumple a nuestro seruicio, por dignos **respectos**; ca por el mismo **respecto** los hauemos nos mandado todos reuocar [Anónimo, *Don Fernando al comendador Jerónimo González*, 1486, *CORDE*]

Esta variación de significados hace que casi la mitad de los datos del siglo xv queden fuera del análisis cuantitativo general porque distorsionan los porcentajes de las variables que constituyen el eje de esta tesis. Por lo tanto, con estos contextos fue elaborado un *corpus residual* que será utilizado únicamente para un análisis cualitativo en la descripción del aspecto formal (véase en §5.1).

Con el fin de trabajar con un corpus pertinente para el análisis de las variables distribucional, funcional y relacional, fue necesario dejar fuera los ejemplos que tuvieran el matiz semántico de ‘*respeto*’ así como los ejemplos con los valores de ‘*consideración*’ y ‘*razón*’, puesto que son algo distintos de los valores semánticos asociados con el proceso histórico de formación de los topicalizadores estudiados en esta tesis. El número de ejemplos con significados varios extraídos de cada siglo se muestra en el cuadro 2.



**Cuadro 2**  
Matices semánticos de *respecto* por siglo

	Corpus-tesis inicial	Respecto con significado de ‘ <i>respeto</i> ’, ‘ <i>consideración</i> ’ o ‘ <i>razón</i> ’
XIII	8	4
XV	112	52
XVII	65	18
XIX	136	0
XXI	532	0
Total	853	74

Entonces, restados los contextos no estrictamente pertinentes, el corpus definitivo de *respecto* sobre el que se aplicará todo el análisis cuantitativo queda conformado por 779 ejemplos, como se muestra en el cuadro 3.



**Cuadro 3**

Corpus definitivo de *respecto* por siglo

	Corpus de respecto con significado relacional
XIII	4
XV	60
XVII	47
XIX	136
XXI	532
Total	779

En el caso de *respecta*, el número de ocurrencias era más limitado, por lo tanto, fiché el total de los casos como ilustra el cuadro 4.



**Cuadro 4**

Corpus inicial de *respecta* por siglo

	Ocurrencias en el corpus electrónico
XIII	0
XV	1
XVII	2
XIX	117
XXI	310
Total	430

No obstante, los dos ejemplos de *respecta* en el siglo xvii corresponden al verbo *respetar* (10).

- (10) a. el Sol la voz del general *respecta* [Conde de Rebolledo, *Ocios*, 1650, España, *CORDE*]



- b. Manda a su propio señor, y a su hijo Dios, *respecta* [Sor Juana Inés de la Cruz, *Inundación Castálida*, 1689, México, *CORDE*]

De tal modo, restados los ejemplos no pertinentes, el corpus definitivo de *respecta* sobre el que se aplicará todo el análisis cuantitativo queda como se muestra en el cuadro 5.



**Cuadro 5**

Corpus definitivo de *respecta* por siglo

	Ocurrencias en el corpus electrónico
XIII	0
XV	1
XVII	0
XIX	117
XXI	310
Total	428

El corpus de datos general queda conformado, de este modo, por 779 contextos de *respecto* y 428 contextos de *respecta*, lo cual da un total de 1207 contextos a analizar en esta tesis.

En cuanto al tipo de texto, no opté por ninguna restricción de género textual, sin embargo, la totalidad de los textos de este corpus lo constituyen obras en prosa desde crónicas, pasando por documentos notariales a novelas y finalmente la prensa. La poesía quedó excluida puesto que no se presentaron fuentes de género poético que contuvieran usos de *respecto* y *respecta*.

Cabe recalcar que esta tesis se basa en el español general, por ende, los textos que integran el corpus provienen de distintas variantes del español sin tomar en cuenta restricciones de variación dialectal. Con esta diversidad textual y dialectal, pretendo que los resultados del análisis constituyan generalizaciones sobre las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta* en la lengua española y no un análisis de textos o dialectos específicos.

## 2.2. CORPUS ADICIONALES

Además del corpus principal, fiché tres corpus adicionales, los cuales complementan distintos aspectos del análisis: 1) corpus de *respeto*, para corroborar el proceso de variación ortográfica –ct-; 2) corpus de *respect-\** en el latín clásico; 3) corpus de *respecto* en el siglo XVIII.

El corpus sobre variación ortográfica lo constituyen 100 ejemplos provenientes del CORDE, en él fue considerada la segunda mitad de los siglos XIII, XV, XVII y XIX, cada uno representado por 25 contextos de uso de la palabra *respeto*. Puesto que detecté, entre el siglo XIII y el siglo XVIII, cierta variación ortográfica entre la palabra *respeto* y *respecto*, generé este corpus adicional. Buscaba si alguno de los usos de *respeto* tenía el significado de ‘*respecto*’ o si aparecía rodeado de preposiciones. El resultado fue que *respecto* tiende a presentar el valor semántico de ‘*respeto*’ pero *respeto* presenta en un promedio de 5% el significado de ‘*respecto*’ cuando aparece con una preposición antes y una preposición después simultáneamente. Sin embargo, cuando se muestra únicamente con una preposición después, por lo general, con la preposición *a*, lo hace en construcciones del tipo *haber –tener- respeto a*, como se vio en §2.1 en el bloque de ejemplos 6.

El corpus sobre los usos de *respectus* en latín lo conforman 50 ejemplos tomados del PHI (Packard Humanities Institute) Classical Latin Texts y 25 ejemplos extraídos de la Patrología Latina del CC (Corpus Corporum) de la Universidad de Zúrich. El fin era corroborar si en latín existía un uso similar al actual, bien fuera como topicalizador o como preposición y, asimismo, rastrear si la fuente etimológica de participio perfecto adjudicada a *respecto* es efectivamente su origen.

Finalmente, el corpus de *respecto* del siglo XVIII fue extraído del CORDE para explicar el contexto puente de tópico causal entre causa y tópico. Esto se detallará en §6 en la Etapa III del proceso de gramaticalización.

### CAPÍTULO III

## BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

El presente capítulo sobre el estado de la cuestión es de naturaleza teórica y pone de manifiesto el tratamiento que han recibido *respecto* y *respecta* tanto en la tradición gramatical del español como en estudios contemporáneos.

Los problemas en el tratamiento de *respecto* y *respecta* son dos principalmente: 1) el estatus categorial de *respecto* y *respecta*; 2) la falta de tratamiento más extensivo en las gramáticas de referencia, en diccionarios de lengua y especializados y en estudios monográficos.

#### 3.1. PRIMER PROBLEMA: EL ESTATUS CATEGORIAL DE *RESPECTO* Y *RESPECTA*

El estudio de *respecto* y *respecta* ha sido realizado desde dos vertientes. Una más clásica partiendo de la noción de locución prepositiva y otra más actual a partir de la noción de estructura de la información con atención en los marcadores discursivos llamados topicalizadores.

Cifuentes (2003:157) menciona que “determinados elementos que han sido clasificados como locuciones prepositivas no son tales, ya que no se comportan como preposiciones, aunque sí que funcionan como marcadores de topicalización”.

Afirmaciones como la anterior abren una discusión sobre el estatus categorial de *respecto* y *respecta*. No obstante, esta tesis procura conciliar ambas nociones a través de la explicación del proceso de gramaticalización de estas palabras y demostrar que ambas etiquetas son válidas y correctas y que obedecen más bien a los diferentes usos de *respecto* y *respecta* cuyo comportamiento es sistemático en cuanto a la distribución que ocupan, la función que cumplen y la capacidad relacional que ejercen. Tal proceso los lleva desde la noción de preposición hacia la de topicalizador sin ningún conflicto terminológico.

Hay que partir, en primera instancia, de la relacionalidad o la respectividad como lo más general. Tomás de Aquino (XIII/1796:214) se refirió a la *relación* como la ordenación de una cosa a otra cosa: “*Relatio in universum est respectus, seu ordo unius rei ad aliam rem*”<sup>7</sup>. Y asumir que los elementos de relación por excelencia en las lenguas del mundo son las adposiciones.

Por tal motivo, el primer subapartado define y caracteriza de modo breve los elementos de relación concernientes a esta tesis, los cuales son: 1) las preposiciones; 2) las locuciones prepositivas; 3) los marcadores discursivos llamados topicalizadores.

### 3.1.1. LAS PREPOSICIONES

Las preposiciones han sido objeto de numerosos estudios a lo largo de la historia. Baste con recordar a Dionisio de Tracia (II a.C/2002:77): “La preposición es una palabra que se antepone a todas las partes de la oración”, valor etimológico, o la *Gramática de Port Royal* (Arnauld y Lancelot 1660/1980:86): “Las preposiciones señalan las relaciones que las cosas tienen entre sí”, valor relacional.

En nuestra tradición gramatical, partiendo de Nebrija (1492/1993:83), la preposición fue definida, asimismo, por su valor etimológico, del latín *prae-positio* puesto que “siempre se antepone a las otras partes de la oración...siempre se prepone y nunca se pospone”.

Y habría que esperar hasta la gramática de la Academia de 1771 (RAE 1771/1984:319) para definir las como elementos de *relación*: “La preposición denota la diferente relación ó respecto que tienen unas cosas con otras”.

Las preposiciones son, tipológicamente, como se sabe, unidades incluidas en las adposiciones las cuales pueden realizarse según lo requiera cada lengua como preposiciones, posposiciones o circumposiciones. Las adposiciones cumplen

.....  
<sup>7</sup>La relación en general es el respecto o el orden de una cosa hacia otra. -La traducción es mía-.

principalmente dos funciones: 1) relacionar dos o más palabras o sintagmas entre sí; 2) subordinar uno de los elementos de la relación al otro. Es decir, hacen posible que una palabra o sintagma se use en una función que no le es propia (Cifuentes 2003:65).

A partir de la definición anterior se desprenden tres nociones que han sido recurrentes en el tratamiento de las preposiciones: 1) su carácter relacional; 2) su función subordinante; 3) su capacidad transposicional (Osuna 1991:11-45; Alcina y Blecua 1975:827-839)<sup>8</sup>.

Además de los criterios citados, cabe recordar los criterios de las primeras clasificaciones de palabras (Jespersen 1924/1975:89) que se basaban en la invariabilidad de las formas –morfología- y que agruparon junto con la preposición a la conjunción y al adverbio. Ello permitió denominar a este grupo *partículas*, o mejor dicho, agrupar a estas palabras en la metaclase de las *partículas* (Luque 1973:16; Pavón 1999:§9.1)<sup>9</sup>.

La preposición establece una relación entre dos constituyentes, por ello, se menciona en la tradición gramatical a un regente y a un regido. El elemento regente puede pertenecer a diferentes clases de palabras y el elemento regido es la mayoría de las veces un sustantivo, aunque puede ser también otras categorías gramaticales (Pavón 1999:§9.1).

Para esta tesis basta con una definición amplia de preposición, eso sí, basada en criterios tipológicos y también en fundamentos de la tradición histórica de la gramática del español. Lo primordial es concebir las preposiciones como *elementos relacionantes*, carentes de valor autónomo, que no pueden utilizarse de forma

.....  
<sup>8</sup> Un tratamiento detallado y extendido de estos tres aspectos puede revisarse en Osuna (1991:9-45), quien hace un amplio recorrido bibliográfico por autores clásicos como Brøndal, Pottier, Hjelmlev, Martinet, Bally, Tesnier y otros más contemporáneos Cano Aguilar, Quilis, Alarcos Llorach, entre muchos otros.

<sup>9</sup> Estudios recientes de gramaticalización hacen evidente el *continuum* en que se mueven estas clases de palabras. De adverbios a preposiciones a adverbios nuevamente, pasando por fases de conjunción. Para muestra la investigación de Sánchez López (2014:§18) sobre “Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios” en la *Sintaxis histórica de la lengua española*.

independiente. Su función es servir de enlace entre otros constituyentes, marcando la dependencia sintáctica y semántica del constituyente regido con relación al constituyente que lo rige (Cifuentes 2003:65).

### 3.1.2. LOCUCIÓN PREPOSITIVA

Las preposiciones en español, desde un enfoque sincrónico, constituyen una clase cerrada de palabras. No obstante, diacrónicamente se han creado y perdido preposiciones y una de las posibilidades de reajuste del paradigma preposicional se halla en las locuciones prepositivas, las cuales ya lexicalizadas hacen que toda la construcción adquiera valor preposicional y expresan relaciones significativas más finas. Es así, por ejemplo, que la expresión de ‘interioridad’ y ‘límites cerrados’ que pudiera manifestarse con la preposición *en*, se manifiesta con mayor precisión mediante la locución prepositiva *dentro de* (Morera 1988:363).

El avance en la inclusión de esta categoría compuesta, locución prepositiva, en nuestra tradición gramatical fue lento. Suscitó la curiosidad de algunos gramáticos que propusieron varias etiquetas para clasificar estas formas complejas. Para comenzar, Nebrija (1492/1993:83) clasificó a las preposiciones en sencillas y compuestas: “serán las figuras dos: sencilla como *dentro*, compuesta como *dedentro*”. Después, la Academia en la primera gramática (RAE 1771/1984:319) las llamó *modos y frases adverbiales*: “Las verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dición y se usan sencillamente. Y las que se usan en composición no deben ser llamadas preposiciones sino modos y frases adverbiales”. Hasta llegar a la gramática de Martínez López (1841:120) quien usó el término *locuciones prepositivas*.

Menciona Martínez López (1841:120) que las preposiciones sirven para “poner dos términos en inmediata relación” y que son tantas las preposiciones y *locuciones prepositivas* que necesitan un estudio esmerado. Además, que las preposiciones *a* y *de* son de uso muy frecuente pero no tanto por sí mismas sino porque entran en

locuciones que los gramáticos llaman adverbiales pero que él llamará *locuciones prepositivas* y cita como ejemplos: “*en cuanto a, tocante a, mediante a, frente a, en consideración a, en atención a, al lado de, a causa de, a nivel de, delante de, al abrigo de, en medio de*”, etc.

Actualmente, es común que en el capítulo sobre preposiciones, las gramáticas presenten algún apartado acerca de las locuciones prepositivas o al menos hagan referencia a ellas. Así lo hacen la *Nueva gramática* de la Academia (RAE-ASALE 2009:§29.3) y la *Gramática descriptiva* (Pavón 1999:§9.2.4).

Asimismo, diversos autores (Cifuentes 2003:95; Osuna 1991:75; Carbonero 1975:78; García Yebra 1988:200) coinciden en señalar al menos tres aspectos definitorios de la locución prepositiva:

1) Es un conjunto de palabras que se han cohesionado, es decir, son inseparables y se han fijado, esto es, son invariables formal y distribucionalmente. Por ejemplo (11).

- (11) a. \**respectos sin*, \**los respetos a* \**los interesantes respetos de*, \**con feo respecto a*  
b. \**por lo que hermoso respecta a*, \**por lo que respetaron a*

2) Tienen significado y funcionamiento de preposiciones. Por ejemplo (12).

- (12) a. nos informan también del profundo **desconocimiento respecto de las motivaciones** [PRENSA, *Revista de Psicología*, Chile, 2002, CREA]  
b. Por otra parte, anunció que sería designado un fiscal con competencia nacional para atender todas aquellas **denuncias en lo que respecta a mala praxis médica** [PRENSA, *El Universal*, Venezuela, 2000, CREA]

3) Aparecen en los mismos contextos sintácticos y semánticos que una preposición simple, por lo tanto, pueden ser conmutables por alguna de ellas. Por ejemplo (13).

- (13) a. Todo esto, nos podría hacer reflexionar acerca de lo que el mismo Piscator **dijo respecto a la determinación mutua entre la arquitectura del teatro y la forma dramática** [PRENSA, *Stichomythia*, España, 2002, CREA] –conmutable por *sobre-*

- b. Efraín el Anticristo, a pesar de todo, tiene hábitos higiénicos *en lo que respecta a* su cuerpo físico [PRENSA, *La Hora*, Guatemala, 2000, CREA] –conmutable por *con-*

En un sentido estricto, una locución prepositiva ha dado lugar a un lexema cuando<sup>10</sup>: 1) ya no existe un sintagma nominal; 2) hay fijación y cohesión interna de la locución; 3) hay un comportamiento sintáctico paralelo al de las preposiciones simples (Pavón 1999:§9.2.4).

Precisamente, *respecto* y *respecta* cumplen con estos criterios, como se mostró en los ejemplos anteriores, sin embargo, su naturaleza locucional se verá con más detalle en el apartado 5.1, sobre estructura formal.

### 3.1.3. MARCADORES DISCURSIVOS DE TOPICALIZACIÓN

En algunas investigaciones recientes *respecto* y *respecta* fueron incluidos en los marcadores discursivos de topicalización. Esta disposición es importante porque dentro de la heterogeneidad de categorías que llegan a gramaticalizarse como marcadores discursivos (conjunciones, adverbios, verbos) están las preposiciones y, en el caso que compete, las locuciones prepositivas. En §3.1.1, mencioné la metaclase de las partículas. Dentro de ella, las preposiciones y las conjunciones son las que tienen los principales papeles de relacionantes y, por lo tanto, es muy probable que su significado esquemático de ‘relación’ les permita pasar de relacionantes intrasintagmáticos y oracionales a relacionantes discursivos como marcadores.

No obstante, para poder enmarcar los topicalizadores, es necesario abordar brevemente la noción de funciones informativas con especial atención en la información dada y el tópico.

.....  
<sup>10</sup> Para una descripción más detallada están las veinte y dos pruebas propuestas por Cifuentes (2003: 115-123) en el apartado sobre “Pruebas de funcionamiento preposicional”.



### 3.1.3.1. LAS FUNCIONES INFORMATIVAS

La *Nueva gramática* (RAE-ASALE 2009:§40.1.a) define las funciones informativas como “Los valores discursivos que las unidades sintácticas ponen de manifiesto si se atiende a la forma en que se interpreta su contribución a los mensajes”.

Tradicionalmente, se han estudiado las funciones sintácticas como el sujeto, objeto directo e indirecto y más recientemente las funciones semánticas como agente, paciente, tema, etc. y se han hecho interactuar en interfaz para explicar diversos fenómenos en la tipología de las lenguas del mundo. Es válido entonces plantear la existencia de funciones informativas que permitan determinar si la información es nueva o se da por conocida, si se usa algún recurso gramatical para destacar la información y ponerla en relieve o para mantenerla como trasfondo del discurso (RAE-ASALE 2009:§40.1.a).

De este modo, puede plantearse una progresión de funciones a distintos niveles: las funciones semánticas vinculan el léxico con la gramática; las funciones sintácticas vinculan las funciones semánticas con la estructura formal de la lengua; y las funciones informativas, finalmente, vinculan la estructura formal de las oraciones con la del discurso en el que se insertan, en particular, con los puntos de vista desde los que los hablantes pueden presentar los mensajes (RAE-ASALE 2009:§40.1.u).

Se llama *información conocida* a aquella que se supone ya sabida por el oyente-lector, tanto si ha sido presentada explícitamente (14a), esto es, a través de una frase nominal en el contexto previo, como si se puede llegar a ella por un proceso inferencial (14b) que consiste en una deducción de la parte que se relaciona con el todo, es decir, algún subtema relacionado con el título.

- (14) a. La investigación estudió las percepciones, funciones y significados del consumo juvenil de drogas, discriminando **factores de riesgo** y protectores presentes en los colegios. Los resultados abarcan diferentes aspectos y cruces de información [...] **Respecto de los factores de riesgo**, se diferencian algunos “generales” [PRENSA, *Revista de Psicología*, Chile 2002, CREA]

- b. **La violencia en oriente medio.-** [...] *En lo que respecta a la seguridad personal*, ésta no es menor aquí en Israel que en el camino de mi oficina a mi casa en Buenos Aires [PRENSA, *Clarín*, Argentina, 2001, CREA]

Se llama *información nueva* a la que aparece explícitamente en el discurso para informar al oyente-lector sobre algo que no conoce y que se muestra como relevante para completar la información conocida.

A esta dualidad se le conoce dependiendo de la corriente lingüística con múltiples nombres: *tema-remata*, *información dada-información nueva*, *tópico-foco*, *información ligada-información libre*, *foco-presuposición*, *aseveración-presuposición*, *foco-fondo*, *figura-fondo*, *tópico-comentario*.

Debo puntualizar que los debates y las precisiones finas sobre las teorías de tópico y foco, de tema y remata por parte de diversas escuelas queda fuera del alcance de esta tesis. Únicamente serán acotados en su momento conceptos básicos que sean funcionales para el análisis de los datos, por ejemplo, las consideraciones de Chafe (1970), Lambrecht (1994), Reinhart (1982) y para matizar la perspectiva semántica Langacker (1991).

Lo importante de la estructura informativa es que muestra el flujo de la información desde lo conocido hacia lo nuevo y cómo participan diversos recursos morfosintácticos para alterarla poniendo algunos sintagmas en prominencia y otros en fondo, a través de dislocaciones, anáforas, marcadores discursivos, afijos, frases escindidas o entonación.

Even though information structure is concerned with such psychological phenomena as the speaker's hypotheses about the hearer's mental states, such phenomena are relevant to the linguist only inasmuch as they are reflected in GRAMMATICAL STRUCTURE (morphosyntax, prosody) (Lambrecht 1994:3).

Actualmente, en español, *tópico* designa los segmentos de información conocida destacados o desgajados de la oración o también hace referencia a la distribución sintáctica periférica que estos segmentos ocupan (RAE-ASALE 2009:§40.2.a).

La *Nueva gramática* (RAE-ASALE §40.2.C) menciona, asimismo, tres criterios a partir de los cuales se pueden analizar los tópicos y que resultan muy prácticos: 1) su estructura interna; 2) su distribución sintáctica; 3) su vinculación con la oración a la que corresponden.

De acuerdo con su estructura interna, los tópicos pueden ser grupos nominales, pronominales, preposicionales o adverbiales. De acuerdo con su distribución sintáctica, los tópicos se dividen en iniciales, finales y mediales. Y finalmente, de acuerdo con la vinculación a la oración, se distinguen dos tipos de tópicos: 1) tópicos que corresponden con el adelantamiento sintáctico de alguno de los argumentos: *De asuntos personales, no hablaré contigo*; 2) tópicos que no son elementos adelantados sino situados fuera de la oración y vinculados con el resto del mensaje con recursos formales como pronombres o, simplemente por vía inferencial, los cuales permiten la presencia de marcadores de topicalización: *En lo que respecta a Pedro, precisamente lo vi ayer en el trabajo* (Gutiérrez 2000:52; RAE-ASALE 2009: §40.3; Zubizarreta 1999:§64).

Probablemente esta distinción está basada en Lambrecht (1994:118):

Distinguish between topics which are arguments, i.e. which are syntactically and semantically integrated into the predicate-argument structure of a clause, and topics which are only loosely associated with a proposition and whose relation to the proposition is a matter of pragmatic construal.

Lambrecht (1994:182) propone, asimismo, que las construcciones dislocadas son comunes en las lenguas del mundo y que uno de los recursos para acomodarlas son las construcciones del tipo “*as-for*”.

In order to accommodate the functional need for NP detachment, written languages often resort to constructions of the as for which are detachment constructions in disguise [...] (cf. English as for NP, French *quat à* NP or *pour ce qui est de* NP, or German *was NP anbetrifft*, all of which are non-compositional).

Este tipo de construcciones en español son llamadas *topicalizadores* o *marcadores de topicalización*<sup>11</sup> puesto que aparecen como una señal de que un elemento externo a la oración, por lo general una frase nominal, operará como el tópico de la o las oraciones subsecuentes. Dichos marcadores en sus instrucciones operativas orientan hacia el tratamiento de la información como ya conocida, dando pistas para que el oyente-lector interprete el enunciado dentro de un determinado marco.

Algunos topicalizadores son *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *en lo que respecta a*, *por lo que respecta a*, *en cuanto a*, *referente a*, *en relación a*, *a propósito de*, *sobre*, *por lo que se refiere a*, *en lo concerniente a*, *en lo tocante a*, entre otros.

Debido a que los topicalizadores marcan tópicos<sup>12</sup> que no son producto de una función argumental, es importante hacer varias puntualizaciones que los caractericen. Ello puede describirse de modo más esquemático a partir de distintos ámbitos:

- a) Nivel fonológico: el tópico constituye un grupo tonal autónomo que va separado por pausas del resto de la secuencia.
- b) Nivel sintáctico: el tópico es un segmento externo a la oración, por lo tanto, no ejercen función sintáctica dentro del esquema oracional<sup>13</sup>.
- c) Nivel semántico: el tópico conforma el ámbito de la referencia que constituye el marco para la formulación oracional siguiente.
- d) Estructura informativa: el tópico puede aparecer marcado por topicalizadores que guíen la organización del estatus de la información.
- e) Ámbito cognitivo: corresponde con información de fondo (*background*) y es reconocida por el oyente-lector como algo dado y, por consiguiente, vuelve a un referente identificable y con una escala de activación que pasa de lo accesible a lo activo (véase en §6.5).

.....  
<sup>11</sup> Sobre la variedad de términos para designarlos, véase más adelante en §3.2.3.

<sup>12</sup> Para observar características detalladas de los tópicos, véase el apartado sobre los “Caracteres formales de los tópicos” en Gutiérrez (2000:48-51).

<sup>13</sup> Probablemente éste sea un recurso de la lengua para librar la presión de la información postulada por Du Bois (1987:805-855) de acuerdo con la cual la misma oración no puede contener dos informaciones nuevas ni tanto peso léxico. Por eso, las oraciones ocupan la información dada con pronombres correferenciales que coincidan con las frases nominales que aparecen en posiciones periféricas.

De este modo, las expresiones formadas a partir de *respecto* y *respecta* -*respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*, *en lo que respecta a*, *por lo que respecta a*, *en lo que a mí respecta*, *por lo que a mí respecta*- serán consideradas topicalizadores dentro de los contextos en los cuales es pertinente esta denominación tomando en cuenta los parámetros enunciados anteriormente.

#### 3.1.4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La discusión acerca del estatus categorial de estas palabras, en esta tesis, se vuelve infructuosa frente al proceso histórico que revelará la estratificación de los diversos usos de *respecto* y *respecta* y la validez de los términos: locución prepositiva y marcador discursivo de topicalización según sea el contexto en el que aparezcan.

#### 3.2. SEGUNDO PROBLEMA: TRATAMIENTO DE *RESPECTO* Y *RESPECTA* EN GRAMÁTICAS, DICCIONARIOS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Este apartado procura reflejar de modo breve, pero exhaustivo, las diversas posiciones que las gramáticas tanto sincrónicas como históricas, los diccionarios y los estudios especializados han tomado relativos al tratamiento de *respecto* y *respecta*.

##### 3.2.1. EL TRATAMIENTO EN LAS GRAMÁTICAS SINCRÓNICAS

Las dos gramáticas sincrónicas de referencia del español que en diferentes apartados han hecho alguna mención sobre *respecto* y *respecta* son la *Gramática descriptiva* (Bosque y Demonte 1999) y la *Nueva gramática* (RAE-ASALE 2009). Las menciones que reciben están dentro de: 1) las locuciones prepositivas; 2) los complementos de ámbito; 3) el tema vinculante y el tópico.

En el caso de las gramáticas históricas, la única que se ha referido a *respecto* es la *Sintaxis histórica de la lengua española* en el capítulo sobre “Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios” de Sánchez López (2014:§18).

### 3.2.1.1. *RESPECTO* Y *RESPECTA* COMO LOCUCIONES PREPOSITIVAS

La *Gramática descriptiva* en el capítulo sobre preposiciones (Pavón 1999:§9.5) no refiere el uso o funciones de *respecto* y *respecta* sino que únicamente los coloca en el “Apéndice de locuciones prepositivas, adverbiales y conjuntivas” en la lista sobre “locuciones prepositivas” y las clasifica dentro de tres esquemas de formación: 1) “<preposición+nombre+preposición>” bajo el cual sitúa *con respecto a*; 2) “<nombre+preposición>” en el que ubica *respecto a*, *respecto de*; 3) “<preposición+lo+oración de relativo>” donde localiza *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a*.

Por su parte, la *Nueva gramática* (RAE-ASALE 2009:§29.3.2c) en el capítulo sobre “La preposición y el grupo preposicional”, en el apartado “Pautas gramaticales sobre las que se forman las locuciones preposicionales” refiere la pauta “sustantivo + preposición” en la cual incluye *respecto a*, *respecto de*, y menciona que alternan con *al respecto de*, *con respecto a* y *con respecto de*.

### 3.2.1.2. LOS COMPLEMENTOS DE ÁMBITO

La *Gramática descriptiva* (Bosque 1999:§4.3.6.1) en el capítulo “El sintagma adjetival, modificadores y complementos”, en el apartado sobre “Complementos de ámbito y limitación”, refiere que “los complementos de ámbito introducen la materia o el asunto al cual se aplica la propiedad denotada por el adjetivo” y siguiendo las pautas del corpus de Slager (1997) menciona que hay adjetivos que aparecen contruidos con locuciones como *respecto de* o *con respecto a*. La *Nueva gramática*, por su parte, no aborda algún tipo de complemento parecido a éste.

### 3.2.1.3. EL TEMA VINCULANTE Y EL TÓPICO

La *Gramática descriptiva* (Zubizarreta 1999:§64) en el capítulo “Las funciones informativas: tema y foco” en el apartado “El tema: construcción con tema vinculante y dislocación a la izquierda” distingue dos tipos de construcciones con temas periféricos

a la izquierda de la oración; a una la llama “tema vinculante (*Hanging Topic*)” y, a la otra, “dislocación a la izquierda”.

El tema vinculante es, para Zubizarreta (1999:§64.2), “aquel que tiene como función cambiar de tema en un discurso dado; por ello, puede estar precedido facultativamente por la expresión *en cuanto a* o *con respecto a*”.

Como puede notarse, Zubizarreta no se compromete a una discusión terminológica, no ubica a *respecto* en una categoría, únicamente lo trata como “*expresión*”.

Llama también la atención que el capítulo “Marcadores discursivos” (Martín y Portolés 1999:§63), que constituye un gran tratado en español, pese a la detallada clasificación de los marcadores en “estructuradores de la información”, “conectores”, “reformuladores”, “operadores argumentativos” y “marcadores conversacionales”, no incluya dentro los “estructuradores de la información”<sup>14</sup> a los topicalizadores y, por ende, no haya referencia alguna sobre *respecto* y *respecta* en dicho capítulo.

La *Nueva gramática* (RAE-ASALE 2009:§40) también aborda a *respecto* y *respecta* dentro del capítulo “Las funciones informativas” cuando menciona que “los tópicos pueden aparecer introducidos por diversas expresiones que los marcan como informaciones temáticas”. Entre ellas enumera “*en lo que respecta a*”, “*respecto a*” y “*respecto de*”<sup>15</sup>.

Tampoco esta gramática se compromete con una postura terminológica; únicamente se refiere a *respecto* y *respecta* como “expresiones” (RAE-ASALE 2009:§40.31).

Como puede observarse, ambas gramáticas tratan *respecto* y *respecta* desde varias aristas. El espectro más amplio lo contiene la *Gramática descriptiva* puesto que los incluye como locución prepositiva, complemento de ámbito y como

.....  
<sup>14</sup> “Para facilitar la estructuración de esta información, existen unos marcadores especializados, denominados ‘estructuradores de la información’”. (Martín y Portolés 1999:§63.2.1)

<sup>15</sup> “Los tópicos pueden aparecer introducidos por diversas expresiones que los marcan como a propósito de, de acuerdo con, en cuanto a, en lo relativo a, en lo que respecta a, en relación con, hablando de, por lo que se refiere a, respecto a o respecto de, entre otras”. (RAE-ASALE 2009:§40.2.f)

expresiones que introducen un t3pico. Por su parte la *Nueva gram3tica* explica con mayor detenimiento la tipolog3a del t3pico. Y, aunque tambi3n incluye locuciones prepositivas, no trata acerca de los complementos de 3mbito.

Ninguna de las dos gram3ticas se compromete con el t3rmino topicalizador o marcador discursivo, y prefieren llamarlos “expresi3n”.

Otras gram3ticas consultadas, como la de Alarcos (1994/2004), Alonso y Henr3quez (1938/1969), Alcina y Blecua (1975), Bello (1847/1988), De la Pe3a (1898/1985), Salv3 (1827/1988), no hacen menc3n alguna de *respecto* o *respecta*.

Con esto se comprueba que el tratamiento de *respecto* y *respecta* en las gram3ticas del espa3ol ha sido m3s bien reducido. Despu3s de Mart3nez L3pez (1841), hubo que esperar hasta la *Gram3tica descriptiva* (1999) y la *Nueva gram3tica* (2009) para verlos al menos mencionados en las listas aunque sin una descripci3n detallada y someramente tipificados.

### 3.2.2. EL TRATAMIENTO EN LAS GRAM3TICAS HIST3RICAS

Las investigaciones sobre el estudio hist3rico de *respecto* y *respecta* son reducidas. El caso m3s extensivo, “Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios”, se debe a S3nchez L3pez (2014:§18) y aparece en la *Sintaxis hist3rica de la lengua espa3ola*. A lo largo del cap3tulo, la autora trata acerca del origen y evoluci3n de part3culas derivadas de participios en lat3n (2014:§18.1.1), por ejemplo: “durante”, “mediante”, “obstante”, “embargante”, “dado”, “puesto”, “visto”, “tocante”, “referente”, “debido” y entre ellas se aproxima a “*respecto*”.

Su estudio, m3s cualitativo que cuantitativo, describe numerosas part3culas que se gramaticalizaron dentro de un *continuum* que va de lo preposicional a lo adverbial pasando por lo conjuntivo.



Particularmente sobre *respecto*, presenta el asunto de su origen como derivado del participio perfecto (2014:§18.1.1): “derivan de participios de perfecto las formas *excepto, salvo, incluso, dado, puesto, visto, debido y respecto*”. Menciona, además, que “el verbo *respe(c)tar* significa ‘tener respeto’, ‘honrar’, lo cual invita a pensar que se trata de un calco semántico y no de una lexicalización de un uso verbal” (2014:§18.7.3).

Alude también que, desde sus inicios, *respecto* podía, junto con su término, modificar cualquier parte de la oración o a la oración en su totalidad para expresar un punto de vista (Sánchez López 2014:§18.7.3):

La locución prepositiva junto con su término dan lugar a un grupo preposicional que puede modificar cualquier parte de la oración o a esta en su conjunto, para expresar un punto de vista de acuerdo con el cual ha de ser interpretada cierta información.

Puesto que se trata de un estudio extensivo sobre una cantidad considerable de partículas, el tratamiento dedicado a *respecto* es reducido y su brevedad no permite apreciar algunos matices relevantes de su proceso de gramaticalización.

Aunque esta tesis concuerda con Sánchez en algunas afirmaciones importantes, por ejemplo en que “la forma *respecto* se documenta tempranamente en español formando una locución prepositiva seguida por la preposición *de*” (2014:§18.7.3), o en que semánticamente la primera “relación que se deduce es espacial” (2014:§18.7.3); pero discrepa en otros asuntos como el origen etimológico, o las causas de lexicalización de *con respecto a*, o los siglos cuyos contextos específicos permitieron a *respecto de* y *respecto a* cierta distribución, función o capacidad relacional concreta para que *respecto* llegara a ser un topicalizador en la época contemporánea y conservara también en su estratificación los usos de locución prepositiva que tuvo en los primeros siglos.

En el caso de *respecto*, existe al menos un capítulo que aborda su tratamiento desde la perspectiva histórica, aunque sea de manera muy general. Sin embargo, en el caso de *respecta*, nada se ha dicho que permita, al menos, situarse en un panorama.

Esta tesis procura, por su parte, detallar la diacronía tanto de *respecto* como de *respecta* para contrastar y enriquecer –si es posible– el estudio sobre *respecto* y para esbozar un panorama sobre *respecta*.

### 3.2.3. EL TRATAMIENTO EN LOS DICCIONARIOS

#### 3.2.3.1. DICCIONARIOS DE LENGUA

En cuanto a los diccionarios de lengua, el tratamiento de *respecto* y *respecta* ha sido más sostenido.

En primera instancia, *respecto* fue enlistado en el *Vocabulario español-latino* por Nebrija (1495:s.v. *respecto*): “*Respecto.refpectus.us.pretextus.us*”.

Luego, el *Diccionario de Autoridades*<sup>16</sup> (1737:s.v. *respecto*) refiere el uso de *respecto* como adverbio con el significado de ‘en comparación’, ‘en razón’.

Posteriormente, Terreros, en el *Diccionario castellano*<sup>17</sup> (1788:s.v. *respecto*), define *respecto de* como un modo adverbial que significa ‘por lo que mira’, ‘en orden a’.

En la edición de 1803 *Diccionario de la Academia* (1803:s.v. *respecto*)<sup>18</sup>, aparecen las formas *respecto a*, *respecto de* y *al respecto* marcadas como modo adverbial. Las dos primeras con el significado de ‘en comparación’, ‘en atención’, ‘en consideración’. La tercera con el significado ‘a proporción’, ‘a correspondencia’, ‘respectivamente’.

En esta edición, han sido agregadas tres locuciones específicas de *respecto* y también una distinción de significado entre *respecto a*, *respecto de* y *al respecto*.

.....  
<sup>16</sup> RESPECTO. Se ufa muchas veces como adverbio, y fignifica lo mifmo que, En comparación de tal cofa, En razon, &c (1737:s.v. *respecto*).

<sup>17</sup> RESPECTO DE: modo adverb. Por lo que mira, en orden á&c” (1788:s.v. *respecto*).

<sup>18</sup> RESPECTO Á, Ó RESPECTO DE. Mod. Adv. En comparación, en atención, en consideración. AL RESPECTO. Mod. Adv. Á proporción, á correspondencia, respectivamente (1803:s.v. *respecto*).

Además, en ella se incluye el verbo *respetar*<sup>19</sup> (1803:s.v. *respetar*) pero es equiparado con ‘respetar’.

Domínguez, en el *Gran diccionario clásico de la lengua española*<sup>20</sup> (1853:s.v. *respetto*), incluye *respetto a*, *respetto de* y *al respetto*, siendo el tratamiento idéntico al del Diccionario académico enunciado anteriormente. No obstante, su singularidad radica en que incluye la locución *por lo que respetto a*<sup>21</sup> (1853:s.v. *respetar*) y la equipara con la locución *por lo que toca a* con el significado de ‘referirse’. La correlación será de provecho para esta tesis porque fundamenta la hipótesis de calco de estructura que propongo para el origen de las locuciones con *respetto* (véase en §5.1.1.2).

La edición de 1869 del Diccionario de la Academia<sup>22</sup> (1869:s.v. *respetto*) incluye además de *respetto a* y *respetto de*, la locución *con respetto a*, y trata a todas ellas en el mismo grupo que denota ‘comparación’, ‘referencia’ o ‘relación entre dos o más cosas o personas’. Mientras que *al respetto* mantiene el significado distributivo de ‘respectivamente’. La marca gramatical permanece como modo adverbial igual que en ediciones anteriores. No obstante, es importante mostrar cómo esta versión incluye el significado de ‘referencia’ y ‘relación entre dos cosas’; matices semánticos que antes podían deducirse pero que no estaban incluidos explícitamente. Las locuciones de *respetto* siguen sin incluirse y la entrada de *respetar*<sup>23</sup> redirecciona al verbo *respetar* (1869:s.v. *respetar*).

La edición de 1899<sup>24</sup> conserva las formas *al respetto*, *con respetto a* y *respetto*

.....  
<sup>19</sup> RESPETAR. v. imp. Lo mismo que RESPETAR” (1803:s.v. *respetar*).

<sup>20</sup> Respetto á ó respetto de; tocante ó relativamente á. En comparación, en atención, en consideración. Al respetto; á proporción, á correspondencia, respectivamente etc. (1853:s.v. *respetto*).

<sup>21</sup> Por lo que respetto á, esto es, por lo que toca, mira, hace ó se refiere etc. (1853:s.v. *respetar*).

<sup>22</sup> RESPECTO A, CON RESPECTO A, Ó RESPECTO DE. Mod. Adv. Que denotan comparación, referencia ó relación entre dos ó más cosas ó personas. AL RESPECTO. Mod. Adv. Á proporción, á correspondencia, respectivamente (1869:s.v. *respetto*).

<sup>23</sup> RESPETAR. n. RESPETAR (1869:s.v. *respetar*).

<sup>24</sup> Al respetto, con respetto, ó respetto, á, ó de m. adv. Á proporción, á correspondencia, respectivamente (1899:s.v. *respetto*).

*de* (1899:s.v. *respecto*) pero las equipara todas con ‘respectivamente’. Sin embargo, en esta edición ya se incluye un significado léxico para *respetar*<sup>25</sup> (1899:s.v. *respetar*): ‘tocar’, ‘pertener’, ‘relacionar’.

Es en la edición de 1985<sup>26</sup> que se incluye por primera vez, en el Diccionario de la Academia, la locución *por lo que respecta a* (1985:s.v. *respetar*) parafraseándola con la locución ‘por lo que toca a alguien o algo’. El hecho de incluir a alguien, confiere a esta definición un valor de estructura argumental y pone de perfil la posibilidad de subjetivación que presenta este marcador, como demostraré más adelante. *Respecto a*, *con respecto a*, *respecto de* y *al respecto* siguen siendo equiparadas a ‘respectivamente’ igual que en la de edición de 1899.

La edición de 1992<sup>27</sup>, por su parte, pone como significado de *al respecto* (1992:s.v. *respecto*): ‘en relación con aquello que se trata’, además de ‘respectivamente’, y equipara las formas *con respecto a*, *respecto a* y *respecto de* a ‘respectivamente’. Y en la entrada de *respetar*<sup>28</sup> incluye *por lo que respecta a* (1992:s.v. *respetar*), la marca como locución prepositiva y la equipara a ‘en lo que toca a’, o ‘en lo que atañe a’.

Finalmente, la edición de 2001<sup>29</sup> incluye en la entrada de *respecto* (2001:s.v. *respecto*) las formas *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a* y *al respecto*. Las tres primeras comparten la marcación común de locución prepositiva y el significado de ‘en lo que se refiere a’. *Al respecto* significa, además de ‘respectivamente’, ‘en relación con aquello de que se trata’. Sin embargo, en la entrada de *respetar*<sup>30</sup> (2001:s.v. *respetar*), sólo se manifiesta el significado del verbo con valor léxico

.....  
<sup>25</sup> Respetar. n. Tocar, pertenecer, decir relación (1899:s.v. *respetar*).

<sup>26</sup> Por lo que respecta a. loc. En lo que toca a, o atañe a alguien o algo (1985:s.v. *respetar*).

<sup>27</sup> al respecto. loc. adv. A proporción, a correspondencia, respectivamente. | 2. En relación con aquello de que se trata. | con respecto, o respecto a, o de. loc. adv. Respectivamente (1992:s.v. *respecto*).

<sup>28</sup> por lo que respecta a. loc. Prepos. En lo que toca o atañe a (1992:s.v. *respetar*).

<sup>29</sup> al respecto 1. loc. adv. A proporción, a correspondencia, respectivamente. 2. loc. adv. En relación con aquello de que se trata. con respecto a, o con respecto de, o respecto a, o respecto de 1. locs. prepos. Acerca de, en lo que se refiere a (2001:s.v. *respecto*).

<sup>30</sup> respetar. 1. intr. Tocar o atañer. Por lo que A mí respecta. En lo que respecta A su alimentación (2001:s.v. *respetar*)

‘tocar’ o ‘atañer’ y las locuciones aparecen sin mayor explicación en los ejemplos.

Es notorio que la mejor forma de darle seguimiento a *respecto* y *respecta* en los diccionarios de lengua es a partir de los diccionarios de la Academia debido a su larga tradición que permite apreciar la permanencia de un vocablo y las modificaciones en su tratamiento.

De este modo, *respecto* empieza teniendo un significado de adverbio ‘en comparación’ dentro del *Diccionario de Autoridades* y se parafrasea también con ‘en atención’, ‘en consideración’, ‘en referencia’, desde 1803 hasta 1899; mientras que *al respecto* mantiene su significado de ‘respectivamente’ desde 1803 hasta 2001. Además, la edición de 1992 parece sugerir una ampliación hacia lo discursivo al decir que significa ‘en relación con aquello de que se trata’.

Por otro lado, el procedimiento de la marcación gramatical ha sido particularmente interesante. Hasta la edición de 1970, estas estructuras fueron marcadas como modo adverbial<sup>31</sup>, entendiéndose por modo adverbial:

Cada una de ciertas locuciones o inalterables maneras de decir que tienen significación y hacen oficio de adverbios, como a sabiendas, con todo, en efecto, entre dos luces, por último, sin embargo, sobre seguro (1884:s.v. *modo*).

Esta definición de *modo* estuvo vigente desde la edición de 1884 hasta la de 1970.

La definición de *locución* equiparada con los modos adverbiales se incluyó en 1899.

Conjunto de dos o más palabras que no forman oración perfecta o cabal; como, por ejemplo, los modos adverbiales (1899:s.v. *locución*).

No obstante, una definición que refiriera los valores funcionales específicos de las locuciones data de 1970.

Combinación estable de dos o más palabras, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario no se justifica, sin más, como suma del

.....  
<sup>31</sup> Señalé anteriormente, en §3.1.2, que la *Gramática de la Academia de 1771* llama *modos y frases adverbiales* a las preposiciones que se usan en composición.

significado normal de los componentes. II adverbial. La que hace oficio de adverbio. De antemano, de repente (1970:s.v. *locución*).

Es por ello que hasta la edición de 1970 las *locuciones* de *respecto* fueron marcadas en el artículo lexicográfico como *modo adverbial* y que la marcación como *locución* entró en vigor a partir de la edición de 1984.

Quizá en ese afán de equiparar las locuciones con adverbios fue que se redujo el significado de *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a* y *al respecto* al significado de ‘respectivamente’ desde 1899 hasta 1984.

El caso de *respecta* ha sido aún más grave. Entró tardíamente al *Diccionario* en 1985 como una locución que no se clasifica y en 1992 es clasificada como “locución prepositiva”. No obstante, en la edición de 2001 vuelve a privilegiarse su significado léxico y no hay una postura sobre su estatus gramatical.

El tratamiento de mayor interés para esta investigación lo recibió *respecta* en el diccionario de Domínguez, quien se arriesgó a equipararlo atinadamente con otras locuciones.

Es evidente que el progreso en la definición de *respecto* y *respecta* en diccionarios anteriores al siglo XX no fue mucho. La descripción es somera y la inconstancia de decidir un significado a lo largo de las ediciones deja ver cuán difícil ha sido el tratamiento de estas locuciones en la historia del español, sin poder categorizarlas con precisión y sin poder tampoco delimitar sus contextos para describir de mejor manera sus usos.

### 3.2.3.2. DICCIONARIOS DE PREPOSICIONES, DE DUDAS Y DE MARCADORES DISCURSIVOS

Hasta aquí el tratamiento en las ediciones del diccionario de la Academia y en un par de diccionarios del siglo XVIII y XIX.

No obstante, en la actualidad prolifera el interés por hacer diccionarios que apuntalen el uso correcto de algunas expresiones. Las preposiciones y las

locuciones prepositivas suelen ser palabras que causan especial dificultad a los hablantes, por eso, *respecto* fue incluido como entrada. Además, la labor lexicográfica ha puesto su interés también en los marcadores del discurso. Debido a la fluctuación sobre el estatus categorial, era necesario buscar en diccionarios de marcadores y operadores.

Así, en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de Seco (1996:s.v. *respecto*) se incluye en la entrada de *respecto* las formas *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *con respecto de* y las clasifica como “locuciones prepositivas” con el significado ‘*por lo que se refiere a*’, ‘*con relación a*’, señalando a *respecto a* como la locución más usual y a *respecto de* como la menos.

El *Diccionario de usos y dudas del español actual* de Martínez de Souza (2008:s.v. *respecto*) incluye en las locuciones prepositivas *con respecto a* y como formas lexicalizadas no clasificadas *respecto a*.

El *Diccionario de uso de las preposiciones españolas* de Slager (1997:s.v. *respecto*) incluye entre sus entradas *respecto a*, *con respecto a* y las clasifica como frases prepositivas en las cuales la preposición no depende semánticamente del regente.

Por otro lado, los tres diccionarios con el tratamiento más interesante y detallado sobre *respecto* son el *Diccionario de construcción y régimen* (1998) de Cuervo, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) y el *Diccionario de partículas* (2008) de Briz. Otros diccionarios especializados como el *Diccionario de conectores y operadores del español* (2009) de Catalina Fuentes no incluye la entrada de *respecto* ni de *respecta* sino la de *respectivamente*, pero no es pertinente en ese apartado, por lo tanto, será considerada más adelante en el capítulo VI.

Cuervo (1998:s.v. *respecto*) es quien incluye más valores semánticos para estas locuciones, en primera instancia, menciona que *respecto* forma locuciones adverbiales; entre ellas incluye: *al respecto*, *con respecto a*, *en respecto de*, *respecto a*, a las cuales

les confiere el significado de ‘en relación con’ y hace una distinción señalando que el significado de *respecto de* es ‘en comparación con’. Asimismo, menciona que *respecto* forma expresiones que no clasifica; entre ellas: *a este respecto* con el significado ‘por este motivo’ y *respecto de* con un significado de causa ‘por causa de’.

Este autor es el primero en incluir todas las locuciones que son posibles a partir de *respecto* y, asimismo, es el único que considera un valor causal.

El *Diccionario de partículas discursivas del español* (2008) de Briz, Pons y Portolés hasta ahora sólo ha desarrollado la entrada *a este respecto*; no obstante, su importancia radica en que hace explícito su significado discursivo. Lo cito:

Presenta el miembro del discurso en el que aparece como una ampliación del discurso anterior que o bien proporciona un ejemplo o bien añade información complementaria de lo que se dice o se piensa (2008:s.v. *a este respecto*).

Por último, el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE-ASALE 2005:s.v. *respecto*) es el que presenta un tratamiento más apropiado para estas locuciones: 1) porque agrupa *al respecto* y *a este respecto* y las clasifica como locuciones adverbiales cuyo significado es ‘en relación con esto’; siendo “esto” claramente un deíctico textual y, por lo tanto, podría entenderse que *respecto* recupera información de un discurso precedente, lo cual refuerza la noción del valor anafórico de *respecto* ya esbozada en la edición del diccionario de la Academia en 1992; 2) porque clasifica *respecto a*, *respecto de* y *con respecto a* como locuciones prepositivas con el significado ‘en relación con’ o ‘por lo que se refiere a’.

Las aportaciones de estos diccionarios no son muchas pero son puntales e importantes. Por una parte, Cuervo (1998) estudia minuciosamente tanto los distintos valores léxicos de *respecto* como los variados significados de las locuciones, incluyendo un valor causal, aunque todavía queda en tela de juicio la categoría gramatical. Por otra parte, Briz, Pons y Portolés (2008) dimensionan por



fin la capacidad relacional discursiva de *respecto*; mientras que Seco (1996) y el diccionario *Panhispanico* (2005) sostienen la categorización de locución prepositiva para *respecto a*, *respecto de* y *con respecto a* y de locución adverbial para *al respecto*.

Cada autor realiza su aportación pero ahora es propósito importante de esta tesis unificar estas nociones a través del proceso diacrónico para demostrar que parcialmente todos estos diccionarios están en lo cierto.

#### 3.2.4. EL TRATAMIENTO EN LIBROS ESPECIALIZADOS

*Respecto y respecta*, en libros especializados, han sido denominados marcadores textuales, marcadores de topicalización, marcadores de tematización o topicalizadores.

Casado (2000:29) en el apartado sobre “topicalización” señala que se puede marcar la selección de un elemento tópico anteponiéndole “expresiones topicalizadoras” y cita *por lo que respecta a* entre los “marcadores especializados en la función tematizadora”.

Herrero (2006:90), al tratar los “organizadores textuales”, menciona que hay “organizadores textuales introductores de operaciones enunciativas” e incluye *por lo que a mí respecta* en los “marcadores de opinión” y *con respecto a* en los “marcadores de tematización”.

Ares (2008:128), entre los “marcadores de introducción de operaciones discursivas”, incluye los “marcadores de tematización” y cita *respecto a*, *por lo que respecta a*; y, asimismo, entre los “marcadores de expresión de punto de vista”, cita *por lo que a mí respecta*.

Gutiérrez (2000:42) se refiere a los “marcadores de topicalización” e incluye *por lo que respecta a*, *respecto de*.

Cifuentes (2003:143-145) hace un recorrido por diversos autores que han investigado los topicalizadores. Los estudiosos que incluyen *respecto y respecta* los cuales fueron citados por él son: 1) Cassany (1995:154-155) quien se refiere a los “estructuradores textuales” y menciona *con respecto a*; 2) Casalmiglia y Tuscón

(1999:247), quien los llama “marcadores de tematización” e incluye *respecto a*; 3) Perona (2000:450) quien también los nombra “marcadores de tematización” y cita *por lo que respecta a*.

Por su parte, Croft (2001:361) desde una perspectiva tipológica señala que *regarding* tiene la posibilidad de gramaticalizarse en una preposición que marque tópico: “Regarding appears to be gramaticalizing into a topic marking preposition”.

El estudio de *respecto y respecta* en libros especializados se ha orientado más al tratamiento en el nivel discursivo, sea considerándolos como un marcador o como una expresión pero que operan a nivel del discurso y que *grosso modo* generan un marco de referencia el cual está señalado por topicalizadores. Los estudios no son tan abundantes pero al menos son detallados en la caracterización.

### 3.2.5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La revisión de gramáticas, de diccionarios y de textos especializados fue lo más exhaustiva posible; sin embargo, la información recaudada es fragmentaria.

En cuanto a las gramáticas, aparecen esquemas de estructuras de las locuciones y algún apartado que incluye a *respecto y respecta* en las nociones de tópico o tema vinculante.

En lo que concierne a los diccionarios, el tratamiento ha sido más sostenido, al menos, en la inclusión y permanencia de *respecto* como entrada en diccionarios de lengua general, aunque también son visibles los cambios abruptos de un significado a otro y la incertidumbre categorial. Por su parte, los diccionarios especializados están cada vez más próximos a llegar a una definición más completa. Sin embargo, hace falta, tanto generar más diccionarios sobre marcadores discursivos, como hacer más extensivo su tratamiento en los diccionarios de preposiciones y de dudas.

Finalmente, los libros especializados han hecho su mejor intento al describir de manera más detallada los topicalizadores, especialmente Gutiérrez Ordóñez y

Cifuentes, no obstante, ninguno de ellos le ha dado un seguimiento más minucioso a *respecto* y *respecta* porque su investigación apuntaba a otros objetivos.

### 3.3. A MODO DE CONCLUSIÓN GENERAL

La incertidumbre categorial de *respecto* y *respecta* se manifiesta en las fuentes en las cuales son referidos. Por ello, las gramáticas presentan de modo irregular su inclusión dentro de las locuciones y los diccionarios de lengua dudan acerca de la marcación gramatical: modo adverbial, locución, locución prepositiva, omisión de la marca, poniendo en evidencia la complejidad que genera el tratamiento de estas estructuras.

Los libros especializados, al situarse en el nivel discursivo, casi anulan la posibilidad de tratarlos como locuciones prepositivas y enfatizan su carácter discursivo de topicalizadores. Y, si las investigaciones sincrónicas sobre este tema son escasas, los estudios históricos son incluso más reducidos, salvo por el capítulo de Sánchez que, al acercarse a la gramaticalización de las locuciones, funciona como una guía.

Además, si las referencias de *respecto* fueron difíciles de hallar, las referencias de *respecta* prácticamente no existen.

Por tales motivos, es necesaria una investigación que medie y articule estos fragmentos, en un intento por darles sentido y explicar que todas las nociones enunciadas en este breve estado de la cuestión no son contradictorias sino complementarias. Sin embargo, la complementariedad sólo se hace visible cuando entra en juego el proceso de gramaticalización que organiza los usos en capas de estratificación.

## CAPÍTULO IV

### ETIMOLOGÍA DE *RESPECTO*

Este breve capítulo trata, de modo general, sobre la etimología<sup>32</sup> latina de *respecto*. Según *A Latin Dictionary* de Lewis & Short, *respecto* proviene del sustantivo latino *respectus-respectūs* (1879: *s.v. respectus*) que, a su vez, procede del verbo *respicio* (1879: *s.v. respicio*) que significa ‘mirar atrás’.

Como sustantivo, *respectus-respectūs* tenía más de una acepción. La primera de ellas es la de ‘mirada hacia atrás’ o ‘retrospección’<sup>33</sup> (15).

- (15) a. quid, misera Eurydice, tanto maerore recesti, **poenaque respectus** et nunc manet **Orpheos** in te? [Pseudo-Virgilio, *Appendix Vergiliana*, *Culex*, *PHI*] ‘¿Por qué, mísera Eurídice, con tanta tristeza te fuiste, y permanece aún ahora sobre ti **la pena de la mirada-hacia-atrás de Orfeo?**’
- b. **sine** respiratione ac **respectu pugnabant** [Livio, *Ab Urbe Condita*, 8,38, *PHI*] ‘**peleaban** sin respiración y **sin mirada-hacia-atrás.**’

En (15a), el sustantivo *respectus* aparece en caso genitivo como complemento de nombre del sustantivo *poena* –pena-. *Respectus* presenta, a su vez, un complemento de nombre: *Orpheos* –de Orfeo- que lo determina. Y, en (15b), *respectu* está en caso ablativo regido por la preposición *sine* y funge como complemento circunstancial del verbo *pugnabant* –peleaban- .

La segunda acepción es la de ‘refugio’, ‘retirada’ o ‘asilo’<sup>34</sup> (16).

- (16) a. ex me autem illud est quod te velim habere cognitum, meum quidem animum in acie esse neque **respectum** ullum **quaerere** nisi me utilitas civitatis forte converterit [Cicerón, *Epistulae ad Brutum*, 1.3.4, *PHI*] ‘de mi parte esto es lo que querría que supieras, que mi ánimo está en la

<sup>32</sup> Agradezco al maestro Alexis Hellmer por su ayuda con las traducciones directamente del latín.

<sup>33</sup> “A looking back”. (Lewis & Short 1879: *s.v. respectus*)

<sup>34</sup> “A refuge, retreat, asylum”. (Lewis & Short 1879: *s.v. respectus*)

línea de batalla y que no **busca** ningún *refugio*, a menos que el interés de la república acaso me hiciese volver’

- b. *respectum* pulcherrimum et praesidium firmissimum **adimit** rei publicae [Cicerón, *Philippicae*, 10.4.9, *PHI*]  
‘Le **quita** a la república el *refugio* más hermoso y el resguardo más firme’

En el ejemplo (16a), el sustantivo *respectus* está en caso acusativo *respectum* y es objeto directo del verbo en infinitivo *quarere* –buscar-. Asimismo, en (16b) está en caso acusativo *respectum* y es objeto directo del verbo *adimit* –quita-.

Una tercera acepción es la de ‘respeto’<sup>35</sup> (17).

- (17) a. Itaque cum *respectum ad senatum et ad bonos* non **haberet** [Cicerón, *Philippicae*, 5.18.49, *PHI*]  
‘Por lo tanto, como no **tuviese respeto hacia el senado y hacia los hombres buenos**’  
b. aliquem *respectum amicitiae* cum populo Romano **habere** [Livio, *Ab Urbe Condita*, 42.37.2, *PHI*]  
‘**tener algún respeto de la amistad** con el pueblo romano’

En (17a), *respectum* están en caso acusativo y funciona como objeto directo del verbo *haberet* –tuviese-, presenta además un complemento de dirección *ad senatum et ad bonos* –hacia el senado y hacia los [hombres] buenos-. Del mismo modo, en (17b), *respectum* aparece en caso acusativo como objeto directo del verbo *habere* –tener- y está modificado por un complemento de nombre en genitivo *amicitiae* –de la amistad-.

Finalmente, una cuarta acepción más abstracta es la de ‘consideración’<sup>36</sup> (18).

- (18) a. castra habeant repetantque quibus operae est trahere bellum: nos **omnium rerum respectum** praeterquam uictoriae nobis **abscidamus** [Livio, *Ab Urbe Condita*, 9, 23, 12, *PHI*]  
‘Que aquellos para quienes vale la pena prolongar la guerra tengan sus campamentos y se retiren a ellos; nosotros quitémonos la **consideración** de todas las cosas excepto la de la victoria.’  
b. factione *respectuque rerum priuatarum*, quae semper offecere officientque publicis consiliis, Appius uicit [Livio, *Ab Urbe Condita*, 2, 30, 2, *PHI*]

<sup>35</sup> “Respect, regard”. (Lewis & Short 1879: s.v. respectus)

<sup>36</sup> “Consideration”. (Lewis & Short 1879: s.v. respectus)

‘por el partidismo y la **consideración** de los intereses privados, que siempre estorbaron y estorbarán los proyectos públicos, venció Apio’

En (18a), *respectum* está en caso acusativo y es objeto directo del verbo *abscidamus* –quitamos- y presenta un complemento de nombre en caso genitivo *omnium rerum* –de todas las cosas-. Mientras que en (18b), *respectu* aparece en caso ablativo como complemento de causa y presenta un complemento de nombre en caso genitivo *rerum privatarum* –de los intereses privados-.

Conviene tener en cuenta un uso posterior de *respectus* con el significado de ‘relación’ que se da en la época medieval. En los textos medievales es frecuente que *respectus* aparezca en caso ablativo *respectū* seguido de genitivo -complemento de nombre- (19).

- (19) a. Sed **homines respectu elementi**, quod dicitur coelum, totam fabulam explodunt (i.e. Saturni) [Lactancio, *Institutiones divinae*, 1, CC]  
‘Pero **los hombres respectu del elemento**, que se dice cielo, rechazan todo el mito (de Saturno)’
- b. **Aer est levis respectu terrae, et aquae, gravis vero respectu ignis; aqua autem est levis respectu terrae, gravis autem respectu ignis, et aeris** [Santo Tomás, *Sentencia supermeteora*, 2, CC]  
‘El aire es leve **respecto** a la tierra y el agua, y pesado con **respecto** al fuego, el agua por su parte es leve con **respecto** a la tierra y grave con **respecto** al fuego y al aire’

En (19a), *respectu* está en caso ablativo de relación (limitación)<sup>37</sup> y rige un genitivo *elementi* –del elemento-. Mientras que (19b) también se encuentra en ablativo de relación y rige los genitivos *terrae*, –de la tierra-, *aquae* –del agua-, *ignis* –del fuego-, y *aeris* –del aire-.

Todos los ejemplos anteriores prueban la naturaleza sustantiva de *respectus* en latín, el cual cuando se presentaba como objeto directo en caso acusativo *respectum* por lo general iba acompañado de algún complemento de nombre en caso genitivo,

.....  
<sup>37</sup> (Penagos 1973:95); (Altieri 2007:340)

independientemente de sus matices de significado. Luego, en la Edad Media, se aprecia un nuevo matiz semántico que corresponde al significado más abstracto de ‘relación’. Los contextos de aparición en los cuales un objeto es punto de referencia de otro, o aquellos en los que se produce una relación comparativa entre dos objetos, mediada por el verbo *ser* y un adjetivo, son ya muy cercanos a los ejemplos del español, entre el siglo XIII y el siglo XV, donde los casos ablativo y genitivo serán reemplazados por preposiciones.

Del significado básico de ‘mirada hacia atrás’ se desprenden en latín, varios significados por deslizamiento metonímico que se van volviendo más abstractos. De tal modo, primero la *mirada-hacia-atrás* de Orfeo, es literalmente el momento en que él dirige una mirada hacia atrás. Luego, en sentido figurado, *mirada-hacia-atrás* es un ‘refugio’, puesto que en la batalla los combatientes cuando miraban hacia atrás era buscando dónde resguardarse.

En el caso de *respeto*, dirigir una mirada hacia atrás significaría más bien una ‘reiteración de la mirada’, un miramiento hacia otro, tal vez por admiración, por deferencia. Quizá de ahí se desprende un significado mucho más abstracto que es el de la ‘consideración’, el cual está tan cercano al de ‘respeto’ que sus contextos tienden a confundirse.

Ahora bien, el verbo *spicio* que significa ‘mirar’ incluye a un sujeto que mira y a lo que es mirado. Si los ojos están en frente, se mira hacia adelante. No obstante, cuando se mira hacia atrás, se produce una relación entre los objetos mirados. El significado de ‘punto de referencia’ sigue implícito como significado básico al igual que en las otras acepciones. Sin embargo, el matiz relacional lo establece el caso genitivo en latín y, en español, lo establecerá la preposición *de* que es la que aparece junto a *respecto* desde el siglo XIII hasta el siglo XVII.

Un acercamiento a las distintas acepciones de *respecto* en latín resultaba fundamental porque, como se mostró en el capítulo II del corpus y como se verá en el análisis formal, *respecto* entre los siglos XIII y XV conservó en español algunos significados léxicos distintos al significado ‘relacional’ que constituye las locuciones prepositivas. De tal modo, los significados de ‘respeto’, ‘consideración’ y ‘razón’ corresponden a una herencia etimológica adaptada, claro está, a los nuevos contextos y restricciones propias de la lengua española. Por ejemplo, la tendencia de *respecto* a aparecer en español con el significado de ‘respeto’ cuando se presenta antecedido por el verbo *haber* –que significa tener– proviene del latín (17); o el significado de *respecto* como ‘razón’, en el sentido de ‘motivo’, podría ser consecuencia del cruce entre el significado relacional de *ratio* como ‘relación’ y el significado de *respecto* como ‘relación’. Estas especificidades del español serán tratadas a detalle en §5.1.



## CAPÍTULO V

### SINTAXIS DE LAS DISTINTAS LOCUCIONES DE *RESPECTO* Y *RESPECTA*

La intención del presente capítulo es esbozar de modo general el desarrollo diacrónico de la estructura, la distribución, la función y la capacidad relacional de las locuciones *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*, *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a*, *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta*. Por ello, analizaré cuatro aspectos sintácticos de las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta*: 1) la estructura formal; 2) la distribución en el enunciado; 3) la función; 4) la capacidad relacional.

#### 5.1. ESTRUCTURA FORMAL DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA*

En este apartado, analizaré la estructura formal de las locuciones constituidas a partir de *respecto* y *respecta*. Para ello, tomo en cuenta la naturaleza de sus núcleos, las preposiciones con que se construyen y los esquemas en que se han fijado a lo largo de los siglos con su frecuencia de uso.

La locución, siguiendo a García Yebra (1988:50), puede estar formada por “Un sustantivo, un adjetivo, o un adverbio a los que se antepone, pospone, o se antepone y pospone al mismo tiempo, una preposición”.

La estructuración mencionada conviene al presente apartado porque su objetivo es mostrar el proceso de coalescencia o cohesión entre *respecto*, *respecta* y sus preposiciones. García pone en evidencia: 1) la naturaleza de las categorías que pueden constituir el núcleo de la locución: sustantivo, adjetivo, adverbio; 2) la posición en la que pueden aparecer las preposiciones en torno al núcleo.

### 5.1.1. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA*

La fijación de las locuciones de *respecto* y *respecta* se dio por dos vías distintas en español. La primera tiene que ver con la coalescencia del sustantivo *respecto* con algunas preposiciones, siglo XIII y XV, mientras que la segunda corresponde a un calco estructural en el cual el verbo *respecta* entra en un esquema preposicional ya determinado, siglo XIX.

#### 5.1.1.1. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO*

El propósito de este apartado es explicar que el núcleo de las locuciones de *respecto* es un sustantivo tanto en su origen etimológico del latín como en los inicios del español.

Es importante recordar que en el capítulo anterior –IV-, sobre etimología, se mencionó que *respecto* proviene de *respectus*. *Respecto* pasó al español como un sustantivo y conservó algunas acepciones heredadas del latín: ‘razón’ (20), ‘consideración’ (21), ‘respeto’ (22).

Ahora bien, como lo demuestran los ejemplos del corpus residual<sup>38</sup>, estos valores aparecen en contextos más o menos fijos, en los que *respecto* presenta distintos tipos de modificadores a la izquierda.

En el caso del significado ‘razón’, *respecto* tiende a aparecer antecedido del demostrativo *este* (20a), (20b) o de los indefinidos: *algún* (20c), *cualquier* (20d).

Cuando significa ‘consideración’, se presenta modificado por posesivos, sobre todo por *nuestro* y *vuestro* (21) o, en una frontera mucho más borrosa entre el significado de ‘consideración’ y ‘respeto’, aparece antecedido por el verbo *haber*<sup>39</sup> (22).

.....  
<sup>38</sup> Téngase en cuenta que los ejemplos que conforman el corpus residual §2.1, extraídos del corpus inicial entre los siglos XIII y XVIII, son 74 y presentaban significados que no derivarían en una locución.

<sup>39</sup> Con el significado etimológico de posesión ‘tener’.

- (20) a. alança la miseria e mal que el octro padece, assí como se suya fuesse, como pienssa que es suya, por seer, quasi aquél mesmoque la padeçe. Que si **este respecto** non lo mouiesse [Marín, *Sermones*, 1455, *CORDE*]
- b. E por **este respecto** la prueua del fierro ardiente, e campos de batalla como illicitos son vedados por la yglesia [García, *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance*, 1485, *CORDE*]
- c. Muy exçelente Rey e Reyna: algunas veces, por **algún respecto**, no son malos los yerros que se cometen contra los reyes & príncipes [Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1480, *CORDE*]
- d. qualesquiere prouisiones de marcas y represalias, por nos otorgadas, a qualesquiere personas y por **qualesquiere respecto**, contra vassallos del rey de Francia [Anónimo, *Fernando ordena al infante don Enrique*, 1491, *CORDE*]
- (21) a. hauemos entendido la voluntat que, por **nuestro respecto** y complacencia, teneys de fazer restituhir a micer Berardo Caracziolo todos los bienes e fazienda [Anónimo, *Don Fernando al rey de Nápoles*, 1498, *CORDE*]
- b. Bien somos ciertos, y siempre lo fuimos, de la buena voluntad vuestra en **nuestro respecto** [Anónimo, *Reyes Católicos al duque de Orleans*, 1493, *CORDE*]
- c. encomendandole mucho al capitan mossen Bernardino Benable. Y como quiera que seamos ciertos que, por **nuestro respecto**, lo mirara y fauorecera [Anónimo, *Isabel a la reina de Nápoles*, 1494, *CORDE*]
- d. viniendo caso de necessitat, en lo que pudieremos socorrer y ayudarvos, lo faremos, con buena voluntat [...] y por **vuestro respecto** [Anónimo, *Fernando al maestre de Rodes*, 1488, *CORDE*]
- (22) a. assí como general de linage **ha respecto** o esgoarda sus specias en que se departe aqueilla cosa que es dito [Anónimo, *Vidal Mayor*, 1250, *CORDE*]
- b. en aqueilla donación el rey nin la reyna **ouieron respecto** ninguno ad aqueill [Anónimo, *Vidal Mayor*, 1250, *CORDE*]
- c. esto de Sant Vitorian no se puede al fazer, por ser de mi patronadgo real y por **hauer respecto** al dicho arcobispo [Anónimo, *Fernando a sus obispos embajadores en Roma*, 1492, *CORDE*]
- d. Actenta la segunda consideración se dize mayor fee extensivamente **aviendo respecto** a quien sabe mas de los articulos e otras cosas conçernientes a ella [Cartagena, *El oracional*, 1456, *CORDE*]

Finalmente, *respecto* deja ver su significado de ‘respeto’ más claramente en el siglo XVII, cuando aparece coordinado con otros sustantivos (23a), (23b) o cuando se presenta como objeto directo (23c), (23d).

- (23) a. no hai que dudar sino es que se les debe todo **respetto**, todo **aplauso** y **rendimiento**, y la **desmesura** [Núñez, *El cautiverio feliz*, 1673, Chile, *CORDE*]
- b. Visitó el padre, como superior, las reducciones y con su **apacibilidad** y **respetto** [Rodríguez, *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos*, 1684, España, *CORDE*]
- c. por qué hazeis agrauio á nuestra hermana la blanca muger (sementera), y le perdeis el **respetto**? [Serna, *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, ritos y otras costumbres*, 1656, España, *CORDE*]
- d. Fue a verse con el Rey Corralat, y ya la fama, que tenia preuenido el **respetto**, ya el agrado, y amor que le conquistó la voluntad del Rey [Combés, *Historia de Mindanao y Joló*, 1667, Filipinas, *CORDE*]

El hecho de que *respetto* y *respeto* alternan en el siglo xvii, responde a la variabilidad ortográfica del grupo consonántico –ct- que se regularizó en español hacia el siglo xviii, dando lugar a la especialización<sup>40</sup> de *respetto* para las locuciones y *respeto* para el sustantivo.

La naturaleza etimológica inicial de *respetto* como sustantivo se demuestra a partir del tipo de elementos que podían modificarlo. De tal modo, podían antecederlo: 1) determinantes estrictos como el artículo definido *el*, o el demostrativo *este*; 2) determinantes no estrictos como los indefinidos *algún* y *cualquier*; 3) adjuntos como los posesivos *nuestro*, *vuestro* y el identitivo *mismo*. Todos ellos vistos en los ejemplos anteriores.

Además, la naturaleza de sustantivo se refuerza a partir de la flexión de número que solía recibir. En el corpus, se presentan algunos casos de *respetto* en plural (24), en los cuales los modificadores que lo anteceden también tienen flexión de número.

- (24) a. por que esto es lo que cumple a nuestro seruicio, por dignos **respectos** [Anónimo, *Don Fernando al comendador Jerónimo González*, 1486, *CORDE*]
- b. Por buenos **respectos** es que se sobreesa en la exequcion de qualesquiereprouisiones de marcas y represalias [Anónimo, *Fernando*

.....  
<sup>40</sup> Es particularmente interesante esta especialización formal del español frente a otras lenguas que no hacen una distinción ortográfica entre *respetto* y *respeto*. Por ejemplo, el francés: *à ce respect / respect* o el italiano: *rispetto a / rispetto* o como el inglés: *with respect to / respect*.

- ordena al infante don Enrique, 1491, CORDE]*
- c. discurren los Metafisicos en las especificaciones de las potencias, Habitros, y **respectos** transcendentales [Espinosa, *Apologético en favor de don Luis de Góngora*, 1662, Perú, CORDE]
  - d. porque es cierto que todos estos **respectos** y apegos son embarazo para ejercitar con fruto el oficio [Molinos, *Guía espiritual*, 1675, España, CORDE]

#### 5.1.1.2. EL NÚCLEO DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTA*

*Respecta* tuvo una aparición casi espontánea en el siglo XIX, aunque sus pocos antecedentes datan de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>41</sup>. Cabe preguntarse de dónde pudo aparecer una estructura ya tan rutinizada.

Resulta sumamente probable que las locuciones de *respecta* se hayan formado por analogía con las locuciones *por lo que toca a*, *en lo que toca a*. Esto sería una especie de calco estructural de un esquema muy similar en español, que tuvo productividad desde el siglo XV y que, a partir del siglo XVII, comenzó a disminuir en cuanto a sus ocurrencias. De modo que, en el siglo XIX, *por/en lo que toca a* entra en competencia con *respecta*, siendo la productividad de este último superior. Las locuciones formadas con el verbo *toca* se volvieron poco productivas en el siglo XXI.

Entonces, *respecta* (25) se asemeja a *toca* (26) en su conjugación ya fijada en la tercera persona del singular, en presente del indicativo, para entrar en un esquema de formación de locuciones prepositivas determinado, el cual se explicará en §5.1.3.2.

- (25) a. Queda destruída la obra del Congreso de Viena **en lo que respecta a** Alemania, rompiéndose el lazo de la antigua Confederación [Bécquer, *Artículos y escritos diversos*, 1870, España, CORDE]
- b. **En lo que respecta a** la seguridad y la auto-estima, es probable que la

.....

<sup>41</sup> A mediados del siglo XVIII aparecen 44 ejemplos con las locuciones de *respecta*, sin embargo, su comportamiento es idéntico al de las locuciones de *respecta* estudiadas en el siglo XIX; por lo tanto, dichos ejemplos no serán tomados en cuenta en esta tesis, debido a que se trabaja con cortes cronológicos específicos.

familiaridad que implica una relación a largo plazo facilite la inseguridad, falta de novedad y conciencia del valor personal [PRENSA, *Revista de Psicología*, 2002, España, CREA]

- c. **Por lo que respecta a** sexos, las tasas de mortalidad en los varones suelen ser, en los últimos años y en la población referida, el doble que en el sexo femenino [Lucena, *Qué significa estar sano*, 2002, CREA]
- (26)
- a. como por mi poquedad nunca me di a leer ni tove ni tengo de quien so correrme; mas agora, porque he sentido que ay **diuersas opiniones en lo que toca a la vejez**, sy nos es dañosa o prouechosa [Álvarez, *Obras en prosa*, 1465, CORDE]
  - b. Licuó el traslado desta ordenança Gonzalo Díaz. **En lo que toca a** los derechos del peso, por quanto el derecho es muy poco e las penas muy grandes [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1464, CORDE]
  - c. **Por lo que toca a** Santa Catarina, quizá se tuvo respeto a que diciéndose dei Judith el que mirabantur ad sapientiam eius, & dicebant alter ad alterum [Sigüenza, *Triunfo Parténico*, 1683, México, CORDE]

En este momento, es importante destacar la naturaleza verbal del núcleo de las locuciones con *respecta*. Estudié la alternancia entre el verbo *respectar* y *tocar* por dos razones: 1) en el *Gran diccionario clásico de la lengua española*, Domínguez (1853:s.v. *respectar*) equipara sus significados: “*Por lo que respecta a* eso, esto es, *por lo que toca a*”; 2) otros verbos con los que pudiera alternar como *atañer* y *concernir* en el mismo esquema tienen una representatividad excesivamente baja. Así, *en lo que atañe a*, *por lo que atañe a* presentaron en el siglo xv: 5 ocurrencias, en el xvii: ninguna, en el xix: 15, y en el xxi: 22. Por su parte, *en lo que concierne a*, *por lo que concierne a* aparecieron en el siglo xv: 1 vez, en el xvii: ninguna, en el xix: 3 y en el xxi: 34. Por este motivo, una cuantificación comparativa sólo podía darse entre *respecta* y *toca* como se muestra en el cuadro 6.

 Cuadro 6

Alternancia entre el verbo *toca* y el verbo *respecta*

	Núcleo <i>toca</i>	Núcleo <i>respecta</i>
XIII		
XV	99% (130/131)	1% (1/131)
XVII	100% (40/40)	<1% (0/40)
XIX	42% (86/203)	58% (117/203)
XXI	7% (22/332)	93% (310/332)
Promedio	39% (278/706)	60% (428/706)

En el caso de *respecta*, hay 1 ejemplo en el siglo xv, 1%, y 117 ejemplos en el siglo xix, 58%, mientras que *en lo que toca a* fue productivo en el siglo xv con 130 ejemplos, 99%, y disminuye su productividad con 86 ejemplos, 42%, en el siglo xix porque entra en competencia con *respecta*. Finalmente, en el siglo xxi, *respecta* termina por imponerse con 310 ejemplos, 93%, frente a 22 ejemplos de *toca*, 7%.

¿La disminución abrupta de las locuciones formadas a partir de *toca* podría deberse a la aparición de *respecta*? Es probable, sin embargo, detallar este asunto con precisión sería motivo de otra investigación.

Otro factor que refuerza la hipótesis de alternancia verbal entre *respecta* y *toca*, es el significado que le concedió Domínguez (1853) a *respecta* en su *Gran diccionario clásico de la lengua española*: ‘en lo que toca a’.

No puedo asegurar, por ahora, que este fuera el origen de las locuciones con *respecta* pero dejo la hipótesis abierta para futuras investigaciones más extensas.

#### 5.1.2. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A *RESPECTO* Y *RESPECTA*

El análisis formal de las locuciones de *respecto* y *respecta* concierne también a las preposiciones que los acompañan, sobre todo a su posición y a su tipo.

Es necesario determinar si las preposiciones se ubican antes, después o simultáneamente antes+después de *respecto* y *respecta* y también qué tipo de preposiciones privilegian tal o cual posición.

Mientras *respecto* tiende a preferir las preposiciones después, *respecta* suele estar acompañado en la mayoría de los casos por preposiciones antes+después simultáneamente. Las preposiciones que acompañan a *respecto* y *respecta* de modo más frecuente son: *a, con, de, en, por*. Lo cual no causa sorpresa puesto que autores como Seco (1972:§13.1.4) las han llamado “preposiciones vacías”. Sin embargo, los procesos de gramaticalización demuestran una y otra vez que estas palabras no son vacías y guardan en su significado codificaciones de fuente, meta, direccionalidad, etc.

#### 5.1.2.1. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A *RESPECTO*

Para analizar la distribución de las preposiciones que acompañan a *respecto* presento el cuadro 7, abajo, que detalla la frecuencia con que las preposiciones aparecen antes, después o simultáneamente antes+después de *respecto* a lo largo de los siglos.

 Cuadro 7

Posición de las preposiciones que acompañan a *respecto*

	Antes	Después	Antes y después
XIII	<1% (0/4)	25% (1/4)	75% (3/4)
XV	15% (9/60)	<1% (0/60)	85% (51/60)
XVII	4% (2/47)	93% (44/47)	2% (1/47)
XIX	5% (7/136)	90% (122/136)	5% (7/136)
XXI	23% (122/532)	56% (300/532)	21% (110/532)
Promedio	18% (140/ 779)	60% (467/779)	22% (172/779)



El análisis de estos datos muestra que *respecto*, a lo largo de los siglos, tiende a aparecer acompañado de preposiciones que le suceden, 60%, luego por preposiciones antes+después simultáneamente, 22%, y finalmente por preposiciones que le anteceden, 18%. Ahora bien, estos datos pueden y deben ser analizados en dos fases.

La primera fase corresponde a los siglos XIII y XV, en los cuales la tendencia de aparecer con preposiciones antes+después simultáneamente es alta 75% > 85%.

Las preposiciones que aparecen antes suelen ser variadas, *a* (27a), *con* (27b), *por* (27c), *en* (27d), mientras que la preposición que aparece después en estos siglos es prototípicamente *de*, como se aprecia en todos los ejemplos de (27).

- (27)
- a. el vencimiento ser tal y el destroço tan desigualado y extremo. catiaron pocos **a respecto de** los tantos que mataron [García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón*, 1499, *CORDE*]
  - b. Et con todesto es apareiada por a fallar por ella los mouimientos celestiales. los festinos & los tardios. & las cosas que conteçen **con respecto d**algunos logares de la tierra; al cielo [Maestro Bernaldo, *Libro de la açafeha*, 1277, *CORDE*]
  - c. ca si alguno eliga el rico **por respecto de** la riqueza a las honras eclesiásticas [Anónimo, *Diccionario eclesiástico*, 1450, *CORDE*]
  - d. según se muestra en las vñas de las aues de rapiña **en respecto de** las otras [Anónimo, *Traducción del Tratado de la Phisonomía*, 1494, *CORDE*]

Las locuciones de *respecto* se presentan en el español casi lexicalizadas desde sus orígenes, y sus variaciones más importantes corresponden a las distintas preposiciones que pueden antecederle en los siglos XIII y XV, como se vio en los ejemplos anteriores.

La presencia de preposiciones antes+después de *respecto* pone de manifiesto la naturaleza eminentemente prepositiva de la locución. *Respecto* al verse rodeado de preposiciones, va adquiriendo el valor funcional de las preposiciones que lo rodean.

Por otro lado, la presencia de preposiciones únicamente después es baja en el siglo XIII, 25%, y nula en el siglo XV, <1%. Lo cual refuerza la conjetura de la cualidad prepositiva de *respecto*. Mientras tanto con la aparición de preposiciones

únicamente antes sucede lo contrario, es prácticamente nula en el siglo XIII, <1%, y gana un poco de representatividad en el siglo XV, 15%. La preposición que aparece antes siempre es *a* (28).

- (28) a. las asaduras de los carneros el día de sábado e \* miércoles a siete maravedís e los otros días a / çinco / \* maravedís [...]Y si no quel numero de tablas que uviere lo paguen **al respecto** [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]
- b. iten, una caldera mayor o menor de las susodichas, que se venda **a este respecto** [Anónimo, *Arancel de precios y salarios de Cuenca*, 1462, *CORDE*]

Ahora bien, un asunto importante es que la posición antes de *respecto* no puede ser llenada únicamente por una preposición, el sustantivo debe aparecer modificado por algún determinante: *el*, *éste*, ambos altamente anafóricos y aluden a referentes ya mencionados o conocidos (véase en §6.3).

La afluencia de posibilidades formales en este par de siglos es indicio de que aún no se producía una coalescencia definitiva de las locuciones con *respecto* y de un grado de lexicalización menor.

La segunda fase inicia en el siglo XVII y muestra una tendencia de *respecto* por aparecer con preposiciones después 93% > 90% > 56%. En el siguiente apartado sobre esquemas se verá cómo *respecto* termina su proceso de fijación a partir del siglo XVII (29a). Por ello, en el siglo XIX, la distribución después prolifera, 90%, (29b) mientras que la distribución antes (30a) y la distribución antes+después simultáneamente (31a) van a la baja, 5%. Ahora bien, en el siglo XXI, la distribución después (29c) disminuye, 56%, porque se equilibra con las posiciones antes (30b), 23%, y antes+después (31b), 21%, que van ganando terreno nuevamente.

- (29) a. No me maravillaré, **respecto de** no haber quedado inglés por aquellas partes, que los de Jamáica son pocos, y han salido descalabrados de los naturales [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- b. La sentencia será siempre tal, que sólo se ocupe de individuos particulares [...] sin hacer ninguna declaración general **respecto de** la

- ley o acto que la motivare [Anónimo, *Constitución de México*, 1857, México, *CORDE*]
- c. Una encuesta del departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco sobre el grado de preocupación de los vascos **respecto a** la situación medioambiental arroja un balance poco prometedor [PRENSA, *El diario Vasco*, 2001, España, *CREA*]
- (30) a. Hice acuerdos en ese momento de que no me había informado del cabo conductor de las cargas de las novedades del camino; y que aquél, no habiendo sido interrogado, nada me había dicho **al respecto** [Mancilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, 1870, Argentina, *CORDE*]
- b. Una reunión sobre las PMA de implantes salinos tuvo lugar [...] en el momento de finalización de este informe, la FDA no ha adoptado aún una decisión **a este respecto** [PRENSA, *Informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias*, 2000, España, *CREA*]
- (31) a. Hacia los postres se habló un poco, casi en serio, de los propósitos del capitán **con respecto a** la carrera de su hijo [Pereda, *Sotileza*, 1885, España, *CORDE*]
- b. No me hago ilusiones **con respecto a** mi sentido de la ayuda al prójimo [Giménez, *Serpientes en el Paraíso*, 2002, España, *CREA*]

Las locuciones que estaban en proceso de consolidación, en caso de ser prepositivas, necesitaban dos preposiciones: antes+después, rodeando al sustantivo *respecto* para reforzar su naturaleza de preposición –*en respecto de, con respecto a, etc.*- y para distinguirse de las formas adverbiales –*a este respecto, al respecto*- cuya preposición se ubicaba únicamente antes.

En el siglo xvii, al quedar totalmente lexicalizada la locución prepositiva pudo simplificar su estructura hasta presentar sólo una preposición después, prototípicamente: *respecto de*, puesto que ya el proceso de coalescencia estaba completo.

#### 5.1.2.2. LAS PREPOSICIONES QUE ACOMPAÑAN A *RESPECTA*

Para analizar las preposiciones que acompañan a *respecta*, presento el cuadro 8 que detalla la frecuencia con que las preposiciones aparecen antes, después o simultáneamente antes+después a lo largo de los siglos.

 **Cuadro 8**

Posición de las preposiciones que acompañan a *respecta*

	Antes	Después	Antes y después
XIII			
XV	0	0	100% (1/1)
XVII			
XIX	13% (15/117)	<1% (0/117)	87% (102/117)
XXI	7% (22/310)	<1% (0/310)	93% (288/310)
Promedio	9% (37/428)	<1% (0/428)	91% (391/428)

Los datos muestran una tendencia generalizada de *respecta* por aparecer con preposiciones que le anteceden y le preceden simultáneamente, 91%, (32), y una posibilidad baja de presentar una preposición antes y adelantar la preposición y el término de la locución prepositiva antecediendo al núcleo *respecta*, 9%, (33). Como puede verse en los ejemplos, las preposiciones que van antes siempre son *en* o *por* y la preposición que va después siempre es *a*.

- (32) a. Sin entrar en detalles agenos á nuestro objeto **por lo que *respecta* á** una clasificacion etnográfica de los habitantes del globo [Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865, *CORDE*]
- b. **En lo que *respecta* a** la vegetación, la Depresión poseía una bosque mixto en el que predominaban los árboles caducifolios [PRENSA, *Odiseo Revista de Historia*, 2001, España, *CREA*]
- (33) a. No puede haber oposición entre los derechos de dos diferentes entidades **por lo que** al fin último de tales derechos *respecta*, pero sí podrá existir en alguna ocasión conflicto ú oposición [Bonilla, *Concepto y teoría del derecho*, 1897, España, *CORDE*]
- b. **Por lo que al** visitador médico *respecta*, insisto, son más de veinte mil las familias que dependen de nuestro honrado trabajo [PRENSA, *Revista Medicina de Familia*, 2001, España, *CREA*]

### 5.1.3. ESQUEMAS QUE CONSTITUYEN LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA*

Las locuciones con *respecto* y *respecta* se forman a partir de diferentes esquemas. Su distinto llenado léxico a lo largo de los siglos es la primera evidencia de las

diferentes funciones y relaciones que podrían ejercer. Puesto que, si hay formas diferentes, es porque hay significados diferentes, siempre existe una covariación sistemática entre forma y significado.

### 5.1.3.1. ESQUEMAS DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO*

*Respecto* entra en esquemas para formar locuciones prepositivas<sup>42</sup> y también locuciones adverbiales. Las primeras exigen un término mientras que las segundas pueden prescindir de él. Las locuciones con *respecto* se construyen a partir de tres esquemas básicos: 1) <preposición+sustantivo+preposición>; 2) <sustantivo+preposición>; 3) <preposición+determinante+ sustantivo>. La tabla 1, abajo, muestra las distintas manifestaciones léxicas de estos esquemas en cada siglo.

 **Tabla 1**

Esquemas de las locuciones con *respecto*

	<Prep+Sust+Prep>	<Sust+Prep>	<Prep+Det+Sust>
XIII	A respecto de Con respecto de En respecto de	Respecto de	
XV	A respecto de En respecto de Por respecto de		A este respecto Al respecto
XVII al XXI	Con respecto a	Respecto a Respecto de	Al respecto A este respecto

En primera instancia los esquemas generan dos tipos de resultados. Los esquemas 1) <preposición+sustantivo+preposición>; 2) <sustantivo+preposición> producen locuciones prepositivas porque una preposición después de *respecto* va a exigir

.....  
<sup>42</sup> “La locución prepositiva debe, obligatoriamente, tener un término de la relación, pues es este aspecto lo que define a la categoría.” (Cifuentes 2003:127)

un término (34). El esquema 3) <preposición+determinante+sustantivo> produce locuciones adverbiales ya que pueden prescindir del término (35).

- (34) a. existirá un aumento del interés **respecto de la educación** [PRENSA, *Umbral 2000*, Chile, CREA]
- b. Miquel no se engañaba **respecto a mis sentimientos** [Ruíz, *La sombra del viento*, 2001, España, CREA]
- c. **Con respecto a mi nuevo disco** [PRENSA, *Expreso de Guayaquil*, 2002, Ecuador, CREA]
  
- (35) a. El régimen tiene mucho que decir **al respecto** [PRENSA, *El Universal*, 2001, Venezuela, CREA]
- b. Existen múltiples discusiones **al respecto** [Cerdeñosa, *El código secreto*, 2001, España, CREA]
- c. la discrepancia de resultados no permite en este momento tomar una decisión segura **a este respecto** [PRENSA, *Informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias*, 2002, España, CREA]

Cabe destacar que la etiqueta de locuciones adverbiales se utilizó por no existir otro término más adecuado en la tradición gramatical del español, sin embargo, también podría considerarse el uso del término de *proforma*<sup>43</sup>. No obstante, este término tampoco sería adecuado en todos los casos, puesto que entre el siglo XIII y XVII algunos ejemplos con *al respecto* y *a este respecto* significan “respectivamente” y, por lo tanto, tienen valor de locución adverbial.

La tabla 1, arriba, corrobora la división en dos etapas. La primera entre el siglo XIII y XV que dio lugar a 1) las locuciones prepositivas semilexicalizadas (85%): *a respecto de*, *con respecto a*, *en respecto de*, *por respecto de*; 2) las locuciones adverbiales altamente lexicalizadas (15%): *al respecto*, *a este respecto*.

Como ya se mencionó anteriormente, las preposiciones que solían aparecer antes de *respecto*, eran: *a*, *con*, *en*, *por*; y es muy probable que estuvieran supliendo

.....  
<sup>43</sup> La proforma es una de las formas de recurrencia: se repite la referencia a una unidad o parte del texto por medio de elementos lingüísticos señaladores (aquí, allí, este, ahora) u otros de contenido muy general (Gutiérrez 2017: 51).

el caso ablativo del latín mientras que la preposición *de* que aparece después estuviera supliendo el caso genitivo.

Luego, a partir del siglo xvii las locuciones que se establecen sin variación formal posterior son: *respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto* y *a este respecto*, las cuales durante los siglos xix y sobretodo en el siglo xxi aumentarán exponencialmente su uso.

En el cuadro 9 puede verse la frecuencia de uso de cada una de las locuciones con *respecto* a lo largo de los siglos.



**Cuadro 9**

Locuciones de *respecto* que han perdurado a lo largo de los siglos

	Respecto de	Respecto a	Con respecto a	Al respecto	A este respecto
XIII	<1% (1/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)
XV	<1% (0/60)	<1% (0/60)	<1% (0/60)	10% (6/60)	5% (3/60)
XVII	93% (44/47)	<1% (0/47)	2% (1/47)	2% (1/47)	2% (1/47)
XIX	38% (52/136)	51% (70/136)	5% (7/136)	3% (4/136)	2% (3/136)
XXI	20% (105/532)	37% (195/532)	21% (110/532)	17% (89/532)	6% (33/532)
Promedio	26% (202/779)	34% (265/779)	15% (118/779)	13% (100/779)	5% (40/779)

Lo primero a observar en los resultados globales es que la locución *respecto a* ha sido la más usual a largo de los siglos, 34%, seguida por la locución *respecto de*, 26%, luego *con respecto a*, 15%, *al respecto*, 13%, *a este respecto*, 5%, y finalmente para completar el 100%, están los 54 ejemplos del siglo xiii y xv que constituyen un 7% pero que, como se explicó con anterioridad, aún no se habían lexicalizado definitivamente en alguna de las locuciones cuantificadas en el cuadro 9.

Es notable, asimismo, que *respecto de* se vuelve prolífica en el siglo xvii cuando alcanza su grado máximo de lexicalización, 93%, (36a) y disminuye en los siglos xix, 38%, (36b) y xxi, 20%, (36c) porque *respecto a* y *con respecto a* van ganando contextos.

- (36) a. le dijo supiese estaba en libertad; á que replicó Valenzuela é hizo protesta de que no lo estaba, **respecto de que estaba cercada la iglesia de los mismos guardas que le habian traído** [Valencia, *Diario de noticias*, 1677, España, *CORDE*]
- b. Luciano participaba de mis opiniones **respecto de la ilustración de ciertas familias del reino animal** [Blasco, *Milord*, 1875, España, *CORDE*]
- c. Hoy día se piensa que **la separación de la línea humana respecto de la de los chimpancés** se produjo bastante tarde [Arsuaga, *El enigma de la esfinge*, 2001, España, *CREA*]

*Respecto a* y *respecto de* se especializan en los siglos XIX y XXI y su diferenciación obedece precisamente a las preposiciones *a* o *de*. Aunque las locuciones así formadas ya no tengan sentido composicional, las preposiciones dirigen, por decirlo de algún modo, las posibilidades de aparecer en determinados contextos. Por ejemplo, *respecto de* se especializará en introducir complementos intrasintagmáticos (véase en §5.4.1). Esto se debe a la naturaleza del significado básico de la preposición *de* que pone en asimetría jerárquica dos argumentos subordinando uno al otro. El significado básico de *de* “indica una relación asimétrica entre dos ámbitos referencialmente diferenciables [...] *de* es un mero relacionante o nexos entre dos ámbitos asimétricos diferenciables”(Company y Sobrevilla 2014:§12.6.4).

Por su parte, la locución *respecto a* que hasta el siglo XVII tenía baja representatividad, <1%; en el siglo XIX, gana contextos, 51%, (37a) a *respecto de* y finalmente se estabiliza en el siglo XXI, 37%, (37b) porque *con respecto a* le gana contextos. Es posible que esto suceda por la naturaleza de la preposición *a* que “desde el punto de vista semántico, se caracteriza por vehicular una amplia gama de relaciones de significado, aunque en todas ellas está presente un valor básico ‘directivo télico hacia una meta’” (Company y Flores §2014:11.1).

- (37) a. A estas reflexiones sucedieron otras de igual índole, mas no me llevaron a **ninguna afirmación categórica respecto a mi conducta** [Pérez Galdós, *La batalla de los Arapiles*, 1875, España, *CORDE*]
- b. **Respecto a las universidades**, mi principal desempeño ha sido en la Pontificia Universidad Católica de Chile [PRENSA, *Bicentenario*, 2002, Chile, *CREA*]



Probablemente, la amplitud de relaciones que genera la preposición *a*, le permite encabezar las locuciones adverbiales (o proformas) *al respecto* y *a este respecto* que, junto a *respecto a* y *con respecto a*, terminarán teniendo un alcance hacia lo discursivo y ponen de perfil la meta, que está representada por el punto de referencia (véase en §6.1.)

*Al respecto*, 17%, (38a) y *a este respecto*, 6%, (38b) ganan contextos hasta el siglo XXI, con una representatividad más bien baja.

- (38) a. ***Al respecto***, consideró oportuno tomar en cuenta el Convenio 269, que contiene conceptos importantes sobre los territorios indígenas [PRENSA, *La Prensa de Nicaragua*, 2002, Nicaragua, CREA]
- b. ***A este respecto***, cabe señalar que Fortunata o Villaamil son derrotados [Ynduráin, *Del clasicismo al 98*, 2000, España, CREA]

Finalmente, *con respecto a* aunque aparece en el siglo XIX, no es significativa sino hasta el siglo XXI, 21%, (39a) y sus características: distribución, función, capacidad relacional serán muy similares a las de *respecto a*.

- (39) a. ***Con respecto a las actitudes de la mujer inmigrante***, se puede hipotetizar que si la nacionalidad del país de destino es percibida como una “idiosincrasia cultural impermeable” [PRENSA, *Revista de Psicología*, 2002, Chile, CREA]

#### 5.1.3.2. ESQUEMAS DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTA*

Las locuciones con *respecta* se construyen a partir de un esquema básico: 1) <preposición + determinante + pronombre relativo + verbo + preposición> y también mediante otro esquema poco usado que resulta del movimiento del grupo preposicional –preposición + término- hacia el interior de la locución, antecediendo a *respecta*; 2) <preposición + determinante + pronombre relativo + preposición + frase nominal + verbo> (40).

- (40) a. ***En lo que á Zoología respecta*** [González, *Memorándum elemental de zoología*, 1890, España, CORDE]
- b. ***En lo que a la Atención Primaria respecta*** [PRENSA, *Revista Medicina General*, 2002, España, CREA]

Las formas *lo* y *que* en las locuciones de *respecta* tienen un valor catafórico (véase §6.3), es decir, están anticipando como una información ya conocida, la idea que posteriormente enunciará la frase nominal que introducen y que es término de la locución. Por eso, aunque el recurso de mover el grupo preposicional no es tan usual, parece un procedimiento justificable para acercar la frase nominal a la catáfora lo más posible.

Los esquemas 1 y 2 inician un llenado léxico muy rutinizado en el siglo XIX. No obstante, antes debo acotar que X representa la frase nominal que va a introducirse en el interior de la locución. Aunque *mí* en el caso de *por lo que a mí respecta* y *en lo que a mí respecta* es una posibilidad de llenado de la frase nominal, fue separado en el conteo puesto que constituye marcadores discursivos que poseen un mayor grado de subjetivación, es decir, no sólo enmarcan la predicación subsecuente sino que lo hacen señalando la perspectiva del hablante.

El cuadro 10 presenta las locuciones de *respecta* que han perdurado a lo largo de los siglos.



**Cuadro 10**

Locuciones de *respecta* que han perdurado a lo largo de los siglos

	Por lo que respecta a	En lo que respecta a	Por lo que a X	En lo que a X	Por lo que a mí respecta	En lo que a mí respecta
XIII						
XV	100% (1/1)	<1% (0/1)	<1% (0/1)	<1% (0/1)	<1% (0/1)	<1% (0/1)
XVII						
XIX	72% (84/117)	13% (15/117)	9% (11/117)	2% (3/117)	4% (4/117)	<1% (0/117)
XXI	25% (79/310)	67% (212/354)	<1% (3/310)	4% (10/310)	2% (5/310)	1% (4/310)
Promedio	38% (164/428)	53% (227/428)	4% (14/428)	3% (13/428)	2% (9/428)	<1%(4/428)

El cuadro 10, arriba, muestra que la locución más usual, de modo global, es *en lo que respecta a*, 53%, seguida de *por lo que respecta a*, 38%, luego los porcentajes son bajos: *por lo que a-FN-respecta*, 4%, *en lo que a-FN-respecta*, 3%, *por lo que a mí respecta*, 2%, y finalmente *en lo que a mí respecta* <1%.

Es curioso que en el siglo XIX la locución preferida fue *por lo que respecta a*, 72%, (41a) que disminuye enormemente en el siglo XXI, 25%, (41b).

- (41) a. ***Por lo que respecta a la cara***, podéis suponer que la llevaba cubierta con el antifaz [Alarcón, *Relatos*, 1852, España, *CORDE*]
- b. ***Por lo que respecta a la actualidad del conjunto gallego***, el Ourense va a recuperar para el choque con los blanquívioletas [PRENSA, *El norte de castilla*, 2000, España, *CREA*]

Evidentemente, *por lo que a –FN- respecta* es más usual en el siglo XIX, 9%, (42a) y en el XXI tiene una representatividad casi nula, <1%, (42b).

- (42) a. Los artrópodos presentan también marcadas diferencias entre sí ***por lo que al aparato circulatorio respecta*** [González, *Memorándum elemental de zoología*, 1890, España, *CORDE*]
- b. ***Por lo que a la munición del tipo DU respecta***, hay que tener en cuenta que el uranio [PRENSA, *Diario de Navarra*, 2001, España, *CREA*]

Del mismo modo que es más usual *por lo que a mí respecta*, 4%, (43a) en el siglo XIX, frente a su baja representatividad en el XXI, 2%, (43b).

- (43) a. ***Por lo que a mí respecta***, bendigo a Dios que se ha servido conducir el afecto de mi hijo hacia prenda de tan alto valor [Pereda, *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, 1879, España, *CORDE*]
- b. ***Por lo que a mí respecta***, este negocio tiene licencia y funciona con arreglo a la ley –aclaré- [Silva, *El alquimista impaciente*, 2000, España, *CREA*]

Mientras que la locución preferida en el siglo XXI es *en lo que respecta a*, 67%, (44a) cuya representatividad en el XIX era baja, 13%, (44b).

- (44) a. ***En lo que respecta a la esquistosomiasis***, ésta se halla en zonas del río Mekong y en la isla Sulawesi (Célebes) de Indonesia [Corachán, *El viajero global*, 2002, España, *CREA*]
- b. y a fe que no se ***engañó en lo que respecta a pensamiento*** [Pardo Bazán, *La cuestión palpitante*, 1882, España, *CORDE*]

La locución *en lo que a –FN- respecta* es más usual en el siglo XXI, 4%, (45a) que en el XIX, 2%, (45b).

- (45) a. ***En lo que al Empleo respecta***, el desempleo abierto es relativamente bajo [PRENSA, *Theorethikos*, 2001, El Salvador, CREA]  
 b. existirán asimismo en ellos diversas especies de tendencias ***en lo que al conocimiento del fin respecta*** [Bonilla, *Concepto y teoría del derecho*, 1897, España, CORDE]

Finalmente, *en lo que a mí respecta* tiene 1% (46a) de apariciones en el siglo XXI en tanto que en el XIX no se presentó ningún ejemplo.

- (46) a. De manera que, ***en lo que a mí respecta***, no sólo incumplen, sino que me provocan [Matos, *Cómo llegó la noche*, 2002, Cuba, CREA]

Como se observa, las preposiciones –*por* y *en*- que encabezan las locuciones con *respecta* han invertido su frecuencia de uso. En el análisis distribucional (véase en § 5.2.3) trataré de explicar las posibles razones.

#### 5.1.4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En cuanto a la estructura formal, el núcleo de las locuciones con *respecto* es un sustantivo y el núcleo de las locuciones con *respecta* es un verbo.

Las locuciones que se forman a través de *respecto* son prepositivas o adverbiales. Las más usuales son las prepositivas: *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*; las adverbiales son menos usuales: *al respecto*, *a este respecto*.

En la formación de locuciones *respecto* tiende a presentar una preposición después o una preposición antes+después y, en menos casos, únicamente una preposición antes.

Las locuciones que se forman a partir de *respecta* son prepositivas, la más usual es *en lo que respecta a*, aunque también se presenta la forma *por lo que respecta a*.

Sobre la diacronía, *respecto* entre el siglo XIII y XV aparecía rodeado de preposiciones variadas: *por respecto de*, *a respecto de*, etc., y en el siglo XVII se fijan las formas conocidas actualmente, estas aumentan su representatividad en los siglos XIX y XXI.

*Respecta*, por su parte, se constituye en locuciones muy rutinizadas ya a mediados del siglo XVIII y probablemente es fruto de una analogía con la locución *por lo que toca a* que tuvo un amplio contexto de uso entre el siglo XV y XIX.

Aunque las ocurrencias de los marcadores de opinión *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta* son escasas en el corpus, es importante su tipificación y su cuantificación puesto que ello es muestra de una última fase del proceso de gramaticalización en la cual los marcadores han llegado a la subjetivación, la cual incluye al hablante dentro del marcador para emitir su punto de vista en la enunciación.

## 5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA* EN EL ENUNCIADO

Este apartado analiza pormenorizadamente la distribución que ocupan las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta*, esto es, si ocupan la distribución inicial, medial, parentética o final dentro del enunciado y las analiza a través de sus frecuencias de aparición a lo largo de los siglos.

En primera instancia, es prudente recordar que las posibles distribuciones de *respecto* y *respecta* en esta tesis tienen como lugar al enunciado, es decir, lo que se analiza en este apartado es la distribución de las locuciones dentro del enunciado, el cual siguiendo a Lope<sup>44</sup> (1993:34) “es la expresión autónoma desde el punto de vista de la elocución... que no tiene una forma gramatical determinada, puesto que puede estar constituido por una sola palabra, por un sintagma nominal o adverbial, por una frase, por una oración o por uno o varios periodos”. El enunciado en esta tesis inicia con mayúscula y termina con un punto.

De tal modo, las locuciones de *respecto* y *respecta* pueden ocupar la distribución inicial, medial, parentética o final dentro del enunciado.

.....  
<sup>44</sup>Véase nota 3.

La distribución inicial consiste en ser el primer constituyente del enunciado, se trata entonces de una posición de inicio absoluto (47). Aunque 3 ejemplos de los 176 que se encuentran en esta posición aparecen precedidos por los nexos *y* (48a) o *pero* (48b), son apenas un 3%. Lo usual es que las locuciones de *respecto* al ocupar la posición inicial lo hagan sin predecesores.

Sucede lo mismo con *respecta*, aunque en el corpus se presenten 3 ejemplos de 305, 1%, precedidos por los nexos *y* (48c) o *pero* (48d) lo común es que al aparecer al inicio lo hagan sin predecesores.

- (47) a. ***Respecto a la detección de uranio***, el coronel Villalonga, acompañado por el director del Instituto coronel José Granell, anunció que han enviado una “muestra representativa” [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]
- b. ***Por lo que respecta a los canales de venta alternativos***, la caja dispone de un total de 361 cajeros automáticos y el número de tarjetas se sitúa ya en 686.290 [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]
- (48) a. ***Y respecto a tu mariconada de Eurovisión***, no quiero quedar como la peor al decírtelo..., pero empiezan a suceder suficientes cosas serias en este país como para que puedas salir adelante con tus frivolidades [Izaguirre, 1965, 2002, Venezuela, CREA]
- b. El grado de bienestar o penuria de un país dependerá del número de sus agricultores y de la calidad de sus aperos. ***Pero, respecto a estos últimos***, sus ideas en lo que se refiere a innovaciones técnicas son interesantes [Giner, *Teoría sociológica clásica*, 2002, España, CREA]
- c. ***Y en lo que respecta a México***, lo considera el centro de la expansión en Iberoamérica en estos momentos -Europa queda en un segundo plano- tras asentarse en Argentina y Brasil [PRENSA, *La razón*, 2001, España, CREA]
- d. ***Pero en lo que respecta a nuestro presente***, a mediados de 2001 las encargadas de hacer crecer y madurar las aplicaciones par-a-par son las PC de los usuarios remotos [Piscitelli, *Cibernautas*, 2000, Argentina, CREA]

La distribución medial (49) debe describirse por contraste con las otras distribuciones. Cuando las locuciones de *respecto* y *respecta* no aparecen en posición de inicio absoluto ni de final absoluto ni como un parentético entre comas

que irrumpe el enunciado, considero que están en posición medial: si cumplen con el requisito de situarse entre dos frases nominales que tienen una relación semántica y, por lo tanto, la presencia de la locución entre ellas no es incidental.

- (49) a. La tipología de comunas de la Región Metropolitana se estableció según **su localización respecto a la comuna de Santiago**, considerada esta como entidad central [PRENSA, *Geofocus*, 2002, España, CREA]
- b. Ruh aclaró que quienes se acojan al arbitraje se someterán **al dictamen de los árbitros en lo que respecta a la solución del problema administrativo o civil**, incluyendo la indemnización. [PRENSA, *El Nacional*, Venezuela, 2000, CREA]

La distribución parentética<sup>45</sup> se produce en la interrupción del enunciado en curso cuando una frase prepositiva encabezada por las locuciones *respecto* o *respecta*, aparece para introducir alguna aclaración con matices semánticos diversos: una explicación (50a), la subjetividad del hablante (50b) o instrucciones sobre la estructura de la información a manera de tópico en posición intermedia (50c).

- (50) a. ¡Cuánto me he reído después recordando aquella escena, y cuán cierto es, **por lo que respecta a mis compañeros en aquel juego**, que el entusiasmo de la ancianidad convierte a los viejos en niños [Galdós, Trafalgar, 1873, España, CORDE]
- b. Hacer siempre el bien puede ser muy meritorio pero, **en lo que a mí respecta**, un coñazo de aburrido. [Bayly, *La mujer de mi hermano*, 2002, Perú, CREA]
- c. Esta visión se fundamentaba en la creencia inocente según la cual **el hablante bilingüe** no tendría más elección que entre una distinción total de los dos sistemas [...] nuestro punto de vista en general sobre investigaciones lingüísticas y en este caso, en concreto, **con respecto al hablante bilingüe**, está en consonancia con lo que André Martinet expone en el prólogo a la obra de Uriel Weinreich [PRENSA, *Círculo de Lingüística Aplicada*, 2001, España, CREA]

Los parentéticos muestran amplia movilidad y algunos de ellos pueden ser

.....

<sup>45</sup> El parentético muestra un comentario o unas marcas relativas al hablante, a su subjetividad o a las instrucciones de procesamiento de la información: qué elementos son más destacados o cuál es su función argumentativa (Fuentes 2013:79)

eliminados sin que su falta afecte a la comprensión del enunciado. Además, en esta tesis consideré las marcas prosódicas, en la mayoría de los casos bien circunscritas por las comas (,) para distinguir estas estructuras.

La distribución final consiste en ser el último constituyente del enunciado, se trata entonces de una posición de final absoluto (51). Este caso sólo ocurre con las locuciones adverbiales *al respecto* y *a este respecto*, después de las cuales aparece un punto (.).

- (51) a. La legisladora indicó que para la próxima semana el gobierno tiene programado hacer una nueva reunión, en donde todas las partes involucradas presenten alternativas, para lograr una solución ***al respecto***. [PRENSA, *El siglo*, 2001, Panamá, CREA]
- b. Debido a la importancia que esto tiene, en los próximos meses analizaremos estos datos para estar en mejores posibilidades de ofrecer información detallada ***a este respecto***. [PRENSA, *Salud pública de México*, 2000, México, CREA]

La distribución final no se documenta para las locuciones con *respecta* puesto que exigen un término. Por ello, en el caso de *respecto* sólo las locuciones adverbiales pueden ocupar la posición de final absoluto.

#### 5.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* EN EL ENUNCIADO

Las posiciones sintácticas sometidas a análisis cuantitativo fueron: inicio absoluto, distribución medial, estructuras parentéticas y final absoluto.

El cuadro 11, a continuación, muestra la distribución de *respecto* en el enunciado desde el siglo XIII hasta el XXI.



 **Cuadro 11**

Distribución de las locuciones con *respecto* en el enunciado a lo largo de los siglos

	Inicial	Medial	Parentética	Final
XIII	<1% (0/4)	100% (4/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)
XV	2% (1/60)	68% (41/60)	17% (10/60)	13% (8/60)
XVII	<1% (0/47)	19% (9/47)	79% (37/47)	2% (1/47)
XIX	32% (44/136)	59% (80/136)	5% (7/136)	4% (5/136)
XXI	25% (131/532)	59% (316/532)	5% (29/532)	11% (56/532)
Promedio	22% (176/779)	58% (450/779)	11% (83/779)	9% (70/779)

Como evidencian los datos, a lo largo de los siglos, hay una sobresaliente tendencia de *respecto* a ocupar la distribución medial, 58%, seguida por la distribución inicial, 22%, luego por la distribución parentética, 11%, y por último la distribución final, 9%. Por lo tanto, prácticamente el 80% de los ejemplos están distribuidos en dos posiciones: la inicial y la medial.

En cuanto a la diacronía, la distribución medial que era la única posible en el siglo XIII, 100%, (52a) disminuye en el siglo XV, 68%, (52b) y se mantiene estable en el siglo XIX (52d) y XXI, 59%, (52e). No obstante, hay un quiebre en el siglo XVII, en el cual esta distribución desciende abruptamente, 19%, (52c).

Como se vio en §5.1 sobre estructura formal, el siglo XVII conlleva la estabilización formal. Sin embargo, el análisis distribucional hace patente que aún no se establecía una definición distribucional para las locuciones de *respecto*, aunque esta etapa pareciera indicar que se consolidarán como parentéticos.

- (52) a. **Esta part a respecto de la nuestra part** [Anónimo, *El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense*, 1260, *CORDE*]  
 b. Esto se prueba en lo que nos vemos en **las madres por respecto de los hijos**, ca ellas tienen el mas alto grado de amar que seer pueda a otro fuera de si [El Tostado, *Libro de amor y amicicia*, 1455, *CORDE*]  
 c. Es animal de apariencia fea; tiene la cabeza tan grande como la de un buey y algo parecida á ella; **los ojos son pequeños respecto de su**

- d. **grandeza** [Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, 1653, España, *CORDE*]
- d. Todavía reina **la oscuridad respecto de las funciones de este órgano**, si bien se sabe evidentemente que juega papel importante [Calleja, *Compendio de anatomía descriptiva*, 1870, España, *CORDE*]
- e. Se homogeneizan los productos y, en consecuencia, adquiere una mayor dimensión **el contenido con respecto a la forma** [PRENSA, *Universo Fotográfico*, 2000, España, *CREA*]

Por su parte, la distribución parentética que no tenía representatividad en el siglo XIII, <1%, gana algunos contextos en el siglo XV, 17%, (53a) repunta en el siglo XVII, 79%, (53b) y se mantiene estable entre los siglos XIX (53c) y XXI (53d), 5%.

No es extraño que su máxima representatividad estuviera entre los siglos XV y XVII porque precisamente en esos periodos las locuciones con *respecto* buscaban delimitar su distribución en el enunciado. Por lo tanto, el grado de variabilidad es mayor en este par de siglos y los cambios resultan más radicales.

- (53) a. Era ombre de buen seso & de pocas palabras, & de gran execución en las cosas que quería. En sus tiempos fue tenido en gran estimación, **por respecto de su persona & de su gran casa** [Pulgar, *Claros varones de Castilla*, 1486, *CORDE*]
- b. tenga contra nosotros y contra la dicha nuestra Religión las mayores fuerzas que en derecho hayan lugar, **respecto de que declaramos y confesamos sernos útil y conveniente**, y para su mayor firmeza, ofrecemos y nos obligamos a nunca reclamar contra él [Anónimo, *Copia del decreto del R. P. vicario general Fr. Esteban de San José*, 1676, *CORDE*]
- c. Francisco Iturralde cese en el momento en las funciones que hasta ahora ha desempeñado de este encargo, **respecto á que es de inferior graduacion al citado coronel Zumalacarregui**, y carece de la competente autorizacion para obtener el citado mando [Pirala, *Historia de la guerra civil*, 1868, España, *CORDE*]
- d. los argumentos utilizados por buena parte de la crítica de mayor prestigio que reclamaban poco menos que un Octubre teatral no dejaban de ser, **a este respecto**, poco realistas, cuando no interesados [PRENSA, *Revista de teatro español contemporáneo*, 2002, España, *CREA*]

La distribución inicial que prácticamente entre los siglos XIII y XVII no tuvo representatividad, <1% > 2% <1%, empieza a incrementar en el siglo XIX,

32%, (54a) y disminuye un poco en el siglo XXI, 25%, (54b) puesto que gana representatividad la distribución final.

- (54) a. **Respecto al representante**, cuya única razón de existencia es la condición de declarar en cada caso si la ley sometida a su aprobación es buena o mala [Álvarez, *El Credo de una Religión Nueva*, 1873, España, *CORDE*]
- b. **Respecto a la afectación neurocognitiva**, es especialmente importante cuando el diagnóstico se realiza antes de los cinco años [PRENSA, *Revista de Psiquiatría*, 2002, España, *CREA*]

La distribución final tiene mayor representatividad en el siglo XV, 13%, (55a) descende significativamente en el siglo XVII, 2%, (55b) se recobra muy poco en el XIX, 4%, (55c) y se afianza en el XXI, 11%, (55d).

- (55) a. otrosy, una mesa de quatro pies, de syete palmos en largo, treynta e tres mrs.e medio, e sy menos fuere que se pague **al respecto** [Anónimo, *Arancel de precios y salarios de Cuenca*, 1462, *CORDE*]
- b. Vigilia de tres lecciones, cuarenta reales de gruesa al beneficio; y si se pidieren mas nocturnos, **al respecto** [Anónimo, *Sínodo de Santiago de Cuba*, 1684, Cuba, *CORDE*]
- c. Los dos amigos se habían reído en silencio, como una promesa tácita de descubrirse en oportunidad, sin insistir más **al respecto** [Acevedo, *Brende*, 1886, Uruguay, *CORDE*]
- d. La reunión, a las 7 de la tarde, en el salón de plenos del Ayuntamiento, estará abierta a la participación de todas las personas interesadas en aportar ideas y sugerencias **al respecto** [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, *CREA*]

Lo importante es, como mencioné anteriormente, que las fluctuaciones en los porcentajes de la distribución ponen de manifiesto cómo se produjo el proceso de cambio vía variabilidad distribucional y además evidencia paulatinamente cada capa en la estratificación.

Ahora bien, es fundamental analizar si las distintas colocaciones formales, *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto* favorecen alguna distribución específica en el enunciado, puesto que tal descripción muestra

los matices que les permiten coexistir. La tabla 2 expone las locuciones de *respecto* más representativas para cada distribución.

 **Tabla 2**

Locuciones más representativas de *respecto* atendiendo a su distribución

Inicial	Medial	Parentética	Final
Respecto a Con respecto a	Respecto de Respecto a	Respecto de	Al respecto A este respecto

La distribución medial está ocupada principalmente por *respecto de*, a partir del siglo XVII (56a), (56b), (56c) y *respecto a*, desde el siglo XIX (56d), (56e). La distribución inicial está representada por *respecto a*, desde el siglo XIX (57a), (57b) y también por *con respecto a* en el siglo XXI (57c). La distribución parentética que fue la más significativa en el siglo XVII estuvo también representada por *respecto de* (58a), (58b). La distribución final aparece llenada en el siglo XV por *al respecto* (véase (55a)) y *a este respecto* (59a) y es retomada en menor grado en el siglo XXI (59b), (59c).

- (56) a. Siempre **las penitencias son cortas respecto de nuestros pecados**; pero satisface el penitente con las indulgencias que se ganan [Anónimo, *Constituciones sinodales de Venezuela*, 1687, Venezuela, *CORDE*]
- b. ahora **vuestra conciencia está tranquila respecto de ese pecado**, o habéis visto que os conviene [Navarro, *Doña Toda de Larrea*, 1855, España, *CORDE*]
- c. los intereses de Chomsky (el innatismo de la gramática, **la autonomía de la sintaxis respecto de la semántica**, la existencia de un saber idiomático autónomo, etc... todo ello muy bien expuesto y discutido por Newmeyer) [PRENSA, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 2001, España, *CREA*]
- d. los agentes de colonización, establecidos en aquella plaza, acudiendo a sus periódicos subvencionados, echaron a correr **tantas mentiras respecto a Chile** y **tan falsos juicios respecto al nuevo paladín** [Pérez, *Recuerdos del pasado*, 1882, Chile, *CORDE*]
- e. China ganó la medalla de oro en 1992 y la de plata en 1996, pero hace poco sufrió una derrota frente a Estados Unidos que hace que surjan

**dudas respecto a sus posibilidades** [PRENSA, *Excélsior*, 2000, México, CREA]

- (57) a. **Respecto a juicios de otra índole**, el joven pensaba y con razón en cierto modo, que el anciano era más realista que el rey. [Acevedo, *Nativa*, 1890, Uruguay, CORDE]
- b. **Respecto a los años 1996 a 1999**, el número de casos de paludismo importado se muestra en la tabla 1 [PRENSA, *Boletín Epidemiológico Semanal*, 2001, España, CREA]
- c. **Con respecto a Fidel Castro**, el presidente venezolano ha sido mucho más explícito, y como ha revelado la prensa internacional y nacional [Blanco, *Revolución y desilusión*, 2002, Venezuela, CREA]
- (58) a. El Escribano preso por el pecado nefando, que se dice ha confesado, le dijo al Alcalde que no podía ser quemado, **respecto de que el hermano mayor se había aprovechado de una hermana suya en quien tenía un hijo**, que no había de ser sobrino de un quemado [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, CORDE]
- b. Cuanto al número ya dejamos apuntado que son diez islas [...] Resta ahora averiguar como puede ser esto, **respecto de que unos señalan cuarenta**, á personas he oido que han contado más de doscientas [Santa Inés, *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*, 1676, Filipinas, CORDE]
- (59) a. Yen el grano de la dobla o florin llevasen del primer grano tres maravedís; y si faltase más de un grano en las dichas piezas, se pagase quatro maravedís de cada grano, y así **a este respecto** [De Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1491, CORDE]
- b. Los datos de matrícula de las sedes regionales de estas universidades podrían aportar información que revierta la tendencia de este comportamiento. Pero la imposibilidad de contar con los datos necesarios, sólo nos permite especular **al respecto** [PRENSA, *Theorethikos*, 2001, El Salvador, CREA]
- c. La edad actual del Sol [...] se estima en unos 4.600 millones de años, y le queda otro tanto en una situación similar... así que no hay motivo de alarma inmediata **a este respecto** [PRENSA, *I@c.noticias*, 2001, España, CREA]

#### 5.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTA* EN EL ENUNCIADO

En el caso de *respecta*, las distribuciones sintácticas sometidas a análisis cuantitativo fueron: inicio absoluto, distribución medial y estructuras parentéticas. La distribución de final absoluto no se presenta en caso alguno.

El cuadro 12, abajo, muestra la distribución de *respecta* en el enunciado desde el siglo XIII hasta el XXI.

 **Cuadro 12**

Distribución de las locuciones con *respecta* en el enunciado a lo largo de los siglos

	Inicial	Medial	Parentética
XIII			
XV	<1% (0/1)	<1% (0/1)	100% (1/1)
XVII			
XIX	62% (73/117)	13% (15/117)	25% (29/117)
XXI	76% (238/310)	15% (48/310)	8% (24/310)
Promedio	73% (311/428)	15% (63/428)	12 % (54/428)

Como evidencian los datos, a partir del siglo XIX, hay una sobresaliente tendencia global de *respecta* a ocupar la distribución inicial, 62%, seguida por la distribución medial, 13% y finalmente por la distribución parentética, 25%. Es decir, 75% de los ejemplos están distribuidos en dos posiciones: la inicial y la medial.

En cuanto a la diacronía, la distribución inicial empieza en el siglo XIX con una representación alta, 62%, (60a) la cual incrementa en el siglo XXI, 76%, (60b).

- (60) a. ***Por lo que respecta a hechos de armas***, dice la Memoria, jamás hubo una época tan fecunda como la que abrió la sublevación de Catriel y cerró la Victoria de Parahuil [Barros, *La memoria especial del Ministro de la Guerra*, 1877, Argentina, *CORDE*]
- b. ***En lo que respecta a la conducta foránea de Venezuela***, no hemos andado los venezolanos con la prestancia debida [PRENSA, *El Universal*, 2000, Venezuela, *CREA*]

La distribución medial tiene menos ocurrencias en el siglo XIX, 13%, (61a) que en el XXI, 15%, (57b).

- (61) a. Tal es, en líneas generales, ***el sistema social de Vives por lo que respecta á la economía*** [Costa, *Colectivismo agrario en España*, 1898, España, *CORDE*]

- b. En la década del 70 se llegó a **la perfección en lo que respecta a programas alimentarios**: un Programa Nacional de Alimentación Complementaria que se entregaba a todas las madres y niños en los controles de salud [PRENSA, *Revista de Nutrición*, 2001, Chile, CREA]

La distribución parentética que en el siglo XIX alcanzó 25% (62a), decrece a 8% (62b) en el siglo XXI.

- (62) a. Pues señor, replicó el taimado del paje, **por lo que respecta a mi pobre amo**, no negaré que ha muerto, y allá otros darán cuenta de lo que han hecho con él [Milla y Vidaurre, *El visitador*, 1867, Guatemala, CORDE]
- b. los extraños enigmas relacionados con esta obra empezarán a adoptar un sentido... aunque, desde luego, no menos extraño, y, **por lo que a mí respecta**, mucho más inquietante [Somosa, *La caverna de las ideas*, 2000, Cuba, CREA]

En cuanto a la búsqueda de una distinción formal, entre las diversas locuciones basada en la distribución, es más difuso establecer límites en las locuciones con *respecta*. No obstante, la tabla 3, abajo, expone las locuciones de *respecta* más representativas de cada distribución.

 **Tabla 3**

Locuciones más representativas de *respecta* atendiendo a su distribución

Inicial	Medial	Parentética
En lo que respecta a Por lo que respecta a	En lo que respecta a	Por lo que respecta a

*Por lo que respecta a* es más usual en el siglo XIX y decrece en el siglo XXI mientras *en lo que respecta a* es poco usual en el siglo XIX y es la locución más usual en el siglo XXI (véase en §5.3.2).

Independientemente de que *por lo que respecta a* y *en lo que respecta a* tienden a ocupar todas las posiciones, la distribución inicial la ocupan con mayor frecuencia *por lo que respecta a* en el siglo XIX (63a) y *en lo que respecta a* en el siglo XXI (63b).

- (63) a. **Por lo que respecta a la nave del templo**, insiguiendo al mismo Vitrubio se echa de ver que cuando pasaba de 20 pies de ancho [Piferrer, *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, 1884, España, *CORDE*]
- b. **En lo que respecta a las ONGD**, numerosos colectivos surgieron y se desarrollaron en las décadas de 1950 y 1960, al amparo de la Iglesia [Calle, *Ciudadanía y solidaridad*, 2000, España, *CREA*]

La distribución medial la ocupa, con baja representación, *en lo que respecta a* en el siglo XIX (64a) y su incremento formal en el siglo XXI va de la mano con un incremento de la distribución medial (64b).

- (64) a. las infracciones al presente Convenio tendrán lugar en **cada uno de los Estados contratantes en lo que respecta á sus nacionales**, conforme á las reglas generales [Anónimo, *Convenio*, 1888, España, *CORDE*]
- b. los maestros italianos del Quattrocento, que satisfacen **sus anhelos de autenticidad en lo que respecta a la manera de trabajar del artista** [PRENSA, *Odiseo Revista de historia*, 2002, España, *CREA*]

Por su parte, *por lo que respecta a* ocupa con mayor frecuencia la distribución parentética en el siglo XIX (65a). De tal modo, el decremento de esta distribución en el siglo XXI está directamente relacionado también con el decremento de la forma (65b).

- (65) a. se hicieron hasta tres ediciones para acrisolar más y más el texto, y en suma, **por lo que respecta a ejecución material**, nada dejaron que apeteer los Reformistas españoles [Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880, España, *CORDE*]
- b. tienen un papel central en la configuración del objeto filmico y, **por lo que respecta a la movilidad**, son los que diferencian dicho objeto de sus correspondientes equivalencias [Carmona, *Cómo se comenta un texto filmico*, 2000, España, *CREA*]

### 5.2.3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si procedo a una comparación entre *respecto* y *respecta* puedo esbozar una primera conclusión derivada de sus valores distribucionales. Mientras *respecto* tiende a la distribución medial, 58%, *respecta* tiende a la distribución inicial, 73%.



En cuanto a la diacronía, *respecto* ha ido definiendo nuevas posiciones. De haber empezado en distribución medial, siglo XIII, las locuciones pasaron a una alta representatividad en la distribución parentética, siglo XVII, y por último se colocaron en la periferia inicial, siglo XXI, mientras que la distribución final constituye un residuo del siglo XV y gana representatividad en el siglo XXI.

Por su parte *respecta*, tiende desde sus inicios a la distribución inicial, siglo XIX, la cual con el paso del tiempo incrementa exponencialmente su representatividad, siglo XXI.

Ahora bien, aunque he mencionado antes (§5.1.3) que no puede plantearse un análisis composicional de estructuras que constituyen locuciones, al tener éstas un significado altamente funcional, las preposiciones que las conforman siguen motivando algunas tendencias. Por ejemplo, la preposición *por* que expresa “localización espacial contingente, no inicial ni final” (García-Miguel 1995:203), aparece más en posiciones parentéticas porque da cuenta del tránsito en la enunciación, es decir, los parentéticos constituyen un sitio contingente por el que el hablante atraviesa sin detenerse mucho tiempo.

Por otro lado, la preposición *en* “indica el lugar en el que se localiza algo o en el que tiene lugar algún acontecimiento” (Fernández 1999:34). Así pues, posiciona una locación y cuando encabeza las locuciones con *respecta*, genera un marco de referencia para las predicaciones subsiguientes, lo cual en funciones de tópico y subtópico es sumamente valioso.

Por su parte, la preposición *a* pone de perfil la meta como ya había señalado (§ 5.1.3.1).

### 5.3. FUNCIÓN DE *RESPECTO* Y *RESPECTA*

Este apartado analiza la función de *respecto* y *respecta* en el enunciado y en el discurso a través de la frecuencia con la que aparecen como marcador discursivo de

tópico, subtópico o de opinión, complemento de nombre, complemento nominal-comparativo, nexo causal y objeto prepositivo.

La función de marcador discursivo de tópico o topicalizador consiste en una función de marco referencial que encuadra dentro de un ámbito determinado las predicaciones subsecuentes del enunciado. El tópico tiene alcance tanto a nivel del enunciado como a nivel discursivo puesto que recupera frases léxicas plenas del discurso precedente para volverlas punto de referencia en un enunciado distinto. Esto lo cumplen en mayor grado los marcadores discursivos de *respecto* (66a), (66b) que los de *respecta* (66c).

- (66) a. Nicolás López de Coca, ex presidente del Fondo Español de Garantía Agraria responsable de la distribución de fondos comunitarios en el ministerio, y **Gonzalo Ruiz Paz**, ex director financiero de la empresa pública Mercasa [...] **Respecto a Ruiz Paz**, el Ministerio Público pretende que se depure su papel como responsable de la empresa familiar Colino. [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]
- b. Restringe el ejercicio del periodismo a los extranjeros [...] **Al respecto**, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión “sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma [PRENSA, *El Siglo*, Panamá, 2001, CREA]
- c. **Contenidos.-En lo que respecta a los contenidos**, el ministerio ha ampliado de tal modo las materias comunes que deben darse en su 55% sobre todo en ESO, que es imposible impartirlos con el horario actual [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]

La función de subtópico es una clasificación exclusiva que propongo en esta tesis para los marcadores discursivos de *respecta*, los cuales realizan la misma función que los marcadores de *respecto*: marco referencial para las predicaciones subsecuentes del enunciado. No obstante, como el mecanismo para llegar a la información-conocida no es vía recuperación frase nominal sino vía inferencia parte-todo, es decir, se infiere un tópico a partir del tópico principal dado por el título y el contexto del discurso precedente, tomé la decisión de llamar a esta función

marcadores discursivos de subtópico (67), los cuales se producen exclusivamente con *respecta*.

- (67) a. **La sombra que amenaza el mar.**-El pasado 13 de diciembre, el petrolero Erika se partía en dos frente a la costa francesa de Bretaña [...] ***En lo que respecta a las costas españolas***, según la Dirección General de la Marina Mercante, la mancha no se ha aproximado en ningún momento a menos de 300 kilómetros de distancia [PRENSA, *Tercer Milenio*, 2000, España, CREA]

La función de marcador discursivo de opinión sirve para incluir el punto de vista del emisor en el enunciado y está representado por los marcadores *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta* (68).

- (68) a. ***Por lo que a mí respecta***, no creía lo suficiente en la magia primitiva para convertirme en curandero [Jodorowsky, *La danza de la realidad*, 2001, Chile, CREA]

La función de complemento nominal la introducen las frases prepositivas encabezadas por *respecto* que actúan como complementos de un nombre. Las relaciones que se establecen entre un nombre y otro son diversas (RAE-ASALE 2009:§12.7.3): “La gramática no puede ir muchas veces más allá de señalar una RELACIÓN ABIERTA entre dos nombres, que el contexto actualiza en cada caso particular”.

Los complementos de nombre pueden ser argumentales o adjuntos. Un tipo de sustantivos que se construyen con complementos argumentales son “las nominalizaciones” (RAE-ASALE 2009:§12.7.1), las cuales son deverbales que requieren complementos argumentales como una reminiscencia de su origen verbal (69).

- (69) a. Incluso, le pidió al embajador señor Javier Illanes, funcionario del Ministerio que es persona con **conocimiento *respecto de estos temas***, que concurriera al Congreso [ORAL, *Sesión 28*, Chile, CREA]
- b. **La preocupación *respecto a los posibles efectos*** de estos implantes surgida en EE.UU. durante los años ochenta y noventa se extendió a Europa [PRENSA, *Informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias*, 2000, España, CREA]

- c. SORPRENDE QUE el subsecretario de Energía, José Antonio Bargés, le comentara a Victor Infante que se iniciará **una investigación respecto de los ex funcionarios de la paraestatal** [PRENSA, *Excélsior*, 2001, México, CREA]

En cambio, otros sustantivos que no reclaman argumentos pueden aparecer con complementos adjuntos como modificadores. Un complemento de este tipo que tiende a aparecer con *respecto* son los adjuntos de lugar (70).

- (70) a. Ca Capharnaum estaua puesta en vn valle **en respecto de Cana de Galilea** [García, *Evangelios e epístolas*, 1485, CORDE]
- b. Sin embargo, la imagen cartográfica de estos territorios septentrionales, **su localización y ubicación respecto del viejo mundo**, no tiene precisión hasta el final de la Edad Media [Ortega, *Los horizontes de la geografía*, 2000, España, CREA]
- c. ¿Los dos fueron cortados por la cintura? -le pregunto acercándole mi cuaderno de campo para que reproduzca **la situación de los cuerpos respecto de la vía** [Jiménez, *Nuevos y sorprendentes expedientes X españoles*, 2000, España, CREA]

También consideraré adjuntos de nombre a los ejemplos donde *respecta* es el preámbulo para introducir una parte o un conjunto de partes que competen al universo de la frase nominal que lo antecede (71).

La locución prepositiva de *respecta* está totalmente lexicalizada y la forma neutra *lo* que es parte de sus componentes anuncia, a modo de catáfora, el objeto directo del verbo *respecta* como un remanente histórico. Por lo tanto, las frases nominales introducidas por las locuciones prepositivas de *respecta* serían una especie de objeto directo que se corresponde con *lo*, el cual, ya desdibujado el valor del verbo, vuelve prominente la capacidad relacional entre sustantivos, además hay que tener en cuenta el cruce funcional que pudo producirse entre *respecta* y *respecto* cuando *respecta* ocupa la posición medial.

- (71) a. Esto supone asegurar **el comportamiento del sistema en lo que respecta a demanda, opciones de oferta, indisponibilidad de los elementos, etc.**, obteniendo Soluciones Básicas a los problemas detectados en los

escenarios de estudio [PRENSA, *Revista Fuentes Estadísticas*, 2002, España, CREA]

- b. El tratamiento incluye **un riguroso cuidado higiénico en lo que *respecta a las manos, toallas o pañuelos que nos llevamos a los ojos, el uso de gafas o protectores y también el uso de colirios específicos.*** [PRENSA, *Los tiempos*, 2001, Bolivia, CREA]

La explicación detallada de estos complementos de nombre obedece a que las locuciones de *respecto* introducen funcionalmente complementos de nombre, sea argumentales o adjuntos; mientras los ejemplos de *respecta* introducen complementos adjuntos de nombre como se vio en los ejemplos anteriores.

En el caso de *respecto*, los complementos de nombre argumentales y adjuntos serán cuantificados bajo la etiqueta general de complementos de nombre. En el caso de *respecta*, serán cuantificados como complementos adjuntos de nombre.

En cuanto a *respecto*, planteo que la relación está a nivel nominal y no a nivel verbal atendiendo a la semántica. *Respecto* en su significado básico produce una relación entre dos objetos en donde uno es punto de referencia del otro. Esta relación está primero en el ámbito de las entidades, no de los eventos y para establecer la referencialidad es forzoso que aparezcan los dos objetos que entran en relación, dado que no se puede prescindir de alguno de ellos.

Aunque *respecto* no introduzca complementos de nombre altamente prototípicos como *la mesa de madera*, en este análisis sostendré que en distribución medial introduce complementos de nombre.

He resaltado que las frases nominales involucradas tienen una fuerte relación semántica de punto de referencia con el nombre que les antecede (72a).

- (72) a. Igualmente reprueban [<sub>OD</sub>su posición [<sub>CN</sub>*respecto a África*]], cuya situación califican de desastre humanitario [PRENSA, *El mundo*, 2001, España, CREA]

Si bien es cierto que aparecen prototípicamente complementando a la frase nominal que funge como objeto directo<sup>46</sup> y que podría reemplazarse una parte del objeto directo con *lo* y la frase prepositiva de *respecto* leerse por separado (73a), también es cierto que esto es una posibilidad del sistema pero no una realización en el uso, en el cual la tendencia es a aparecer pegado a la frase nominal (72a). En el corpus aparecen ejemplos como (72a) pero no aparecen ejemplos como (73). Finalmente, esta no es una tesis sobre las posibilidades del sistema sino acerca de las realizaciones de la lengua en ejemplos concretos de corpus.

- (73) a. \*Igualmente **la** reprueban *respecto a África*, cuya situación califican de desastre humanitario [PRENSA, *El mundo*, 2001, España, CREA]
- b. **!Respecto a África**, igualmente reprueban **su posición**, cuya situación califican de desastre humanitario [PRENSA, *El mundo*, 2001, España, CREA]
- c. **!!Igualmente** reprueban, *respecto a África, su posición*, cuya situación califican de desastre humanitario [PRENSA, *El mundo*, 2001, España, CREA]

Sobre la aparente movilidad que pueden tener las frases prepositivas encabezadas por *respecto*, hay que tomar en cuenta que cualquier movimiento obligaría a marcar la estructura con pausas (comas) y que eso produciría dos consecuencias: 1) significaría que se está moviendo *respecto* de su posición habitual y por eso debe marcarse; 2) habría un cambio en la función. Si acaso fuese posible mover la FP a posición inicial, se interpretaría en función de tópico (73b) y si se pusiera entre comas como parentético (73c), el significado adquiriría un matiz explicativo el cual no presenta en su posición medial. Cabe recalcar, además, atendiendo a la teoría §3.1.3.1, que *respecto* en posición inicial no se corresponde con el movimiento de un elemento del interior del enunciado al inicio, sino con la elección de un marcador discursivo situado intencionalmente al inicio para crear una función de marco. Ello

.....  
<sup>46</sup> Quizá una herencia etimológica de cuando en latín el caso acusativo aparecía modificado por un genitivo.

se ve corroborado a través de la frase nominal que se recupera del contexto previo en el caso de los usos como topicalizador.

En cuanto a *respecta*, planteo que la relación está también a nivel nominal y no a nivel verbal. Atendiendo nuevamente a la semántica, *respecta* introduce elementos que constituyen las partes de un todo, aunque esta relación a veces pueda parecer más difusa debido a la abstracción de algunos contextos.

La función de complemento nominal comparativo es una etiqueta especial que uso en esta tesis para distinguir las predicaciones con el verbo ser+adjetivo que son modificadas por una frase prepositiva con *respecto* puesto que el adjetivo hace que se produzca un valor comparativo entre la frase nominal calificada vía adjetivo y la frase nominal introducida por las locuciones de *respecto* (74).

- (74) a. **Sus niveles retributivos son buenos *respecto a la media nacional* y muy buenos contemplando la media de los trabajadores del sector privado [PRENSA, *El País*, 2001, Uruguay, CREA]**

La función denexo causal compete a dos momentos. En el primero, *respecto* funge como una locución prepositiva que introduce la causa a nivel oracional como un complemento circunstancial de causa. En el segundo, las locuciones de *respecto* adquieren el valor de locución conjuntiva sobre todo acompañadas con *que*, algo que no se lexicaliza posteriormente pero que en el siglo XVII sirve para introducir oraciones subordinadas que expresan la causa por la cual ocurrió lo dicho en la oración anterior, es notorio que estas locuciones pueden sustituirse por *puesto que*, *a causa de*, o *porque* (75). *Respecta* no funge como nexocausal, función usual en el siglo XVII, porque su origen con tendencias muy discursivas data del siglo XIX.

- (75) a. Doña Mariacajal y tovar[...] se hizo a los arrendadores de esta renta, ***respecto de que la susodicha no tiene otra hacienda de que sustentarse***, supplica a V.M. sea servido de mandar se le reserve de la media anata de este Año [Anónimo, *Memorial de solicitud de renta de juros*, 1650, España, CORDE]

La función de objeto prepositivo ocurre en esta tesis de dos maneras: 1) cuando un sintagma preposicional encabezado por *respecto* o *respecta* es seleccionado por la estructura argumental de un verbo específico, aquello que Alarcos<sup>47</sup> (1999:283) llamó “suplemento propio”; 2) cuando el suplemento no está regido por el verbo pero aparece concordando con el objeto directo, “suplemento compatible con el objeto directo” (Melis 2014)<sup>48</sup>. Sin embargo, en este análisis, ambos suplementos serán cuantificados dentro de la función de objeto prepositivo porque las especificidades, al ser tan poco representativas, no hacen diferencia en las conclusiones generales.

Los verbos que aparecen más comúnmente con *respecto* son verbos *dicendi* como *decir*, *opinar*, *explicar*, *señalar*, etc. En estos casos las locuciones de *respecto* y *respecta* tienen el valor de *sobre*: *decir sobre*, *opinar sobre*, etc. (76).

Es importante señalar también que en todos estos casos, *respecto* o *respecta* se sitúan junto al verbo y no junto a una frase nominal como lo hace la función de complemento de nombre.

- (76) a. Diego Fernández de Cevallos **dijo *respecto al jefe de Gobierno del Distrito Federal***, Andrés Manuel López Obrador: “no es novedad que un día diga una cosa y otro día diga otra [PRENSA, *La Crónica de Hoy*, 2002, México, *CORDE*]
- b. Alejandro Camacho, director de Marketing de Planeta, **comentó *en lo que respecta a las ventas que el balance es positivo*** [PRENSA, *La razón*, 2001, España, *CREA*]

La función de adverbio la cumplen *al respecto* y *a este respecto* que, entre los siglos XIII y XVII, podían ser reemplazados por *respectivamente* con un significado anafórico distributivo. A partir del siglo XIX, he cuantificado como adverbios a las proformas que aparecen en posición final, puesto que o bien obedecen al verbo o

.....  
<sup>47</sup> “Ciertos verbos especifican la referencia real de su significado léxico agregando un adyacente que, a diferencia del objeto directo, va precedido por una determinada preposición: Hablan de música” (Alarcos 1999:283).

<sup>48</sup> Esta propuesta fue expuesta por Chantal Melis en la clase sobre “Cinco preguntas para Alarcos” del 12 de febrero de 2014 en la Universidad Nacional Autónoma de México.



bien obedecen a un sustantivo. No obstante, todavía se trata alcance oracional aunque hagan referencia a una parte del discurso precedente (77). Debido a que *respecta* no constituye locuciones adverbiales, no presenta ningún ejemplo con esta función.

- (77) a. en trescientos maravedis; por diez días&sol; desde el domingo primero &sol; si más durare, **al respecto** [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]
- b. Las piedras reflejan infinidad de animales; la mayor parte de ellos, dinosaurios. Además, esta serie de piedras presenta un par de cuestiones extremadamente curiosas **a este respecto** [Cardeñosa, *El código secreto*, 2001, *CREA*]

### 5.3.1. FUNCIONES QUE CUMPLE *RESPECTO*

Las funciones sometidas a análisis cuantitativo fueron: marcador de tópico, complemento de nombre /complemento nominal-comparativo, nexos causales, objeto prepositivo y adverbio (o proforma).

El cuadro 13, abajo, muestra las funciones que ha cumplido *respecto* desde el siglo XIII hasta el XXI.



**Cuadro 13**

Funciones que ha cumplido *respecto* a lo largo de los siglos

	Tópico	Complemento de nombre	Complemento nominal comparativo	Nexo Causal	Objeto prepositivo	Adverbio
XIII	<1% (0/4)	50% (2/4)	50% (2/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)
XV	<1% (0/60)	27% (16/60)	27% (16/60)	32% (19/60)	<1% (0/60)	14% (9/60)
XVII	<1% (0/47)	4% (2/47)	15% (7/47)	77% (36/47)	<1% (0/47)	4% (2/47)
XIX	38% (51/136)	46% (63/136)	7% (9/136)	<1% (0/136)	6% (8/136)	4% (5/136)
XXI	30% (160/532)	52% (279/532)	4% (20/532)	<1% (0/532)	3% (17/532)	11% (56/532)
Promedio	27% (211/779)	47% (362/779)	7% (54/779)	7% (55/779)	3% (25/779)	9% (72/779)

Los datos de cuadro 13, arriba, evidencian que, a lo largo de los siglos, la función más representativa ha sido la de complemento de nombre/complemento nominal comparativo, 53%, seguida por la función de marcador discursivo de tópico, 27%, luego por la de adverbio, 9%, la de nexos causales, 7%, y finalmente por la de objeto prepositivo, 3%.

Es decir, prácticamente 81% de los ejemplos cumple la función de complemento

de nombre<sup>49</sup> o de topicalizador. Este resultado es importante porque si se busca su correlato en la variable distribucional, se halla que la función de tópicos ocupa regularmente la distribución inicial mientras que la función de complemento de nombre ocupa preferentemente la distribución medial.

En cuanto a la diacronía, la función de complemento de nombre<sup>50</sup> en el siglo XIII alcanzó la máxima representatividad, 100%, (78a) mientras que en el siglo XV descendió, 54%, (78b) y en el XVII tuvo su declive más drástico, 19%, (78c) volviendo a recuperar contextos en el XIX, 53%, (78d) cuya estabilidad continúa en el XXI, 56%, (78e).

- (78) a. E dixo Acasagoras: Assí como es mala la muerte al que es buena la vida, assí es buena, al que es mala la vida. E non conviene de dezir por **la muerte que es buena nin mala** sueltamente, **si non es *respecto de la cosa*** [Anónimo, *Bocados de oro*, 1250, *CORDE*]
- b. **E la circuncision hera imperfecta *en respecto del santo bautismo*** [Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas*, 1474, *CORDE*]
- c. ¡Cuán baxo y cuán vil parece todo lo que avernos andado hasta aquí! **Todo es niñería *respecto de la gran provincia que emprendemos*** [Gracián, *El Criticón*, 1653, España, *CORDE*]
- d. **Nuestra actitud *respecto á Turquía*** era protectora, pero pasiva [Prim, Juan, *Memoria sobre el viaje militar a oriente*, 1855, España, *CORDE*]
- e. **La perspectiva del gobierno regional *respecto de la intersectorialidad***, según nuestra apreciación estaría centrada en la negociación [PRENSA, *Revista de Psicología*, 2002, Chile, *CREA*]

Por su parte, la función adverbial inicia en el siglo XV, 14%, y la cumplen las formas *al respecto* (79a) y *a este respecto* (79b); ésta se presenta también en 2 ejemplos del siglo XVII, 4%, (79c), (véase además los ejemplos (55a) y (55b)) y

.....  
<sup>49</sup> En complemento de nombre están sumados los complementos nominales comparativos del tipo: “la circuncisión era imperfecta *respecto del santo bautismo*” como un caso especial de complemento de nombre.

<sup>50</sup> Llamo -comparativo a las frases nominales modificadas a través de una oración atributiva que está compuesta a su vez por un adjetivo modificado por un complemento encabezado por *respecto*. Ej. La circuncisión era imperfecta *respecto del santo bautismo*.

Muy parecido a lo que Bosque denominó complemento de límite (véase 3.2.1.2) pero que en el caso de *respecto* introduce más bien un valor semántico comparativo.

en el siglo XIX continúa su baja representatividad, 4%, (79d). No obstante, en este siglo se produjo un cambio: *al respecto* y *a este respecto* ya no están asociados únicamente con valores numéricos (véase en 6.3) de tal modo, reemplazarlos por *respectivamente* resultaría anómalo. Así, este par de locuciones está en una distribución intermedia, entre adverbio y topicalizador y, por lo tanto, es más adecuado su tratamiento como proformas, aunque únicamente para ser sistemáticos es que se cuantificaron como adverbios. Finalmente, en el siglo XXI su uso incrementa ligeramente, 11%, (79e), (79f).

- (79) a. mereçe de alquiler la bodega de la de Diego Gonzalez en questa el alhondiga de los cueros mill e quinientos maravedis por un año [...] porque si lo quisieron para poner vino lo puedan poner en ella e en tal caso, non lo queriendo tener en ella, le paguen ***al respecto*** [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]
- b. Midiose lo de Juan de Ribera en XIII<sup>o</sup> de jullio e ovo çinco varas en largo e nueve en ancho. E ***a este respecto*** se a de medir lo otro por cordel, desquina a esquina, lo qual se midio por Gonçalo de Monçon [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]
- c. Cada cura de pueblo de indios tiene de estipendio 400 pesos de a 8 reales, habiendo en el tal pueblo número de 400 tributarios, y si menos, a rata por cantidad, y ***a este respecto***, en el más a más [Rodríguez Docampo, *Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito*, 1650, Ecuador, *CORDE*]
- d. El licenciado Calderón, teniente general del reino, fue acusado de varias cosas, que ninguna resultó ser tocante al Santo Oficio. Véase más adelante en el capítulo XVIII lo que hubo ***a este respecto*** [Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, 1890, Chile, *CORDE*]
- e. Resulta un lugar común, prácticamente un axioma, censar por varios millares los espectadores que acudían a los campos de fútbol madrileños antes de 1920. Ya hemos comentado que las noticias y los sueltos de prensa dedicados a este deporte se equivocaron mucho ***al respecto*** [Bahamonde, *El Real Madrid en la historia de España*, 2002, España, *CREA*]
- f. Ha convocado a sus sirvientes para que preparen una celebración por todo lo alto. Estos preparativos incomodan [...] significa llevar a cabo una enorme cantidad de tareas en un plazo brevísimo. El señor de Machecoul no es tolerante ***a este respecto*** [Obando, *El más violento paraíso*, 2001, Costa Rica, *CREA*]

Por otro lado, la función causal se concentra en los siglos xv, 32%, (80a), (80b) y xvii, 77%, (80c), (80d). Valga la redundancia, en estos siglos las locuciones con *respecto* presentaban un alto grado de variabilidad tanto en lo formal como en lo distribucional y, por ende, en lo funcional.

- (80) a. Este arcediano fué con esta comisión del arçobispo al Rey e a la Reyna, que estauan en Córdoua; los quales le tenían en gran veneraçión, **por respecto de su çiençia & de la honestidad de vida** [Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1480, *CORDE*]
- b. veynte florines de oro, de los quales le fazemos gracia e merced en limosna, **por respecto de los danyos que recibio**, quando, con vna barca suya, fue tomado preso en Proença [Anónimo, *Fernando ordena al tesorero*, 1496, *CORDE*]
- c. Que esto tenga efecto, no lo aseguro; que lo puede haber dicho el Rey, **respecto de que habla de ordinario familiarmente con los criados que más se le llegan**, que son los ayudas de Cámara [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- d. Don Juan Pacheco y Correa vuelven allá muy aprisa con 1.000 caballos, que han de ir refrescando en los Obispados de Sigüenza y Cuenca, **respecto de que en aquel Principado hay mucha falta de gente**, en particular de infantería, que es poca ó casi nada [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]

La función causal no proliferó y su representación en el siglo xix y xxi es prácticamente nula.

La función de objeto prepositivo es poco representativa en el siglo xix, 6%, (81a), (81b) y menor en el siglo xxi, 3%, (81c), (81d).

- (81) a. Tampoco tenemos mucho que **decir respecto a la obligación que tiene el cuerpo de ingenieros de abrir los caminos militares y echar los puentes** [Villamartín, *Nociones del arte militar*, 1862, España, *CORDE*]
- b. Ninguna idea tenía de que el ex barquero de Marsella cultivase el arte de la pintura pues cuanto le **dijeron respecto al cambio de su suerte**, se reducía a hallarse empleado [Gómez de Avellaneda, *El artista barquero*, 1861, Venezuela, *CORDE*]
- c. Cock **explicaba respecto del castillo**: “Estaba hecha una torre de tablados y madera, frontero en la ribera de Ebro [Beltrán, *Pueblos de Aragón II*, 2000, España, *CREA*]
- d. Macías **manifestó respecto de esta promoción urbanística** que se

ajusta “al cumplimiento estricto de la normativa y del Plan General de Ordenación Urbana” [PRENSA, *Norte de Castilla*, 2001, España, CREA]

La función de tópicos aparece en el siglo XIX, 38%, y descendió un poco en el siglo XXI, 30%. Esta función gana representatividad porque *al respecto* cuando aparece en distribución inicial o parentética tiene una función anafórica discursiva, la cual consideré en la sumatoria de topicalizadores ya que los tópicos pueden ser reintroducidos a través de tópicos léxicos mediante *respecto a* (82a), *respecto de* (82b), *con respecto a* (82c), o través de tópicos por anáfora, mediante *al respecto* (82d), *a este respecto* (82e).

- (82) a. Por esto **la música** y la poesía lírica florecen como nunca en la edad presente. **Respecto a la música**, es tan clara esta verdad, que no hay que demostrarla [Valera, *La libertad en el arte*, 1867, España, CREA]
- b. **De los Factores Protectores.- Respecto de factores protectores**, cada comunidad escolar demostró poseer condiciones internas favorables a la Salud Mental de su población, las que fue posible relevar como recursos internos [PRENSA, *Revista de Psicología*, 2002, Chile, CREA]
- c. El proyecto se apoya fuertemente en el fortalecimiento de las alianzas energéticas, especialmente en el hemisferio y particularmente con Canadá, México y **Venezuela**. **Con respecto a Venezuela**, el plan señala en su apartado de recomendaciones que el presidente debe ordenar a los secretarios de Estado [PRENSA, *El Universal*, 2001, Venezuela, CREA]
- d. la convulsión que afecta a las élites no tiene necesariamente que traducirse en mutaciones sustanciosas en las ideas. **Al respecto**, y para que el lector nos entienda, acaso será suficiente con mencionar dos ámbitos decisivos [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]
- e. decantándose por una textualidad de carácter críptico que convierte al espectador en una especie de coautor. Habló, **a este respecto**, de “autores de piscifactoría”, criados en un caldo artificial que no toca ni por milagro la realidad [PRENSA, *La Ratonera*, 2002, España, CREA]

Además, es fundamental observar la interacción de las diversas funciones con las variantes formales, esto es, si formas específicas favorecen funciones específicas. La tabla 4 expone las locuciones más representativas para las funciones más sobresalientes de *respecto*.

**Tabla 4**Locuciones más representativas de algunas funciones de *respecto*

Tópico	Complemento de nombre	Causal
Respecto a	Respecto a	Respecto de
Con respecto a	Respecto de	
Al respecto		

La función de nexos causal es introducida por *respecto de* en el siglo xvii (83a), (83b). *Respecto de* y en menor medida *respecto a* introducen complemento de nombre a partir del siglo xix (84a), (84b).

La función de marcador de tópico está representada por *respecto a* (85a), desde el siglo xix y también por *con respecto a* (85b) y *al respecto* (85c) en el siglo xxi.

- (83) a. obligó los bienes y rentas de la dicha testamentaria de la qual usa y de tenedor de vienes, ***respecto de no aber herederos en España del dicho D. Mateo de Cisneros***, y dió poder a las justicias de Su Magestad [Anónimo, *Cesión de rentas en los propios de Méjico*, 1658, España, *CORDE*]
- b. si se quisiera quedar allí virrey toda su vida, no le enviaran sucesor, ***respecto de que les parece estorba por acá al Valido y sus secuaces*** [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- (84) a. P. Tiene lugar ***esta misma obligación respecto de los acreedores del difunto?*** [Limardo, *Manual de legislación romana*, 1869, Venezuela, *CORDE*]
- b. una exigencia moral que coloca ***la lealtad respecto a la propia nación*** por encima de todo [PRENSA, *El Norte de Castilla*, 2002, España, *CREA*]
- (85) a. Todas las ambiciones de su vida juntas no habían pasado de ***mil reales. Respecto a*** esta cantidad, sabían cuanto había que saber [Pereda, *Tipos y paisajes*, 1871, España, *CREA*]
- b. Quedan, pues, como casos de comparación más interesantes, ***la cota CAV-2 y la CAV-7***, que constituye un refinamiento de la cota CAV-6[...] ***Con respecto a la cota CAV-7***, el análisis puede basarse en las mismas directrices expuestas para CAV-2 [PRENSA, *Revista Estadística Española*, 2002, España, *CREA*]
- c. Un numeroso grupo de ahorristas estafados estuvo ayer en tribunales, oportunidad en que volvieron a reiterar el pedido de cárcel para el ex

presidente Juan Carlos Wasmosy y para todos los banqueros responsables [...] *Al respecto*, Silvina Sales resaltó la incongruencia de la justicia [PRENSA, *ABC Color*, 2000, Paraguay, *CREA*]

### 5.3.2. FUNCIONES QUE CUMPLE *RESPECTA*

En el caso de *respecta*, las funciones sometidas a análisis cuantitativo fueron: marcador discursivo de subtópico, tópico, complemento adjunto de nombre, objeto prepositivo y marcador discursivo de opinión. El cuadro 14, abajo, muestra las funciones que ha desempeñado *respecta* desde el siglo xv hasta el XXI.



**Cuadro 14**

Funciones que ha cumplido *respecta* a lo largo de los siglos

	Subtópico	Tópico	Complemento adjunto de nombre	Prepositivo	Opinión
XIII					
XV	100% (1/1)				
XVII					
XIX	71% (84/117)	12% (14/117)	6% (7/117)	7% (8/117)	3% (4/117)
XXI	71% (220/310)	9% (30/310)	13% (40/310)	3% (8/310)	4% (12/310)
Promedio	71% (305/428)	10% (44/428)	11% (47/428)	4% (16/428)	4% (16/428)

Como evidencian los datos, *respecta* tiende, de modo global, 85%, a ser marcador discursivo.

Cumple, en primera instancia la función de marcador de subtópico, 71%, seguida de la función de complemento adjunto de nombre, 11%, después la función de marcador de tópico, 10%, la función de marcador de opinión, 4%, e igualmente la función de objeto prepositivo, 4%. De este modo, 92% de los ejemplos están distribuidos en dos funciones: marcadores discursivos de subtópico-tópico y complemento adjunto de nombre. Esta conclusión es importante porque, si se busca su correlato en la variable distribucional, es notorio que la función de tópico y subtópico ocupan la distribución inicial, mientras que la función de complemento adjunto de nombre ocupa la distribución medial.

En cuanto a la diacronía, la función de introductor de subtópico empieza en el siglo XIX, 71%, (86a) y se mantienen en el siglo XXI, 71%, (86b).

- (86) a. La Comedia de Lucas Fernandez la publicamos por una copia del difunto Sr. D. Bartolomé José Gallardo, la cual parece sacada del ejemplar de las Farsas de dicho autor [...] En cuanto al Diálogo para cantar, etc., que parece no estar concluido, lo hemos estampado a continuación de la Comedia [...] **Por lo que respecta al Coloquio de Fenisa el original impreso**, lo estaba en cuatro hojas en 4.º a dos columnas [Gallardo, *Criticón*, 1852, España, *CORDE*]
- b. **Excelente jornada deportiva de los equipos de UKE, con pleno de victorias de balonmano.**- El balance de los resultados obtenidos el fin de semana por los distintos equipos federados del UrnietakoKirolElkartea ha sido excelente. En la sección de balonmano por primera vez en toda la temporada se ha conseguido un pleno de victorias. [...] **En lo que respecta a la sección de fútbol**, tres de nuestros cuatro representantes han obtenido el triunfo [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, *CREA*]

Por su parte, la función de marcador de tópico aparece en el siglo XIX, 12%, (87a) y mantiene casi la misma baja representatividad hasta el siglo XXI, 9%, (87b).

- (87) a. recurría en el apuro a **la cocina**, u otra de buena casa, las más veces a aquélla. Allí se hacía todo. Visita disponía de los criados del Marqués; previo el consentimiento del cocinero, **por lo que respecta a la cocina**, sacaba algunas provisiones de la despensa; mandaba a la tienda por azúcar, pasas, pimienta, sal [Clarín, *La regenta*, 1884, España, *CORDE*]
- b. El jockey aprendiz **Mario González** y el jockey Fernando Olivera fueron los únicos profesionales que ayer lograron más de una victoria en el hipódromo pedrense. **En lo que respecta a González**, sigue dando muestras de sus grandes aptitudes, que lo han llevado en constante ascenso [PRENSA, *El País*, 2001, Uruguay, *CREA*]

La función de complemento adjunto de nombre era más bien baja en el siglo XIX, 6%, (88a) e incrementa a más del doble en el siglo XXI, 13%, (88b).

- (88) a. La relación de Zabaleta, si no tiene grande **interés por lo que al orden de la procesión respecta**, encierra no poca importancia [Valladar, *Fiestas del Corpus en Granada*, 1886, España, *CORDE*]
- b. Lamento tener que expresar **mis reservas por lo que respecta a la implementación del artículo xxii del Acuerdo** [PRENSA, *Pueblos*, 2000, España, *CREA*]



El objeto prepositivo que en el siglo XIX tuvo una representación de 7% (89a) disminuyó a 3% (89b) en el siglo XXI.

- (89) a. Merto se **tranquiliza por lo que respecta al estrépito acusador que antes le asustaba** [Pereda, *El buey suelto*, 1878, España, *CORDE*]  
 b. Quienes abrieron este frente cognoscitivo sabían mucho menos de lo que hoy se **sabe por lo que respecta a muchos datos de crucial importancia** [Giner, *Teoría sociológica clásica*, 2001, España, *CREA*]

Por su parte, el marcador de opinión se mantiene entre el 3% y el 4% entre el siglo XIX (90a) y XXI (90b).

- (90) a. **Por lo que a mí respecta**, mi padrino parece quererme tanto como quiere a su hija [Pérez Galdós, *La incógnita*, 1888, España, *CORDE*]  
 b. **En lo que a mí respecta**, su actitud tan resuelta me había impresionado incluso más que la del Pomodoro y sólo quería, ahora, participar de su aventura espléndida, unirme a su propósito, acompañarlo en sus avatares [Collyer, *El habitante del cielo*, 2002, Chile, *CREA*]

Asimismo, es fundamental saber cómo las funciones que cumple *respecta* interactúan con las diversas variantes formales.

La tabla 5, a continuación, expone las locuciones más representativas de las funciones que cumple *respecta*.



**Tabla 5**

Locuciones más representativas de algunas funciones de *respecta*

Subtópico	Complemento adjunto de nombre	Opinión
Por lo que respecta a En lo que respecta a	En lo que respecta a	En lo que a mí respecta

El apartado §5.1, sobre estructura formal, demuestra que la locución más usual de *respecta* de modo global es *en lo que respecta a*, 53%. Esto provoca que *en lo que respecta a* tenga supremacía funcional en casi todos los casos. Únicamente en el

siglo XIX *por lo que respecta a* es altamente representativa en función de subtópico, sobre todo cuando aparece en distribución parentética, (91a) frente a *en lo que respecta a* (91b), con función de subtópico, que tiende a la distribución inicial, en el siglo XXI.

- (91) a. Administración civil, militar y marítima, eclesiástica, judicial y de instrucción pública [...] 16 arzobispados, con 65 obispados y 4 de estos en las colonias, ***por lo que respecta al culto católico***, además de los consistorios y sinagogas de los protestantes y judíos [Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865, España, *CORDE*]
- b. ***En lo que respecta a la natalidad***, en el transcurso del estudio, que analizó un período de siete años, se registraron 2.135 nacimientos [PRENSA, *Revista Medicina General*, España, 2002, *CREA*]

En términos generales, puede concluirse que las formas *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a* cumplen con las mismas funciones y que, como se demostró en §5.1.3.2, su variación sólo corresponde a la preposición que encabeza la locución en el siglo XIX y en el XXI.

### 5.3.3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si procedo a una comparación entre *respecto* y *respecta* puedo esbozar una segunda conclusión derivada de sus valores funcionales. Mientras *respecto* cumple por excelencia la función de complemento de nombre / complemento nominal comparativo, 54%, *respecta* cumple la función de marcador de subtópico, 71%.

En cuanto a la diacronía, *respecto* empezó funcionando como complemento de nombre / complemento nominal comparativo, siglo XIII y XV, luego tuvo una representatividad alta en la función denexo causal, siglo XVII, y finalmente, siglo XIX y XXI, va ganando lugar la función de marcador de tópico.

*Respecta*, por su parte, inicia cumpliendo la función de marcador de subtópico y de tópico, siglo XIX, y posteriormente incrementa un poco sus contextos como complemento adjunto de nombre, siglo XXI.

*Respecto* y *respecta* hallan su matiz en las locuciones *al respecto* y *a este respecto* que en distribución final constituyen un puente entre la función adverbial y de topicalizador frente a *en lo que a mí respecta*, *por lo que a mí respecta* que ponen en evidencia procesos de subjetivación.

#### 5.4. CAPACIDAD RELACIONAL DE *RESPECTO* Y *RESPECTA*

Las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta* en cualquiera de sus posiciones y funciones, conservan el significado básico de relacionante, es decir, relacionan una estructura con otra. Las relaciones que se establecen corresponden a: relacionalidad intrasintagmática, relacionalidad oracional, relacionalidad interoracional o relacionalidad discursiva.

La relacionalidad intrasintagmática se produce entre elementos de un constituyente oracional. En esta tesis, se considera intrasintagmática a la relación que se da entre las dos frases nominales unidas por las locuciones de *respecto*: <FN+loc. *respecto*+FN> (92a); o por las locuciones de *respecta*: <FN+loc. *respecta*+FN> (92b).

- (92) a. llamar sediciosa a la literatura porque las bellas ficciones desarrollan en los lectores **una conciencia alerta *respecto de las imperfecciones del mundo real*** [Vargas Llosa, *La verdad de las mentiras*, 2002, Perú, CREA]  
b. En la década del 70 se llegó a **la perfección *en lo que respecta a programas alimentarios*** [PRENSA, *Revista de nutrición*, 2001, Chile, CREA]

La relacionalidad oracional compete a los constituyentes oracionales que son aquellos relacionados con el verbo. Se trata de la relación que se produce entre una oración y una frase nominal. No obstante, aquí se incluyen varios subgrupos: 1) oraciones que aún están muy próximas a la nominalidad puesto que se trata de oraciones atributivas, es decir, construidas con el verbo *ser* acompañado de un adjetivo modificadas a su vez por *respecto* que introduce una frase nominal: <O+ loc. *respecto*+FN> (93a); 2) verbos o complementos directos concordados con el verbo modificados por un

objeto prepositivo (93b), (93c); 3) verbos modificados por un adverbio (véase todos los ejemplos de *al respecto* y *a este respecto* del siglo xv citados a lo largo de esta tesis) o por un adverbio con características de anafóricas: <O+loc. *respecto*+Ø> (93d) cuya equivalencia puede establecerse a partir de parafrasear el adverbio con frases nominales del discurso precedente, a este grupo lo he llamado capacidad relacional oracional ya que aún modifican a elementos dentro de los límites de la oración.

- (93) a. **La capucha**, eso no se me olvidará jamás, **era cuadrada y muy grande respecto a la cabeza** [Jiménez, *Enigmas sin resolver*, 2000, España, CREA]  
 b. Era como si un excelso sabio de la Antigüedad helénica se hubiera aparecido ante mí... en carne y hueso”, **dijo respecto al momento en que lo conoció** [Cardeñosa, *El código secreto*, 2001, España, CREA]  
 c. el director paraguayo de Yacyretá, Walter Reiser, **resaltó en lo que respecta al brazo Aña Cua** [PRENSA, *ABC Color*, 2000, Paraguay, CREA]  
 d. Ya son más que habituales en nuestros días las siglas I+D, abreviatura del binomio “Investigación y Desarrollo”. A este conjunto se ha unido, desde hace unos años, una nueva variable, la Innovación, para conformar definitivamente el trinomio I+D+I [...] ¿qué ventajas aporta una estrategia de I+D+I a una Organización?, ¿cómo se gestiona la I+D+I?, ¿qué medidas se están desarrollando en España y la UE para impulsar el compromiso de las empresas **al respecto**? [PRENSA, *Tecno*, 2001, España, CREA]

La relacionalidad interoracional trata la oración compuesta o la relación entre al menos dos oraciones: <O+loc. *respecto*+O> (94). Entendiendo por oración a aquella unidad de sentido que tiene un verbo conjugado.

- (94) a. Dícese envía á Roma al Duque de Montalto, **respecto de que ninguno de los de por acá se inclina á ir allá** [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, CORDE]

Por otro lado, el ámbito discursivo comprende la realización concreta de la comunicación que va más allá del límite de la oración y que incluye recursos de estructuración del texto a partir de un tema general y los subtemas que lo desarrollan. Los hechos idiomáticos (Cosierieu 1991:21) que exceden el ámbito oracional, tales

como la denominada “topicalización” o “tematización”, “el orden de palabras”, “la elipsis”, “la sustitución”, “la enumeración”, etc. Todos estos hechos “van, de algún modo, más allá de los límites de la oración y no parece posible describirlos, al menos de una manera completa, en el marco de una gramática de la oración”.

La relacionalidad discursiva por lo tanto tiene que ver con los recursos que van más allá de la oración y que relacionan a través de mecanismos de estructura informativa distintas partes de un discurso.

Para que las locuciones de *respecto* y *respecta* relacionen un tramo discursivo con otro tramo discursivo, es importante que al menos el margen izquierdo esté vacío o, en algunos casos, que los dos márgenes lo estén (me refiero a margen vacío cuando no se encuentra una frase nominal explícita exigida como término de la preposición).

Cuando *respecto* tiene el margen izquierdo vacío, el margen derecho presenta una frase nominal que reintroduce información ya dada con anterioridad: <Ø+loc. *respecto*+FN> (95a). En el caso de *respecta*, cuando presenta el margen izquierdo vacío, el margen derecho introduce una frase nominal con un subtema que se infiere a partir del tema principal: <Ø+loc. *respecta*+FN> (95b). Asimismo, puede que *respecto* aparezca con el margen izquierdo vacío, seguido por una oración: <Ø+loc. *respecto*+ O> (95c); o que se presente con los dos márgenes vacíos, en distribución parentética: <Ø+loc. *respecto*+Ø> (95d), aunque esta capacidad relacional es menos usual. Del mismo modo, *respecta* puede presentar los dos márgenes vacíos en distribución parentética: <Ø+loc. *respecta*+Ø> (95e).

- (95) a. El análisis de la distribución de las posiciones de **la Luna** y el Sol en ascensión recta, agrupadas por cuadrantes, [...] **Con respecto a la Luna**, no se observa una dependencia fuerte ya que el nivel de significación según la es de 0,25 [PRENSA, *Revista de la Tierra y el Espacio*, 2001, Cuba, CREA]
- b. **En lo que respecta a la autovía**, ya ha quedado expuesto cómo unos meses antes ha cedido ante HB a cambio de una Diputación, cesión que se formaliza en abril del año siguiente [Gurruchaga, *El árbol y las nueces*, 2000, España, CREA]

- c. El problema que surge con esta interpretación es si la dislexia visual o de superficie es un tipo de dislexia más leve o solamente un atraso lector favorecido por el medio. *Al respecto*, Valdois (1996) expresa que no hay claridad sobre el origen de la dislexia de superficie, aún cuando hay evidencias de un desconocimiento específico de las formas ortográficas de algunas palabras [PRENSA, *Umbral*, 2001, Chile, CREA]
- d. A través del juego de representaciones, atribuciones y actos discursivos el texto va configurando un destinatario y lo va cualificando modal y pasionalmente, en un proceso análogo al de configuración del autor textual. Recordemos, *a este respecto*, al Lector modelo, de Eco [PRESA, *Maga*, 2000, Panamá, CREA]
- e. Pero fuimos muy amigos y, *por lo que a mí respecta*, seguimos siéndolo [Rivera, *La sangre de mi hermano*, España, CREA]

Este apartado describe brevemente la naturaleza categorial de las estructuras relacionadas a través de *respecto* y *respecta* con un enfoque cuantitativo, basándose en las frecuencias de aparición de los distintos tipos de capacidad relacional a lo largo de los siglos.

#### 5.4.1. CAPACIDAD RELACIONAL DE *RESPECTO*

Los distintos tipos de capacidad relacional sometidos a análisis cuantitativo fueron: relacionalidad intrasintagmática, relacionalidad oracional, relacionalidad interoracional, relacionalidad discursiva.

El cuadro 15, abajo, muestra las relaciones que ha establecido *respecto* desde el siglo XIII hasta el siglo XXI.

 **Cuadro 15**

Capacidad relacional de *respecto* a lo largo de los siglos

	Intrasintagmática	Oracional	Interoracional	Discursiva
XIII	50% (2/4)	50% (2/4)	<1% (0/4)	<1% (0/4)
XV	26% (16/60)	74% (44/60)	<1% (0/60)	<1% (0/60)
XVII	4% (2/47)	19% (9/47)	77% (36/47)	<1% (0/47)
XIX	46% (63/136)	16% (22/136)	<1% (0/136)	38% (51/136)
XXI	53% (279/532)	17% (93/532)	<1% (0/532)	30% (160/532)
Promedio	46% (362/779)	22%(170/779)	5% (36/779)	27% (211/779)

En términos generales, los datos evidencian que la relación más representativa es la que produce *respecto* entre frases nominales, 46%, seguida de las relaciones discursivas, 27%, luego por las relaciones oracionales, 22%, para finalmente conservar sólo como rastro histórico las relaciones interoracionales, 5%.

Es decir, prácticamente el 73% de los ejemplos generan una capacidad relacional entre elementos intrasintagmáticos y entre elementos discursivos. Ello es importante porque, si se busca un correlato, la relacionalidad intrasintagmática se produce en distribución medial cuando *respecto* introduce complemento de nombre y la relacionalidad discursiva se genera cuando *respecto* está en distribución inicial y funciona como marcador de tópico.

En cuanto a la diacronía, la capacidad relacional intrasintagmática ha sido fluctuante 50% > 26 > 4% > 46% > 53, con una representación de 50% en el siglo XIII, su disminución en el siglo XV, 26% (96a), menor representatividad en el siglo XVII, 4%, (96b) y su repunte en los siglos XIX, 46%, (96c) y XXI, 53%, (96d).

- (96) a. **las mujeres *por respecto de* los varones** [El Tostado, *Libro de amor e amicicia*, 1455, CORDE]
- b. **las manchas D, G, F *respecto de* los otros cometas I, K, L** [Sigüenza y Góngora, *Libra astronómica y filosófica*, 1690, México, CORDE]
- c. **los Godos *respecto de* los Romanos** [Fuentes, *Historia eclesiástica de España*, I, 1855, España, CORDE]
- d. **La perspectiva del gobierno regional *respecto de* la intersectorialidad** [PRENSA, *Revista de Psicología*, 2002, Chile, CREA]

La relacionalidad oracional, sobre todo en los casos de oraciones constituidas por el verbo *ser*, presentó ocurrencias en el siglo XIII, 50%, pero fue más común en el siglo XV, 74%, (97a) y menos usual a partir del siglo XVII, 19%, (97b); XIX, 16%, (97c) o XXI, 17%, (97d).

- (97) a. **la tal posesión sería residente y violenta *por respecto de* la posesión de los dichos sus partes** [Anónimo, 1481, *Los Reyes Católicos mandan cumplir una sentencia*, CORDE]

- b. **los inefables favores de estos días no son en sí tan admirables respecto de la dignidad de Dios** [Sor Juana Inés de la Cruz, *Ejercicios devotos de la Encarnación*, 1684, México, *CORDE*]
- c. **la paralela resultante es contraria ó negativa respecto de la base** [Rey, *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*, 1861, España, *CORDE*]
- d. **la distancia es menor con respecto a la capital venezolana** [PRENSA, *Canarias*, 2000, España, *CREA*]

La relacionalidad interoracional, como mencioné anteriormente, es una huella histórica puesto que se produce de modo exclusivo en el siglo XVII, 87%. No obstante, ésta constituye un eslabón fundamental en el proceso de gramaticalización entre el siglo XV y el siglo XVII, ya que a través de la dislocación, dará paso a la capacidad relacional discursiva en el siglo XIX. Las oraciones que se relacionan son una oración principal y una oración causal. La oración causal suele aparecer en distribución parentética, pospuesta y subordinada al verbo de la oración principal que le antecede. La oración que se subordina está en 85% de los casos encabezada por la conjunción *que* (98a), (98b), lo cual permite pensar que se trata del paso -aunque no se fijara formalmente- de una locución prepositiva a una locución conjuntiva. El otro 15% lo constituyen causas con oraciones completivas de infinitivo (98c), (98d).

- (98) a. **no debe tenerse por revocado el Breve de Pío; respecto de que solo se dixo en la pregunta que el Breve de Gregorio les confirmaba los Privilegios**, en lo que no fuessen contrarios al Concilio [Tobar, *Compendio bulario índico*, 1695, España, *CORDE*]
- b. el suplicante pasa una pensión cada año al dicho hospital, y **no puede tan puntualmente pagar, respecto de que traen de España muchas cantidades de cartillas**, las cuales se venden en esta ciudad y fuera de ella se remiten a todo el reino [Anónimo, *Nuevas gestiones seguidas en Lima y en Madrid*, 1694, Perú, *CORDE*]
- c. **el medio de cohibir estos excesos**, no siendo por la coercion es muy limitado y dificultoso, **respecto de quedar solo en advertencia, y amonestación** [Tobar, *Compendio bulario índico*, 1695, España, *CORDE*]
- d. **parecerá nueva esta opinión, respecto de suponer todos los historiadores que murió en Manila y que en nuestra iglesia está sepultado su cuerpo**, expresaré algunos capítulos de cartas que escribieron al P. Maestro Fray Alonso de la Vera-Cruz [San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, 1698, España, *CORDE*]



Por último, la capacidad relacional discursiva aparece en el siglo XIX, 38%, (99a) y decrece un poco en el siglo XXI, 30%, (99b), (99c), (99d) puesto que las proformas *al respecto* y *a este respecto* vuelven a ocupar de manera más recurrente la distribución final.

- (99) a. seguían las Danzas, los cómicos que habían de representar los **Autos Sacramentales** en sus carros triunfales [...] **Respecto a los Autos Sacramentales**, al terminar este tratado le dedicamos varias páginas [Valladar, *Fiestas del Corpus en Granada*, 1886, España, *CORDE*]
- b. Hubo un acuerdo que se suscribió, en el cual se convenía que se atendería hasta su total restablecimiento a todos **los heridos** y se indemnizaría a la familia de la persona fallecida. [...] **Con respecto a los heridos**, aún reciben atención en el Hospital Viedma o en la Clínica Policial [PRENSA, *Los Tiempos*, 2000, Bolivia, *CREA*]
- c. Finalmente, se hace necesario una revisión de los objetivos de los Centros de Padres y cómo estos se insertan en el funcionamiento de la institución educacional. **Al respecto**, es de gran importancia que se regule para que cada establecimiento educacional cuente con un solo Centro de Padres [PRENSA, *Umbral 2000*, 2001, Chile, *CREA*]
- d. Tal modo de pensar tiene que fundamentarse forzosamente en argumentos imparciales, que se refieran a datos constatables y que esgriman pruebas y razones independientes de dogmas impenetrables. Ya Platón distinguió, **al respecto**, entre opinión, o doxa, y conocimiento verdadero, única fuente de certidumbre [Giner, *Teoría sociológica clásica*, 2001, España, *CREA*]

Las distintas manifestaciones formales de las locuciones de *respecto* y el tipo de capacidad relacional que tienden a producir, se exponen en la tabla 6.

 **Tabla 6**

Locuciones más representativas de la capacidad relacional de *respecto*

Intrasintagmática	Oracional	Interoracional	Discursiva
Respecto de Respecto a	Respecto de	Respecto de	Respecto a Con respecto a Al respecto

Las formas más comunes con capacidad relacional intrasintagmática y oracional son *respecto de* y *respecto a* (véase los ejemplos de (56) y (84)), mientras que la forma que generaba capacidad interoracional fue *respecto de* (véase los ejemplos (58) y (83)). Finalmente, las formas más representativas para la capacidad relacional discursiva son *respecto a*, *con respecto a* y *al respecto* (véase los ejemplos (57) y (85)).

#### 5.4.2. CAPACIDAD RELACIONAL DE *RESPECTA*

La capacidad relacional que tiene *respecta* está mucho más acotada que la de *respecto*. Los grupos sometidos a análisis cuantitativo fueron: relacionalidad intrasintagmática, relacionalidad oracional y relacionalidad discursiva. No hay vestigios de la capacidad relacional interoracional puesto que las locuciones formadas a partir de *respecta* aparecen hacia el siglo XIX y como he mencionado anteriormente surgen ya rutinizadas.

El cuadro 16, a continuación, presenta la capacidad relacional de *respecta* desde el siglo XIII hasta el XXI.



**Cuadro 16**

Capacidad relacional de *respecta* a lo largo de los siglos

	Intrasintagmática	Oracional	Discursiva
XIII			
XV			100% (1/1)
XVII			
XIX	6% (7/117)	7% (8/117)	87% (102/117)
XXI	13% (40/310)	3% (8/310)	84% (262/310)
Promedio	11% (47/428)	4% (16/428)	85% (365/428)

Los datos evidencian, en promedio, que *respecta* produce en primer lugar relaciones discursivas, 85%, luego relacionalidad intrasintagmática, 11%, y mínimamente relacionalidad oracional, 4%.

En cuanto a la diacronía, entre el siglo XIX y XXI, la relacionalidad intrasintagmática, aumenta, 6% > 13%, (100a), (100b); la relacionalidad discursiva disminuye, 87% > 84%, (101a), (101b); y la relacionalidad oracional es poco representativa, 7% > 3% (102a), (102b).

- (100) a. Vemos después que en España no fue aprobado el **procedimiento de la Inquisición del Perú en lo que respecta a estos reos** [Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, 1890, Chile, *CORDE*]  
b. Algunos estudios recientes [...] señalan que si bien hubo **avances en lo que respecta a la formación y la práctica docente**, todavía persiste una importante distancia [PRENSA, *Umbral*, 2001, Chile, *CREA*]
- (101) a. nos comunica, con referencia á **Navarra** y sobre este mismo punto que vamos tratando [...]”Reuniendo estas observaciones en una fórmula general, **en lo que respecta á Navarra**, puede decirse que son muy resistentes las blancas é Híbridos de zumo coloreado [Ascárate, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*, 1893, España, *CORDE*]  
b. Descartes prefiere un método deductivo, como hará Kant, para obtener las leyes del conocimiento de los primeros principios, de las leyes del pensamiento que constituye un caso específico entre las leyes de **la Naturaleza. En lo que respecta a esa Naturaleza**, Descartes coincide con los físicos e incluso va más allá en el mecanicismo [Ynduráin, *Del clasicismo al 98*, 2000, España, *CREA*]
- (102) a. la inspección que en los establecimientos de enseñanza le **corresponde por lo que respecta a la moral, higiene y estadística** [Anónimo, *Colección legislativa de primera enseñanza*, 1887, España, *CORDE*]  
b. Tourís **señaló** que **en lo que respecta a los servicios**, el bombeo está funcionando al igual que el plan de acondicionamiento y mejora del servicio de agua [PRENSA, *Diario de Navarra*, 2001, España, *CREA*]

Asimismo, es fundamental saber cómo la capacidad relacional de *respecta* interactúa con las diversas variantes formales.

La tabla 7 expone las locuciones más representativas de la capacidad relacional de *respecta*.

 **Tabla 7**

Locuciones más representativas de la capacidad relacional de *respecta*

Intrasintagmática	Discursiva
En lo que respecta a	En lo que respecta a

Puesto que la locución más usual de modo global es *en lo que respecta a*, lo reitero, esto provoca que tenga supremacía en la capacidad relacional tanto intrasingmática (véase los ejemplos (64)) como discursiva (véase los ejemplos (63), (91)).

#### 5.4.3 A MODO DE CONCLUSIÓN

Una comparación entre *respecto* y *respecta* permite plantear una tercera conclusión derivada de su capacidad relacional. Mientras *respecto* establece una relacionalidad intrasintagmática, 47%, *respecta* genera relacionalidad discursiva por excelencia, 85%.

Encuantoaladiacronía,*respecto*empezógenerandorelacionalidadintrasintagmática y oracional en iguales proporciones, siglo XIII, después la relacionalidad oracional aumentó, siglo XV, hasta volverse relacionalidad interoracional, siglo XVII, que pasaría a relacionalidad discursiva, siglo XIX y XXI; no obstante, casi todas las capacidades relacionales permanecen en el efecto conocido como estratificación en el siglo XXI, con excepción de la interoracional.

*Respecta*, desde sus inicios, siglo XIX, generaba una relacionalidad discursiva que redujo su representatividad, siglo XXI, para dar algo más de lugar a la relacionalidad intrasintagmática.

### 5.5. CORRELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN, LA FUNCIÓN Y LA RELACIONALIDAD EN *RESPECTO* Y *RESPECTA*

Hasta aquí había analizado cuantitativamente los datos de modo desglosado; no obstante, es importante observar cómo todos los valores se entrelazan e indican tendencias sintácticas y discursivas específicas para estas locuciones a lo largo de los siglos y la manera en que sus especificidades conviven por estratificación globalmente en el siglo XXI.

En general, *respecto*, en promedio, 53%, relaciona frases nominales <FN+loc. *respecto*+FN>, se ubica en distribución medial y cumple la función de complemento de nombre, cuando está representado por las locuciones *respecto de* y, en menor medida, *respecto a*.

Luego, genera relacionalidad discursiva, 25%, en promedio, si presenta el margen izquierdo vacío y en el margen derecho una frase nominal: 1) FN <Ø+loc. *respecto*+FN> o una oración 2) <Ø+loc. *respecto*+O>, se ubica en distribución inicial y tiene la función de marcador discursivo de tópico cuando está representado por *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto* y en menos casos por *a este respecto*.

Asimismo, como huella histórica queda la relacionalidad interoracional cuando *respecto de* relacionaba oraciones <O+loc. *respecto*+O>, tenía la función denexo causal y ocupaba la distribución parentética en el siglo XVII. Ello, aunque no proliferó como función, permitió el paso de locución prepositiva a marcador de tópico sirviendo como puente.

Con este cruce de datos es notable que el análisis cuantitativo arroja luz sobre las tendencias funcionales, distribucionales y de capacidad relacional; todas ellas en interacción con estructuras formales específicas, lo cual permite entender paso a paso la estratificación y los usos en el siglo XXI. Es importante señalar el modo en que la función de topicalizador ha ganado las posiciones sintácticas inicial y

parentética para las relaciones discursivas mientras que la distribución medial es exclusiva del complemento y la distribución final está en un momento intermedio entre la relacionalidad oracional y discursiva.

Por su parte, *respecta* genera, en promedio, relacionalidad discursiva, 81%, < Ø+loc. *respecta*+FN>, se ubica en distribución inicial y cumple la función de marcador discursivo, sea de tópico, subtópico o de opinión. También cumple en menor medida la función de complemento adjunto de nombre, 12%, cuando está en distribución medial y corresponde al esquema <FN+loc. *respecta*+FN>.

Ahora bien, vistos *respecto* y *respecta* de modo general, la conclusión es que *respecto* tiende a una capacidad relacional intrasintagmática sobre todo cuando está en distribución medial, mientras que *respecta* tiende más a una capacidad relacional discursiva sobre todo cuando está en distribución inicial.

Cada una de las locuciones, tanto de *respecto* como de *respecta*, presentan sus especificidades. Por ejemplo, mientras *respecto* presenta la locución *al respecto* en distribución final en una suerte de anáfora, *respecta* presenta marcadores de opinión que incluyen el punto de vista de un hablante en una predicación.

Si bien es cierto que hay funciones que se traslapan como el complemento de nombre y la topicalización, el traslape sucede en menor grado que la especificidad de funciones. Nuevamente, con este análisis se prueba que hay una covariación sistemática entre lo formal y el significado y que el ocupar una distribución u otra, presentar una forma u otra facultad también un significado funcional propio y una capacidad relacional específica. Hay ocasiones en las que el matiz lo es todo y, en el caso de los marcadores discursivos, la descripción basada en el contraste permite dar razón de los matices, los cuales, a fin de cuentas, son los que delimitan el significado operativo de estas palabras.

## CAPÍTULO VI

### **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DE LAS DISTINTAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA***

El presente capítulo desarrolla dos facetas del aspecto semántico y una del aspecto pragmático de las locuciones estudiadas: 1) el significado básico de *respecto* y *respecta*; 2) las extensiones semánticas y los contextos que las facultan: punto de referencia, comparación, causalidad, marco de referencia discursivo; 3) información dada e información inferida introducida por *respecto* y *respecta*.

La intención del presente capítulo es describir brevemente la permanencia diacrónica del significado esquemático relacional de *respecto* y las extensiones semánticas que ha facultado a lo largo de los siglos permitiéndole ocupar distintas posiciones, cumplir diversas funciones y generar diferentes tipos de capacidad relacional. Está dividido en tres apartados.

En §6.1, estudio el significado básico de *respecto* que establece una relación referencial entre dos objetos en el espacio, es decir, un objeto se vuelve punto de referencia del otro. En §6.2, analizo los contextos que facultan las extensiones semánticas del punto de referencia, entre ellos: contextos de comparación, de causalidad y marcos referenciales discursivos. Así, es más o menos predecible semánticamente que el punto de referencia en predicaciones adjetivas con el verbo *ser* produzca relaciones comparativas puesto que sigue requiriendo dos miembros donde uno es punto de referencia del otro. Luego, en el caso de las relaciones causales, hay un paso de entidades a eventos pero también se siguen conservando los dos miembros, de los cuales uno es la causa que ocasiona o facilita el acontecimiento del otro evento. Finalmente, en la función de marco referencial discursivo, una frase nominal que aparece al inicio del enunciado, introducida por marcadores de tópico

o subtópico, se convierte en el punto de referencia desde el cual deberá entenderse y enmarcarse el resto del enunciado con todas las oraciones que incluya. Asimismo, en este apartado iré tejiendo la posible influencia que pudieron tener *al respecto* y *a este respecto* en sus orígenes con valores adverbiales en interacción con las locuciones *respecto a*, *respecto de* y *con respecto a* en distribución inicial para que ahora funcionen como marcadores discursivos que recuperan información ya dada. Finalmente, en §6.3, trato el aspecto pragmático de estructura de la información. Brevemente y de modo cualitativo, se aborda si la información que introducen *respecto* y *respecta* es información léxicamente dada o información no dada sino inferida y en qué casos o posiciones y funciones específicas tiene una naturaleza u otra.

#### 6.1. SIGNIFICADO BÁSICO DE *RESPECTO*

Una de las decisiones metodológicas más importantes para esta tesis fue asumir que *respecto* tiene un significado básico que es esquemático y, por lo tanto, subyace a sus distintas variables formales, funcionales y a todos los usos de las locuciones de *respecto* y *respecta*. Tal significado genera una relación entre dos ámbitos los cuales pueden ser entidades, eventos o tramos discursivos.

En filosofía clásica, Aristóteles propone que algunas entidades son *respecto de* otras.

Se dice *respecto a algo* todas aquellas cosas tales que, lo que son exactamente ellas mismas, se dice que lo son de otras cosas o *respecto a otra cosa* de cualquier otra manera; v.g.: lo *mayor*, aquello que es exactamente, se dice que lo es *comparado con otro*, pues se dice mayor que alguna cosa (Aristóteles, *Órganon*, “La relación”, línea 1)

En este sentido, una relación implicaría, por lo menos, dos relatos; es decir, mínimo dos miembros: uno A y uno B, por lo tanto, siempre implica alteridad.

Del mismo modo, menciona que “también son *de lo respecto a algo* cosas como éstas: estado, disposición, sensación, conocimiento, posición [...]” (Aristóteles, *Órganon*, “La relación”, línea 5).



Por ende, la *posición* que ocupa una entidad siempre es *respecto de* otra entidad. Dice conjuntamente: “Si uno sabe de un *esto* que es *respecto a algo*, y el ser *de lo respecto a algo* es idéntico a estar de algún modo *en relación con algo*, también sabe aquello con lo que esto está de algún modo en relación” (Aristóteles, *Órganon*, “La relación”, línea 35). De tal manera, conocer uno de los relatos condiciona cierta reciprocidad sobre el conocimiento del otro, esto es, no determina su ser pero sí su estar en determinado espacio.


Pero además Aristóteles señala que las entidades no tendrían que ser necesariamente simultáneas sino que una podría anteceder a la otra en ámbitos más abstractos, por ejemplo: el conocimiento es *respecto de* lo cognoscible. Necesariamente lo cognoscible tendría que anteceder al conocimiento (Aristóteles, *Órganon*, “La relación”, línea 30).

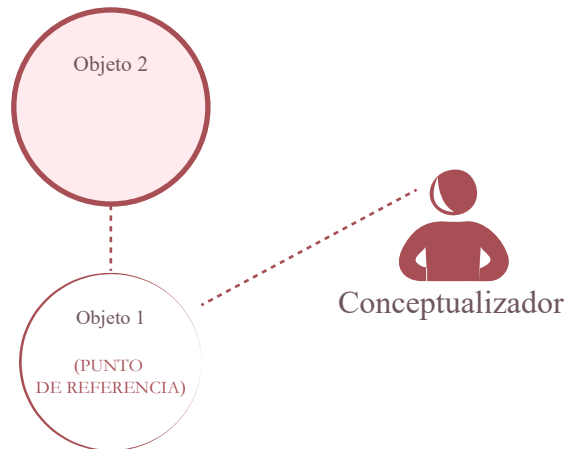
Siendo la naturaleza primigenia de *respecto* la de una locución prepositiva y, por lo tanto, su función la misma de una preposición, forzosamente genera una relación, que es asimétrica y subordina elementos, tal y como expuse en §3.1. En términos semánticos, la relación incluye en el esquema que uno de los relatos será más prominente que el otro.

Al parecer, la latencia de la etimología de *respecto* está en cómo se configura la prominencia de los relatos y se establece el punto de referencia. *Re-spicio* significa ‘mirar hacia atrás’, por ello, para ubicar el objetivo, que es el primer miembro de la relación, hay que mirar hacia atrás, es decir, hacia el término que aparece después de *respecto de*, *respecto a* o *con respecto a*, el cual será el punto de referencia.

Langacker (2004:112) menciona, sobre la habilidad del punto de referencia, que el conceptualizador dirige primero su mirada al objeto que sirve como punto de referencia y según eso evoca un conjunto de entidades asociadas. Entonces se trata de un acceso mental secuenciado donde al dirigir la mirada al punto de referencia es posible trazar una trayectoria hacia el objetivo.

El esquema 1 ilustra la semántica de *respecto* en cuanto a punto de referencia.

 **Esquema 1**  
Plano de los objetos



Finalmente, cabe recordar de modo breve, que en física clásica el punto de referencia es un punto arbitrario, normalmente asociado con un objeto físico que sirve para medir, a partir de él, la distancia o las coordenadas de distribución de otros objetos en el espacio y para determinar la dirección del movimiento de los cuerpos.

El significado sumamente abstracto, de relacionante de dos ámbitos, donde uno de ellos constituye un punto de referencia para el otro (103) es el significado que considero básico y el origen para posteriores extensiones, el cual funciona como un esquema que se reitera a lo largo de los siglos.

- (103) a. Capharnaum estaua puesta en **un valle en respecto de Cana de Galilea**. En la qual estaua Christo [García, *Evangelios e epístolas*, 1485, *CORDE*]
- b. hablando de la nueva estrella aparecida en Casiopea, dijo: “Sin embargo, esto que ahora abordamos, a saber, **el alejamiento de este astro respecto de la Tierra** y en qué parte del universo haya brillado [Sigüenza y Góngora, *Libra astronómica y filosófica*, 1690, México, *CORDE*]
- c. les diremos se fijen sobre **la situación y distancia de ambas regiones respecto al mar** [Ascárate, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*, 1893, España, *CORDE*]
- d. Cortes de electricidad y calefacción, problemas con el sistema que procura oxígeno, **desorientación respecto al sol** y el accidente más

serio de todos, el choque que se produjo en junio de 1997 [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]

Esta semántica se expresa funcionalmente, en un primer momento, a través de los complementos adjuntos de nombre cuando introducen una relación de simple asociación entre dos entidades, una de las cuales es un lugar y funciona precisamente como un adjunto de lugar que servirá a la primera entidad como punto de referencia.

#### 6.1.1. A MODO DE CONCLUSIÓN

El significado básico de *respecto* es el de ‘relacionante que al unir dos miembros hace que uno sirva de punto de referencia para el otro’. Este significado abstracto y esquemático se reitera a lo largo de los siglos independientemente de la distribución, la función o la capacidad relacional en la que aparezcan las locuciones de *respecto* y *respecta*.

#### 6.2. EXTENSIONES SEMÁNTICAS Y CONTEXTOS

El significado básico, descrito en el apartado anterior, al ser tan abstracto y esquemático, entra en diferentes construcciones y contextos y adquiere distintos matices semánticos.

##### 6.2.1. COMPARACIÓN

El primer contexto extendido es el de comparación y confiere a las construcciones con el verbo *ser*, más un adjetivo, un valor comparativo. Una comparación siempre requiere relacionar dos ámbitos y uno de ellos constituye el punto de referencia.

En este caso, la capacidad relacional es oracional pero muy cercana a lo nominal porque se trata de oraciones atributivas. Supongo que, al tener frases adjetivas, el adjetivo que modifica al sustantivo faculta la posibilidad de las lecturas comparativas. Por lo tanto, estos son los casos en que el primer relato en lugar de ser una frase nominal es una oración, con el verbo *ser* o *estar*, que pone en prominencia la gradación de la comparación y en el segundo relato aparece el punto de referencia de la comparación (104). El significado de comparación era más común en los primeros siglos y fue reduciendo su rango de incidencia.

- (104) a. ca **los bienes temporales e avn espirituales** que se han enla presente vida: **pocos son en respecto delos bienes celestiales**: que se esperan enla vida venidera [García, *Evangelios e epístolas*, 1485, *CORDE*]
- b. Tanta es la intrínseca estimación que trae consigo el saber sus leyes y preceptos, que todo cuanto en esta vida es digno de estimación, **es un poco de polvo y tierra respecto de este tesoro**, por ir en él envuelto el de la gracia, que fructifica el eterno de la gloria [Palafox, *Cartas Pastoriles*, 1653, México, *CORDE*]
- c. Combinanse, pues, estas dos determinaciones básicas en un sistema de dos ejes; lo positivo, por ejemplo, no puede **ser solo lo superior respecto de lo inferior, ó lo diestro respecto de lo siniestro**, sino lo superior y diestro [Rey y Heredia, *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*, 1861, España, *CORDE*]
- d. **Los inmigrantes regulares siguen estando en una situación de inferioridad de derechos respecto a los españoles y a los comunitarios** [CIRCULAR, *Efímero*, 2001, España, *CORDE*]

#### 6.2.2. CAUSA

Posteriormente, el significado se configura en una relación causal y *respecto* introduce el motivo por el cual sucede un evento.

El concepto de ‘causa’ remite al de ‘causalidad’, que es básicamente un concepto relacional: la relación entre una causa y un efecto o consecuencia [...] En un sentido amplio, una <<expresión causal>> es todo segmento lingüístico que –independientemente de su configuración interna- expresa una causa, motivo o razón (García 1996:11)


La causa puede expresarse a través de diversos recursos lingüísticos en español: “segmentos causales con sintagmas nominales, segmentos causales con infinitivos y gerundios, segmentos causales con oraciones subordinadas” (García 1996:18).

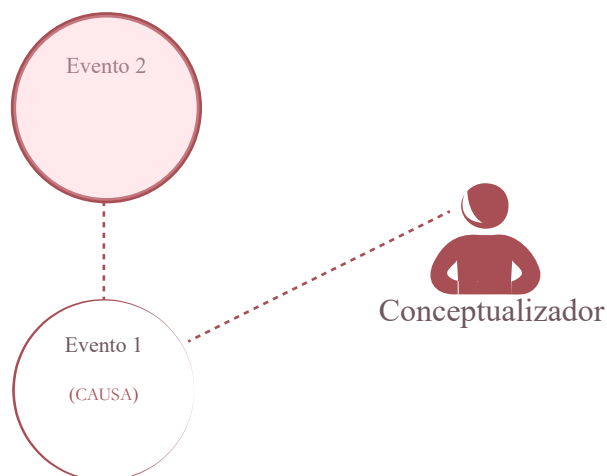
En el caso de *respecto*, la causa se presenta en un principio a nivel oracional como un circunstancial del verbo (105a), (105b) y posteriormente, con el paso de las entidades a eventos, *respecto* puede relacionar dos oraciones, donde la segunda que está subordinada indica la causa de la predicación principal; esto puede manifestarse a través de infinitivos (105c), o con subordinadas propiamente dichas (105d), (105e).

- (105) a. diciendo qu' el Aristóteles pudo saver muchos secretos d' éstos del mundo a causa de Alixandre Magno, y Séneca a causa de Çésar Nero, y **Plinio por respecto de romanos**, los cuales todos gastaron dineros y gente [Anónimo, *Relación del Tercer Viaje de Colón*, 1498, *CORDE*]
- b. Ésta es la declaración ystórica e literal. E, así, la fiesta de oy se **faze por respecto de la persona que fue librada**, la qual persona era santo Padre, e **por respecto de la oración e del miráculó e de la vtillidat de la christiandat**; e avn **por respecto de las cadenas de San Pedro**, las quales fezieron muchas marauillas [Martín, *Sermones*, 1455, *CORDE*]
- c. Finalmente, **ella es mejor para vista de lejos que para vivir en ella**; porque tiene hermosísima vista, **respecto de estar á todos tiempos vestida de verdura y cubierta de arboledas que no saben qué es Invierno** [Cobo, *Historia del nuevo mundo*, 1653, España, *CORDE*]
- d. El Duque de Tursis no parece. **Témese un desastre, respecto de que la galera en que se embarcó, aunque la reforzó muy bien, dicen que era vieja y que hacía agua**, y que tras esto corrió una gran borrasca [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- e. **A lo qual no puedo combenir por los mismos fundamentos de Leon, respecto de que supone que el casso habla solamente en los que despues de haverse ordenado se cassaron para que puedan quedar cassados**, lo qual dize que no lo dispensa la Yglesia Latina [Tobar, *Compendio bulario indico*, 1695, España, *CORDE*]

Nuevamente, aquí aparecen dos eventos uno A y uno B y *respecto* hace “mirar hacia atrás”, es decir, hacia la causa, que es temporalmente anterior, y constituye el punto de referencia que desencadenó o facilitó la ocurrencia del primer evento. Siguen siendo necesarios dos miembros sea en el plano oracional o interoracional.

En el caso de los eventos, en términos semánticos, subyacen las mismas condiciones: dos relatos, uno de ellos marcado como punto de referencia del otro, el cual debe ser reconstruido y que es anterior en el tiempo. El esquema 2, abajo, ilustra la semántica de *respecto* en cuanto a nexos causales.

 **Esquema 2**  
Plano de los eventos



### 6.2.3. MARCO DE REFERENCIA

Finalmente están los contextos en los cuales la frase nominal introducida por *respecto* funciona como marco referencial de todo el enunciado.

Para Langacker (1991:314) un tópicos especifica un ámbito de conocimiento en el cual el proceso del enunciado debe encajar.

Topic, within the current discourse space, represents the specific conceptual realm with respect to which the clause is meant to be interpreted and into which its content is integrated.

Asimismo, este autor considera que el tópicos es un punto de referencia para establecer un contacto mental con otra entidad y que permite al oyente dirigir su atención a una instancia específica (Langacker 1991:314).

Gutiérrez (2000:44), por su parte, prefiere denominar al tópicos *función de marco* puesto que acota el marco de validez del enunciado subsecuente.


Señala el universo de discurso a cuyas fronteras se han de atener los que ostentan la palabra en sus referencias o denotaciones. Es asimismo la palestra delimitada donde se desarrollan los procesos significados por el verbo y el campo de validez veritativa del enunciado.

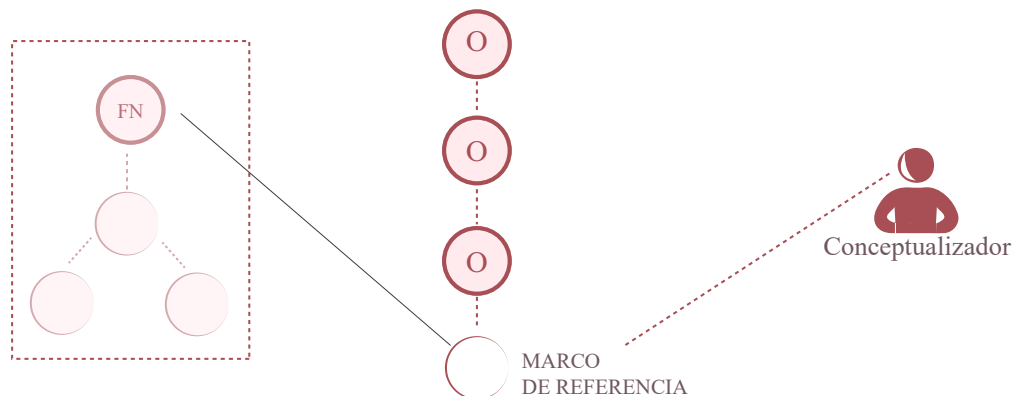
El tópicus con significado de ‘marco de referencia’ produce el paso hacia el nivel discursivo. De tal modo, el sintagma introducido por *respecto*, al aparecer en distribución inicial, evoca el valor de ‘punto de referencia’, lo activa, para enmarcar toda la predicación subsecuente. Desde esta perspectiva, ‘mirar hacia atrás’ significa también ‘mirar hacia el discurso precedente’. Por ello, la información de la frase nominal que aparece al inicio del enunciado es información ya conocida que se recupera a través de los topicalizadores, los cuales contienen la instrucción: ‘construir un marco de referencia recuperando un elemento de predicaciones anteriores’ (106a), (106b). Así, una de las directrices del significado operativo del topicalizador enviará a buscar la frase nominal o parte de ella en el discurso emitido con anterioridad.

- (106) a. Relacionadas con el tema tenemos dos vías que rompen lo establecido. Una de ellas corresponde a la creación del tipo de **belleza prerrafaelita**. La otra, es el novedoso tratamiento iconográfico de la figura femenina. **Respecto a la belleza prerrafaelita**, la modelo Elizabeth Siddal la representa en su totalidad y posa para muchas de las obras de este movimiento [PRENSA, *Odiseo Revista de Historia*, 2001, España, CREA]
- b. no se opondrán a cualquier movimiento que realice; **Estados Unidos** permanecerá al margen. En tanto, la Unión Europea firmó convenios de libre comercio en toda la región. [...] **En lo que respecta a Estados Unidos**, los candidatos estadounidenses a la Presidencia de la República sus declaraciones sobre el tema han sido encontradas [PRENSA, *Excélsior*, 2000, México, CREA]

Todo esto demuestra cómo la etimología y el significado esquemático ‘relacional’ son una latencia en las palabras, por más modificaciones que hayan sufrido y por más contextos a los que extiendan sus usos.

El esquema 3, abajo, ilustra la semántica de *respecto* en cuanto a función de marco.

 **Esquema 3**  
Plano del discurso



Este análisis semántico debe incluir también el significado de *al respecto* y *a este respecto*, los cuales en sus orígenes—entre los siglos xv y xvii- tenían un comportamiento más adverbial y podían ser parafraseados con ‘respectivamente’<sup>51</sup>. Tal como mencioné en el significado básico, *respecto* obliga a situar el punto de referencia.

En el caso de este par de locuciones, la correspondencia se establece trazando una relación distributiva con el contexto anterior (107a). *Al respecto* y *a este respecto* debieron tener entonces al menos un rasgo ‘distributivo’ y un rasgo ‘anafórico’ y, al pasar al nivel discursivo, únicamente conservaron el rasgo de ‘anáfora’. Siendo recursos anafóricos requieren que la referencia esté en un contexto previo y que sea recuperable. No obstante, lo que recuperan puede ser desde una frase nominal hasta una o varias oraciones en una especie de síntesis conceptual de ellas. Por eso, comparados con *respecto a* o *con respecto a* que recobran frases nominales plenas o sustantivos escuetos del contexto precedente, resultaría poco económico restituir la información anterior de manera íntegra y es más práctica la anáfora (107b), (107c).

- (107) a.   asi pongan preçio a las panaderas en el pan que se a de vender por los dichos quartales e medios quartales en esta manera baxando el quintal de la harina diez maravedis baxen el dicho quartal media blanca e el medio quartal y asi ***al respecto*** cada que baxare otros diez maravedis, baxen



- otra media blanca e si subiese la dicha harina el quintal diez maravedis [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1492, *CORDE*]
- b. Varios pobladores de los barrios alejados al tanque principal de Enacal y ubicados en el barrio Cocal se quejan del pésimo servicio que supuestamente Enacal les brinda. *Al respecto*, el delegado Smith confirmó que en los barrios de los alrededores de la ciudad sólo reciben el agua cada tres días [PRENSA, *La Prensa de Nicaragua*, 2002, Nicaragua, *CREA*]
  - c. Octavio Cantalejo se refirió a la importancia de este servicio para “aquellos municipios que tienen su localización en zonas muy llanas, lo que provoca la acumulación de arenas y tierras”, todo lo cual deriva en problemas y situaciones conflictivas en las redes de saneamiento. *A este respecto*, la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar estaría dispuesta a cofinanciar la prestación del servicio junto a los propios ayuntamientos beneficiados, con el fin de que el mismo resulte económicamente asequible [PRENSA, *El Norte de Castilla*, 2001, España, *CREA*]

Otro asunto importante a destacar es la tendencia de *al respecto* de aparecer con verbos *dicendi* e introducir comúnmente discursos referidos por un tercero (108), esto es, por alguien que no es ni el emisor ni el receptor. Sin embargo, habría que hacer un análisis cuantitativo detallado el cual queda fuera de los alcances de esta tesis.

- (108) a. Y esta veta, la del erotismo que fue uno de los elementos que modificaron la escritura de las mujeres, se volvió también un arma contra sí misma, un regodeo que prácticamente inundó páginas y páginas. *Al respecto, dice* Marianne Toussaint “... la mujer tiene la necesidad de conocer la sexualidad, de anular o corroborar los arquetipo impuestos, de dar testimonio de primera mano. Pero para algunas, la sorpresa ante el descubrimiento parece no tener fin y termina por abrumar al lector” [PRENSA, *Maga*, 2002, Panamá, *CREA*]
- b. Agricultura y Medio Ambiente de la Xunta celebran una reunión con el sector para abordar la crisis provocada por el mal de las “vacas locas” y presentar en detalle el plan para la retirada de las reses fallecidas [...] *Al respecto*, Bouzas **aseguró** que la Feplac está en condiciones de aportar un plan para la gestión del ganado muerto en Galicia y que supondría sobre un 50 por ciento menos de costes a las arcas públicas [PRENSA, *Faro de Vigo*, 2001, España, *CREA*]
- c. Los planteamientos que han hecho -les prometió Zedillo- los tendremos muy presentes en el trabajo que “todavía con gran intensidad y con

muchas ganas haremos de aquí al 30 de noviembre”. *Al respecto, dijo* que instruyó al secretario Románico Arroyo para que trabaje de manera conjunta para atender “en la medida de lo posible” los asuntos planteados [PRENSA, *Excelsior*, 2000, México, CREA]

También valdría preguntarse hasta dónde la cualidad de anáfora de *al respecto* y *a este respecto*, que empezó más tempranamente a recuperar información del contexto previo, en su función de adverbio, pudo interactuar con las locuciones *respecto de*, *respecto a* y *con respecto a* influenciándolas con su matiz anafórico y su tendencia a las posiciones dislocadas de tal modo que en el siglo XIX todas las locuciones de *respecto* empezaran a funcionar como marcadores de tópico.

#### 6.2.4 A MODO DE CONCLUSIÓN

El significado esquemático de *respecto* se extiende a varios contextos y dependiendo de su distribución, su función y su capacidad relacional, en interacción, toma nuevas acepciones como ‘comparación’, ‘causa’ y ‘marco de referencia discursiva’ las cuales aún conservan el núcleo etimológico ‘mirada-hacia-atrás’ y el significado básico de ‘punto de referencia’ como parte medular de su semántica.

#### 6.3. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN EN *RESPECTO* Y *RESPECTA*

El presente apartado trata acerca de la estructura informativa que *respecto* y *respecta* configuran cuando tienen función de topicalizadores; esto es, si introducen información ya dada: 1) vía recuperación léxica de algún elemento mencionado con anterioridad; o 2) sobre la base de oraciones expresadas y el contexto que éstas crean lingüísticamente por inferencia. Para ello, se toma en cuenta el criterio de Chafe (1973) que posteriormente siguió Lambrecht (1994).

We can recall that language permits the transfer of information from the mind of speaker to the mind of the hearer. We have seen that this information can be regarded as organized into sentences, each with a number of semantic units arranged to form a complex configuration. Now, typically it is the case that the speaker assumes that some of the information he is communicating is new, if it is information he is introducing

into the hearer's mind for the first time. But typically it is also the case that some of the information in the sentence is not new.

Some of this is information which the speaker and the hearer already share at the time the sentence is spoken. This shared information constitutes a kind of starting point based on concepts already "in the air" to which the new information can be related. The old information may be shared from the common environment which both the speaker and the hearer are interacting. Frequently it is also shared on the basis of sentences already uttered, in which case we might say that the common environment has been created linguistically (Chafe 1973:211).

Gutiérrez (2017: 50) menciona que en el nivel textual, la cohesión es una característica que pone de manifiesto la relación de unas partes con otras y con el todo, generando coherencia. La cohesión se manifiesta a través de recursos muy variados tanto formales como semánticos. Los recursos formales están constituidos por los marcadores del discurso, tema que atañe directamente a esta tesis. Los recursos semánticos están conformados por la cohesión léxica (que tiene que ver con el campo léxico de palabras que aparecen en un texto) y los mecanismos de recurrencia o repetición que son fundamentales en este apartado.

Los mecanismos de recurrencia se manifiestan a través de dos vías en esta investigación: 1) Por la repetición del mismo elemento, correferencias o sinonimia referencial; y 2) Por sustitución pronominal. La repetición (Gutiérrez 2017: 50) actúa reiterando "el mismo elemento léxico, elementos con significados iguales, cercanos o relacionados como sinónimos, antónimos, palabras derivadas, hiperónimos, hipónimos", entre otros.

La sustitución, por su parte, actúa a través de proformas destinadas a la recuperación de un mismo referente de forma más económica y estética.

Las proformas son elementos de significado tan genérico que pueden convertirse en comodines de fácil uso en manos del hablante. Los referentes pronominales poseen función anafórica cuando denotan un referente que fue objeto de señalamiento en un momento precedente del discurso. La catáfora, por el contrario, posee valor proyectivo. Se

presenta como correferencial de una expresión definida que ocupará un lugar posterior en el mismo texto. (Gutiérrez 2015: 120)

El análisis de la estructura informativa fue llevado a cabo únicamente de modo cualitativo. Como conclusión general, *respecto* reintroduce información ya dada léxicamente, sea en forma de locución prepositiva, la cual exige la reiteración completa de una frase nominal expresada en el contexto previo –*respecto a*, *con respecto a*- (109a), (109b), sea como proforma, anáfora pura, la cual evoca tramos más largos de un contexto anterior inmediato –*al respecto*, *a este respecto*- (109c), (109d).

- (109) a. para informar sobre el inicio de las obras del tren de alta velocidad en el Eje Atlántico, para explicar que los tramos Santiago - Oroso y **Oroso-Ordes** de dicha línea son los primeros en ejecutarse, puesto que podrán iniciarse el mes. Dijo que el primero de los tramos, el de Santiago - Oroso, ha sido adjudicado a la empresa Necso [...] **Respecto al tramo Oroso-Ordes**, agregó que se ha adjudicado a la empresa Azvi por 1.761 millones y un plazo de 12 meses [PRENSA, *Faro de Vigo*, 2001, España, CREA]
- b. Psiquiatras británicos anunciaron una técnica innovadora para obtener imágenes cerebrales y detectar cambios en el cerebro durante las fases tempranas de **la esquizofrenia**[...]”**Con respecto a la esquizofrenia**, hemos tenido una noción romántica de intervenir antes que la condición se desarrolle, pero nuestros instrumentos diagnósticos no han sido lo suficientemente buenos como para lograrlo”, afirmó el doctor Tonmoy Sharma [PRENSA, *La Nación*, 2000, Costa Rica, CREA]
- c. Lo que importa del ejercicio de la libertad tiene que ver con la acción, con la libertad de hacer. **Al respecto**, si confirmamos que Nadie puede hacer Todo lo que Quiere, debemos aceptar con resignación que la libertad absoluta no existe [Bucay, *El camino de la autodependencia*, 2002, Argentina, CREA]
- d. Hace más de un cuarto de siglo que tanto uno como otro somos asiduos del Monasterio, hallando cada vez nuevos alicientes en la contemplación de sus maravillas, tanto las naturales como las propiciadas por la mano del hombre. **A este respecto**, coincidimos en que cuanto más se conoce el valle y se detiene uno en los detalles de las formas, en el juego de las aguas, en el canto de los pájaros [Aguirre, *Nuevas leyendas del Monasterio de Piedra*, 2000, España, CREA]

Por su parte, *respecta* tiende globalmente a introducir información inferible, en una suerte de organizador parte-todo, cuando está en distribución inicial y con

función de marcador discursivo de subtópico. Si bien la frase nominal que introduce *respecta* es nueva en el discurso porque no había sido enunciada como tal con anterioridad, al pertenecer al tema general (vinculación con el título) del que trata el discurso y al establecer una especie de subtema a partir del tema principal (110a) (110b), debe interpretarse como información ya dada.

- (110) a. **Disminuye cantidad de comida decomisada en mercados santanecos.**- Al parecer, la visita constante de inspectores de abasto de la Alcaldía Municipal a los mercados de Santa Ana ha dado frutos. La cantidad de productos alimenticios en descomposición que se venden ha disminuido desde 1998 hasta la fecha.[...] *En lo que respecta a los abarrotes*, Guerra informó que en el 98 se incautaron seis mil latas; en el 99, tres mil, y para este año, se contabilizan 988 [PRENSA, *El Salvador Hoy*, 2000, El Salvador, CREA]
- b. **La salud tiene nombre de pueblo II.**- A pesar de la escasez de recursos sanitarios, la población rural mantiene un nivel de salud aceptable que hace pensar en factores protectores saludables en ese medio. *En lo que a pruebas complementarias y medios diagnósticos respecta*, el 100 por ciento dispone de material desechable, el 81 por ciento de sistemas de registro y esterilizador, el 75 por ciento de oxigenoterapia y recogida de muestras para analítica, y el 69 por ciento de ECG [Prensa, *Revista Medicina General*, 2002, España, CREA]

Cabe recordar que *respecta*, debido a sus cruces funcionales con *respecto*, en algunas ocasiones recupera información léxicamente dada cuando aparece como marcador discursivo de tópico (111a) o como marcador de opinión (111b).

- (111) a. Sostuvieron que no rechazarán al ALCA, aunque no se opondrán a cualquier movimiento que realice; **Estados Unidos** permanecerá al margen. En tanto, la Unión Europea firmó convenios de libre comercio en toda la región. [...] *En lo que respecta a Estados Unidos*, los candidatos estadounidenses a la Presidencia de la República sus declaraciones sobre el tema han sido encontradas [PRENSA, *Excelsior*, 2000, México, CREA]
- b. Al menos esa parte de la memoria que se remontaba al año en que nos congelamos: aún estábamos allí, fríos y derrotados. *En lo que a mí respecta*, tampoco había olvidado aquella imagen [Montero, *El capitán de los dormidos*, 2002, Cuba, CREA]

Como mencionaba Lambrecht (1994), siguiendo a Chafe (1973), los conceptos pueden presentarse en tres tipos de estados de activación: activo, accesible o inactivo, esto tiene que ver con factores de memoria a corto o largo plazo puesto que la mente humana almacena gran cantidad de datos pero sólo puede focalizar activamente una pequeña parte a la vez.

An ACTIVE concept is one “that is currently lit up, a concept in a person’s focus of consciousness at a particular moment”. An ACCESSIBLE/SEMI-ACTIVE concept is one “that is in a person’s peripheral consciousness, a concept of which a person has a background awareness, but one that is not being directly focused on. “An INACTIVE concept is one “that is currently in a person’s long-term memory, neither focally nor peripherally active (Lambrecht 1994:94).

Ahora bien, Lambrecht (1994:100) propone una disección mucho más fina de los referentes accesibles ya que su estado semi-activo puede deberse a tres factores: la desactivación en un estado anterior, la inferencia que proviene de un marco cognitivo o la presencia del mundo exterior.

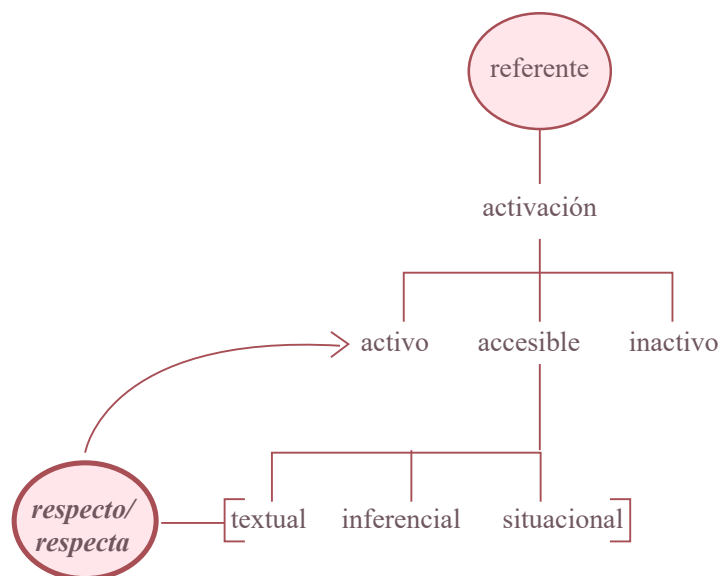
In the case of desactivation from some earlier active state in the discourse, I will call the accessible referent TEXTUALLY ACCESSIBLE; in the case of accessibility via inference from some other active or accessible element on the universe of discourse I will call it INFERENTIALLY ACCESSIBLE; and in the case of accessibility due to salient presence in the text-external world I will call the referent SITUATIONALLY ACCESSIBLE.

Se deduce entonces que los topicalizadores funcionan como un recurso para promover un referente en la escala de activación y permiten el paso de un estado accesible a uno activo.

Es claro que los topicalizadores de *respecto* dirigen el paso de referentes *textualmente accesibles* a activos y que en el caso de los subtopicalizadores con *respecta* hacen que los referentes *inferencialmente accesibles* se vuelvan activos. Ello se representa en el esquema 4, abajo.

#### Esquema 4

##### Escala de activación de *respecto* y *respecta*



Es verdaderamente importante someter a comparación los topicalizadores de *respecto* y *respecta* mediados por la estructura de la información puesto que esto develará su matiz operativo.

Mientras *respecto* tiene un valor altamente anafórico y recupera información ya dada, sea en forma de repetición léxica a partir de frases nominales plenas enunciadas con anterioridad en el discurso, sea en forma de anáforas puras, *respecta* introduce un nuevo referente que resulta inferible a partir del contexto pero que no había sido explicitado léxicamente. Ambos mecanismos parecen distintos y, sin embargo, tienen el mismo fin: activar la información conocida para constituir un marco de referencia para las predicaciones subsecuentes.

Por otra parte, Lambrecht (1994) menciona que tipológicamente las lenguas del mundo eligen algunos recursos para identificar la información conocida dentro del discurso y recurren, por ejemplo, al orden de palabras, a marcas morfológicas o a la definitud.

El asunto de la definitud es fundamental porque *respecto* y *respecta*, cuando funcionan como marcadores de tópico o subtópico, introducen, en la mayoría de los casos, frases nominales que contiene un sustantivo modificado por un artículo definido (112a), (112b).

In many languages this category is regularly expressed via the contrast between a definite and an indefinite ARTICLE or other determiners (typically possessive or demonstrative) (Lambrecht 1994:79).

- (112) a. ***Respecto a la afectación neurocognitiva*** [PRENSA, *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 2002, España, CREA]  
b. ***En lo que respecta a la eficiencia y el ahorro energéticos*** [PRENSA, *Física y Sociedad*, 2002, España, CREA]

Así el artículo definido muestra al referente de la frase nominal como ya conocido.

La aparición en una oración de los SSNN definidos o determinados y de los SSNN indefinidos o indeterminados está regida por condiciones semántico-pragmáticas. Un SN definido es un sintagma unívocamente identificable por los interlocutores del acto lingüístico (Rigau 1999:§5.2.1).

El artículo como expresión de la información conocida o familiar permite hacer referencia a entidades que ya están presentes en el universo del discurso, bien porque pueden ser percibidas directamente, bien porque han sido mencionadas, bien porque los conocimientos extralingüísticos de los interlocutores los hacen identificables (Leonetti 1999:§12.1.1.3)

No obstante, cuando los topicalizadores no recuperan una frase nominal plena sino que funcionan más bien como una anáfora pura, es importante puntualizar sobre su constitución.

Las locuciones *al respecto* y *a este respecto*, como he mencionado con anterioridad, aunque no sean descomponibles en sus partes, siguen estando condicionadas, en gran medida, por los constituyentes que las conforman. Me refiero específicamente a los componentes anafóricos incluidos en ellas: el artículo *el* y el demostrativo *este*, los cuales tienen un cometido similar. El artículo *el* envía “al receptor hacia alguna otra expresión nominal que ya ha aparecido en el discurso,



para determinar la referencia del sintagma anafórico” (Leonetti 1999:§12.1.1.5). El demostrativo *este* se caracteriza “por su contenido deíctico, mediante el cual el emisor instruye al receptor sobre la localización del referente [...] exigiendo que el referente pueda ser recuperado a partir de una mención previa en el discurso” (Leonetti 1999:§12.1.1.5).

Ambos elementos obedecen al criterio de definitud y recuperan información del discurso previo.

Por otra parte, quedaba pendiente tratar el tipo de información conocida que enmarca *respecta*. Hay dos elementos en la estructura de sus locuciones que vehiculan información dada, los pronombres *lo* y *que*, los cuales funcionan, sin embargo, a modo de catáfora.

a veces los pronombres son catáforas del antecedente referencial que, en realidad es su subsecuente, en la secuencia oracional [...] (12) a. *Si la supervisan, Ana funciona mejor* (Luján 1999:§20.2.1)

Así puede verse que las frases nominales que introducen las locuciones con *respecta* no están en el contexto precedente, no obstante, son anunciadas como si lo estuvieran.

Brucart (1999:§7.5.1) menciona sobre el relativo su capacidad de “remisión anafórica” mientras que el DRAE expone a *lo* como la “forma que, en acusativo, designa a alguien o algo mencionado en el discurso, distinto de quien lo enuncia y del destinatario” (DRAE 2001:s.v. *lo*)

De tal modo, *lo* y *que* adelantan como información ya dada el contenido de la frase nominal que marcan (113a), (113b) y lo hacen a partir de un proceso que la gramática ha denominado “anáfora asociativa”.

los usos anafóricos asociativos son casos de anáfora indirecta en los que el SN definido depende de la aparición de otra expresión nominal a la que le liga un vínculo conceptual, sin que entre ambas haya necesariamente correferencia (Leonetti 1999:§12.1.1.4)

- (113) a. ***Por lo que respecta a la homeopatía***, es mejor consultar primero con el homeópata [Iborra, *La sanación por los árboles*, 2001, España, CREA]
- b. ***En lo que respecta a las calificaciones de los navegantes***, baste decir que la Florida encontró sin dificultad la isla de Tidore [Miralles, *Hernán Cortés*, 2001, México, CREA]

Éste es el procedimiento semántico-pragmático que se juega al introducir una frase nominal léxicamente nueva pero que pueda ser inferida como información dada a partir de la asociación con el título y el contexto general, poniendo como marca las locuciones con *respecta*.

#### 6.3.1. A MODO DE CONCLUSIÓN

La estructura de la información resulta de utilidad para exponer los matices semántico-pragmáticos de las locuciones con *respecto* y *respecta* y contrastarlos a partir de estos parámetros.

*Respecto* y *respecta* tienen un mismo cometido cuando funcionan como marcadores discursivos: ‘colocar información conocida como marco de referencia’. No obstante, lo hacen a partir de diferentes mecanismos y para cubrir necesidades distintas.

Las locuciones de *respecto* sirven como anáfora para recuperar información textualmente accesible. *Respecto* se usa cuando hubo un referente activo que se vuelve semi-activo debido a la intervención de otros referentes. Por lo tanto, el uso del marcador reactiva al referente accesible usándolo como marco de referencia.

Las locuciones con *respecta* muestran información accesible por inferencia a través un proceso anafórico asociativo. *Respecta* se usa cuando se tiene un referente inferible a partir de una relación parte-todo que es semiactivo hasta que el uso del marcador lo vuelve activo para convertirlo en marco de referencia.

## CAPÍTULO VII

# DIACRONÍA GENERAL DE LAS LOCUCIONES CON *RESPECTO* Y *RESPECTA*

El transcurso de esta investigación ha expuesto tanto el comportamiento sincrónico como los cambios diacrónicos de las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta*, con fundamento en el aspecto cuantitativo: análisis de frecuencias y en el aspecto cualitativo: análisis de contextos y estructura de la información. No obstante, estaba pendiente un análisis diacrónico general que enlazara las variables que explican el posible proceso de gramaticalización que sufrieron *respecto* y *respecta*.

Presento este capítulo a modo de síntesis, basándome en las cuatro etapas planteadas por Heine (2002) para organizar de un modo más ordenado los datos. Cada una de las etapas fue determinada en atención al comportamiento de los datos que cuantitativamente señalaron ciertas tendencias. Asimismo, cada conjunto de datos incluía una serie de fenómenos que era necesario explicar. Para ello, recurrí al nivel sintáctico y semántico-pragmático en interfaz. El resultado que pretendía era una posible ruta de gramaticalización de las palabras *respecto* y *respecta*.

Asimismo, la mayoría de los ejemplos aquí expuestos serán retomados de los ejemplos de toda la tesis, con una nueva numeración para facilitar la lectura.

### ETAPA I

La primera etapa corresponde al periodo entre el siglo XIII y el siglo XV. Esta etapa constituye la primera fase del proceso de gramaticalización por dos razones: 1) marca los orígenes de aparición de *respecto* con los primeros ejemplos de uso en español; 2) no se habían consolidado las locuciones prepositivas de *respecto*, por lo tanto, había variabilidad formal en cuanto a las preposiciones que podían acompañarlo.

En lo formal, *respecto* constituye locuciones prepositivas y locuciones adverbiales. Las preposiciones *a*, *con*, *en* y *por* tienden a aparecer antes de *respecto*. Mientras que la preposición *de* aparece después de *respecto*: *a respecto de*, *en respecto de*, *por respecto de*. El esquema más común de combinación para las locuciones prepositivas es: <preposición+*respecto*+preposición>, y para las locuciones adverbiales es: <preposición+determinante+*respecto*>, los cuales estaban casi fijos. Las variaciones formales de las locuciones consisten principalmente en la alternancia de las preposiciones que anteceden a *respecto*. Esto expone una lexicalización casi completa pero aún no lograda del todo en términos formales (114).

- (114) a. el vencimiento ser tal y el destroço tan desigualado y extremo. catiaron pocos **a respecto de** los tantos que mataron [García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón*, 1499, *CORDE*]  
 b. según se muestra en las vñas de las aues de rapiña **en respecto de** las otras [Anónimo, *Traducción del Tratado de la Phisonomía*, 1494, *CORDE*]

En cuanto a lo sintáctico, *respecto* ocupa la distribución medial, introduce complemento de nombre y tiene capacidad relacional: 1) intrasintagmática, que consiste en unir frases nominales, (115a); 2) oracional, que enlaza una oración con una frase nominal, (115b).

- (115) a. por que los unos quarterones desacuerdan con los otros en las sennales. & **los unos** an posición sabuda **en respecto de los otros** [Maestro Bernaldo, *Libro de la açafeha*, 1277, *CORDE*]  
 b. **la tal posesión sería residente y violenta por respecto de la posesión de los dichos sus partes** [Anónimo, 1481, *Los Reyes Católicos mandan cumplir una sentencia*, *CORDE*]

En lo semántico, el significado predominante es el básico, *respecto* pone de manifiesto un ‘punto de referencia que sirve como guía para posicionar al regente de la relación’: ‘B punto de referencia de A’ (116a). Además, en las predicaciones con *ser* o *estar*, presenta un significado comparativo: ‘A comparado con B’ (116b).

- (116) a. Capharnaum estaua puesta en **un valle en respecto de Cana de Galilea**. En la qual estaua Christo [García, *Evangelios e epístolas*, 1485, *CORDE*]  
 b. **E la çircunçision hera imperfecta en respecto del santo bautismo** [Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas*, 1474, *CORDE*]

Es pertinente mencionar, asimismo, el significado adverbial *al respecto* y *a este respecto*, los cuales significaban ‘respectivamente’. Es evidente que su valor anafórico hacía retroceder al contexto anterior para ligar las distribuciones que correspondían a temas numéricos (117).

- (117) a. Midiose lo de Juan de Ribera en XIII<sup>o</sup> de jullio e ovo çinco varas en largo e nueve en ancho. *E a este respecto* se a de medir lo otro por cordel, desquina a esquina, lo qual se midio por Gonçalo de Monçon [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]  
 b. las asaduras de los carneros el dia de sabado e \* miercoles a siete maravedis e los otros dias a / çinco / \* maravedís [...]Y si no quel numero de tablas que uviere lo paguen **al respecto** [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]

En la estructura de la información, *al respecto* y *a este respecto*, al tener en su constitución un elemento anafórico, claramente recuperan información dada (118a). Asimismo, en el caso de los circunstanciales de causa, introducen algo temporalmente anterior y así se organizan en el plano cognitivo, aunque la causa no se explicitara léxicamente antes (118b).

- (118) a. en tresçientos maravedis; por diez días &sol; desde el domingo primero &sol; si mas durare, **al respecto** [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498, *CORDE*]  
 b. Ésta es la declaración ystórica e literal. E, así, la fiesta de oy se **faze por respecto de la persona que fue librada** [Martín, *Sermones*, 1455, *CORDE*]

## ETAPA II

La segunda etapa corresponde al siglo xvii. Esta etapa constituye la segunda fase porque se aprecia claramente, a través de los porcentajes de los datos, que las locuciones se han estabilizado en lo formal. Ahora la incertidumbre está más bien en las funciones que pueden cumplir en contextos parentéticos, cuando parece que alcanzarán un estatus de locución conjuntiva.

En lo formal, se fijan las locuciones más usuales de *respecto*: *respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*. Siendo la locución más habitual *respecto de* la cual, cuando aparece junto a la conjunción *que*, alcanza el estatus de locución conjuntiva aunque no se fijara en una colocación definitiva por un proceso de coalescencia (119).

- (119) a. Hase despachado un navío de aviso á Indias para que todos se apresten á tiempo, ***respecto de que*** Cromwell en todo Enero despacha una armada de 80 navíos para ir á proseguir la conquista, y para que no se le abromen y pudran y se deshagan de carcoma [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- b. le dijo supiese estaba en libertad; á que replicó Valenzuela é hizo protesta de que no lo estaba, ***respecto de que*** estaba cercada la iglesia de los mismos guardas que le habian traído [Valencia, *Diario de noticias*, 1677, España, *CORDE*]

En cuanto a lo sintáctico, *respecto* ocupa la distribución parentética, actúa como nexos causal y su capacidad relacional consiste en unir dos oraciones, entre las cuales la primera es la oración principal y la segunda la oración subordinada que constituye la causa (120).

- (120) a. **No me maravillaré, *respecto de no haber quedado inglés por aquellas partes***, que los de Jamáica son pocos, y han salido descalabrados de los naturales [Barrionuevo, *Avisos*, 1654, España, *CORDE*]
- b. el suplicante pasa una pensión cada año al dicho hospital, **y no puede tan puntualmente pagar, *respecto de que traen de España muchas cantidades de cartillas***, las cuales se venden en esta ciudad y fuera de ella se remiten a todo el reino [Anónimo, *Nuevas gestiones seguidas en Lima y en Madrid*, 1694, Perú, *CORDE*]

En lo semántico, el significado predominante es el de ‘causa’: ‘A porque B’.

En el siglo XVII hay pocos ejemplos documentados con las locuciones: *al respecto* y *a este respecto*, no obstante, aún conservan su valor semántico de ‘respectivamente’ (121).

- (121) a. Vigilia de tres lecciones, cuarenta reales de gruesa al beneficio; y si se pidieren mas nocturnos, *al respecto* [Anónimo, *Sínodo de Santiago de Cuba*, 1684, Cuba, *CORDE*]
- b. Cada cura de pueblo de indios tiene de estipendio 400 pesos de a 8 reales, habiendo en el tal pueblo número de 400 tributarios, y si menos, a rata por cantidad, y *a este respecto*, en el más a más [Rodríguez Docampo, *Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito*, 1650, Ecuador, *CORDE*]

Sobre estructura de la información, todas las causas que se introducen, son concebidas como eventos semánticamente anteriores.

### ETAPA III

La tercera etapa corresponde al siglo XVIII. Esta etapa es una fase que fue necesaria agregar para explicar un contexto puente que permitiera el paso de posiciones parentéticas a posición inicial. Era fundamental que no resultara tan azaroso sino que estuviera ligado con el proceso diacrónico global que intento describir.

Es importante recalcar que esta fase no fue parte del proceso de análisis en la tesis. Sin embargo, en el afán de explicar el eslabón del contexto conmutador en la cadena de gramaticalización, generé brevemente un corpus adicional con 25 ejemplos que cumplen con el requisito de tener la causa antepuesta a la oración principal, y las locuciones con *respecto* se ubican al inicio del enunciado.

En lo formal, la locución más frecuente en esta etapa sigue siendo *respecto de*.

En cuanto a lo sintáctico, *respecto* ocupa la distribución inicial del enunciado, cumple la función de nexos causal, interoracional, y de tópico causal, discursivo; su capacidad relacional consiste en unir dos oraciones, una de las cuales será la principal y la oración marcada con *respecto* será la subordinada que puede tener un verbo conjugado o un verbo en infinitivo. Aunque sintácticamente el alcance sigue siendo propiamente oracional, *respecto* como marcador de causa antepuesta empieza a generar un marco referencial para todas las oraciones subsecuentes del enunciado (122).

- (122) a. **Respecto de que los irlandeses decían al santo que se convertirían**, como con sus propios ojos viessen las penas y gozos expresados, lo que correspondía era mostrárselos antes de su conversión, para que se convirtiessen [Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, 1736, España, CORDE]
- b. **Respecto de opinar estas gentes ser forzoso**, para desterrar las raíces de la desguajada, romperla y sembrarla este año con otras comparaciones y cotejos que deben hacerse antes pues, aunque media contrata, creeré que Bazaga no resista pagándole los jornales consumidos en la roza y dándole de aquella tierra, mediante a cual V. S. I. no puede sembrar una y otra de su cuenta [Torrejón, *Carta a Rodríguez Campomanes*, 1774, España, CORDE]
- c. **Respecto de que la Jurisdiccion se extiende tan poco**, y por la cituacion de la Guayra no dar lugar de variar de salidas; los Caminos Reales son dos en los quales no ay pasos fragosos, y en el dia se trancita por ellos, sin estoruo alguno [Solano, *La Guaira*, 1778, Venezuela, CORDE]

En lo semántico, el significado predominante es ‘Debido a B, [A, C, D, E, etc.]’.

En la estructura de la información, es precisamente en esta etapa cuando *respecto* se especializa en señalar información conocida si se encuentra en la distribución inicial del enunciado para constituir un fondo (*background*) de las predicaciones subsecuentes.

#### ETAPA IV

La cuarta etapa la constituyen los siglos XIX y XXI. Esta etapa responde a que, a partir del siglo XIX, se documentan con mayor frecuencia relaciones discursivas más variadas y, al haber logrado tanto la estabilidad formal como la funcional, las locuciones de *respecto* y *respecta* en general incrementan su número de ocurrencias.

En lo formal, incrementa considerablemente el uso de las locuciones ya fijadas de *respecto*: *respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*. Siendo ahora la locución más usual *respecto a*, que bien podría llevar la denominación de locución temática.

En cuanto a lo sintáctico, *respecto* ocupa la distribución inicial, actúa como marcador discursivo de tópico y su capacidad relacional consiste en unir una



parte del discurso antecedente, para volverla un marco referencial, con el discurso subsecuente (123).

- (123) a. Por esto **la música** y la poesía lírica florecen como nunca en la edad presente. **Respecto a la música**, es tan clara esta verdad, que no hay que demostrarla [Valera, *La libertad en el arte*, 1867, España, CREA]
- b. Hubo un acuerdo que se suscribió, en el cual se convenía que se atendería hasta su total restablecimiento a todos **los heridos** y se indemnizaría a la familia de la persona fallecida. [...] **Con respecto a los heridos**, aún reciben atención en el Hospital Viedma o en la Clínica Policial [PRENSA, *Los Tiempos*, 2000, Bolivia, CREA]

En lo semántico, el significado predominante es ‘Acerca de X, [A, B, C, D, etc.]’.

Asimismo, en estos siglos aumenta la aparición de las proformas *al respecto* y *a este respecto*, que aparecen principalmente en distribución inicial o final. Cuando están en distribución inicial, constituyen un marco de referencia del contexto (124).

- (124) a. Finalmente, se hace necesario una revisión de los objetivos de los Centros de Padres y cómo estos se insertan en el funcionamiento de la institución educacional. **Al respecto**, es de gran importancia que se regule para que cada establecimiento educacional cuente con un solo Centro de Padres [PRENSA, *Umbral 2000*, 2001, Chile, CREA]
- b. Octavio Cantalejo se refirió a la importancia de este servicio para “aquellos municipios que tienen su localización en zonas muy llanas, lo que provoca la acumulación de arenas y tierras”, todo lo cual deriva en problemas y situaciones conflictivas en las redes de saneamiento. **A este respecto**, la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar estaría dispuesta a cofinanciar la prestación del servicio junto a los propios ayuntamientos beneficiados, con el fin de que el mismo resulte económicamente asequible [PRENSA, *El Norte de Castilla*, 2001, España, CREA]

No obstante, cuando están en distribución final pareciera que su alcance, aunque esté relacionado con la anáfora discursiva, todavía sigue teniendo un fuerte ligamiento oracional (125).

- (125) a. Hice acuerdos en ese momento de que no me había informado del cabo conductor de las cargas de las novedades del camino; y que aquél, no habiendo sido interrogado, nada me había dicho **al respecto** [Mancilla,

*Una excursión a los indios Ranqueles*, 1870, Argentina, *CORDE*]

- b. La edad actual del Sol [...] se estima en unos 4.600 millones de años, y le queda otro tanto en una situación similar... así que no hay motivo de alarma inmediata **a este respecto** [PRENSA, *I@c.noticias*, 2001, España, *CREA*]

Sobre la estructura de la información, en esta etapa se presenta la tendencia más alta a recuperar información ya dada, sea a través de las locuciones *respecto a*, *con respecto a*, seguidas de información léxica explícita (126a), (126b), sea a través de las proformas *al respecto*, *a este respecto* (126c), (126d).

- (126) a. seguían las Danzas, los cómicos que habían de representar **los Autos Sacramentales** en sus carros triunfales[...] **Respecto a los Autos Sacramentales**, al terminar este tratado le dedicamos varias páginas [Valladar, *Fiestas del Corpus en Granada*, 1886, España, *CORDE*]
- b. Psiquiatras británicos anunciaron una técnica innovadora para obtener imágenes cerebrales y detectar cambios en el cerebro durante las fases tempranas de **la esquizofrenia** [...]”**Con respecto a la esquizofrenia**, hemos tenido una noción romántica de intervenir antes que la condición se desarrolle, pero nuestros instrumentos diagnósticos no han sido lo suficientemente buenos como para lograrlo”, afirmó el doctor Tonmoy Sharma [PRENSA, *La Nación*, 2000, Costa Rica, *CREA*]
- c. Un numeroso grupo de ahorristas estafados estuvo ayer en tribunales, oportunidad en que volvieron a reiterar el pedido de cárcel para el ex presidente Juan Carlos Wasmosy y para todos los banqueros responsables [...] **Al respecto**, Silvina Sales resaltó la incongruencia de la justicia [PRENSA, *ABC Color*, 2000, Paraguay, *CREA*]
- d. Las dificultades mayores se les presentan a los realistas por otro lado, por el lado de los santos y de la gente buena hasta el heroísmo [...] salvo en las obras derivadas de Dostoyevski. **A este respecto**, cabe señalar que Fortunata o Villaamil son derrotados, acaban en una muerte que si no un triunfo sí es, al menos un testimonio [Ynduráin, *Del clasicismo al 98*, 2000, España, *CREA*]

Además, en el siglo XIX aparecen las locuciones con *respecta* ya bastante rutinizadas. En lo formal las locuciones son: *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a*, *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta*.

En cuanto a lo sintáctico, *respecta* ocupa la distribución inicial, actúa como marcador discursivo de subtópico y su capacidad relacional consiste en crear un

proceso inferencial del tipo parte-todo para hacer que una frase nominal funcione como marco referencial del discurso subsecuente (127).

- (127) a. **Excelente jornada deportiva de los equipos de UKE, con pleno de victorias de balonmano.**- El balance de los resultados obtenidos el fin de semana por los distintos equipos federados del UrnietakoKirolElkartea ha sido excelente. En la sección de balonmano por primera vez en toda la temporada se ha conseguido un pleno de victorias.[...] **En lo que respecta a la sección de fútbol**, tres de nuestros cuatro representantes han obtenido el triunfo [PRENSA, *El Diario Vasco*, 2001, España, CREA]
- b. **La sombra que amenaza el mar.**- El pasado 13 de diciembre, el petrolero Erika se partía en dos frente a la costa francesa de Bretaña [...] **En lo que respecta a las costas españolas**, según la Dirección General de la Marina Mercante, la mancha no se ha aproximado en ningún momento a menos de 300 kilómetros de distancia [PRENSA, *Tercer Milenio*, 2000, España, CREA]

En lo semántico, el significado predominante es ‘Acerca de X, [A, B, C, D, etc.]’.

Finalmente, un caso especial lo constituirían las formas: *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta*, como un posible último paso más orientado a procesos de subjetivación, aunque todavía es muy prematuro asegurarlo. Estas locuciones han sido llamadas marcadores de opinión, las cuales posicionan el punto de vista del hablante sobre una predicación.

Todo lo dicho hasta aquí puede resumirse en la tabla 8 sobre las etapas de gramaticalización y en la tabla 9 sobre las cadenas de gramaticalización.

 **Tabla 8**  
Etapas de gramaticalización

	Etapa 1 Siglos XIII-XV	Etapa 2 Siglo XVII	Etapa 3 Siglo XVIII	Etapa 4 Siglos XIX-XXI
Forma	Locución prepositiva	Locución conjuntiva	Locución conjuntiva/temática	Locución temática
Posición	Medial	Parentética	Inicial	Inicial
Función	Complemento adnominal Adverbio	Nexo causal	Nexo causal/ tópico causal	Marcador discrusivo de tópico
Capacidad Relacional	<FN+respecto+FN>	<O+respecto+O>	<respecto+O+[O1, O2, O3...]>	<respecto+FN+[O1, O2, O3...]> <respecta+FN+[O1, O2, O3...]>
Significado	Básico: 'punto de referencia' Extensión: 'comparación'	Extensión: 'causa' 'A porque B'	Extensión: 'causa', 'marco de referencia' 'Debido a B [A, C,D...]'	Extensión: 'marco de referencia' 'Acerca de X [A, B, C, D...]'
Estructura de la información	Reintroducción de información dada	Introducción de información conocida –temporalmente anterior-	Introducción de información conocida –temporalmente anterior-	Reintroducción de información léxicamente dada o inferible

 **Tabla 9**  
Cadenas de gramaticalización

Cadena formal	Locución prepositiva>	Locución conjuntiva>	Locución conjuntiva/temática>	Locución temática
Cadena posicional	Posición medial>	Posición parentética>	Posición inicial>	
Cadena relacional	Relacionalidad nominal>	Relacionalidad interoracional>	Relacionalidad interoracional/discursiva	Relacionalidad discursiva
Cadena funcional	Complemento adnominal>	Nexo causal>	Nexo causal/ tópico causal>	Marcador de tópico
Cadena semántica	Punto de referencia>	Causa>	Causa/marco de referencia>	Marco de referencia

## CAPÍTULO VIII

# CONCLUSIONES

En esta tesis, he descrito el comportamiento de las locuciones: *respecto a*, *respecto de*, *con respecto a*, *al respecto*, *a este respecto*, *por lo que respecta a*, *en lo que respecta a*, *por lo que a mí respecta*, *en lo que a mí respecta*, atendiendo a su sintaxis, a su semántica, a la estructura de la información y a sus antecedentes etimológicos latinos. Las he analizado en su aspecto primordial de relacionantes, partiendo de la premisa básica de que son locuciones prepositivas y, por lo tanto, relacionan, subordinan y transponen categorías. Asimismo, he dado relevancia, en el aspecto semántico, a la noción de un significado básico subyacente a lo largo de los siglos y a las distintas extensiones que faculta dependiendo del contexto. Intenté, además, conjugar el análisis cuantitativo con el análisis cualitativo porque las frecuencias de uso muestran matices de covariación sistemática entre forma y significado, tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico.

En el nivel semántico, he sostenido que las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta* tienen un significado básico, el cual es inherente y constante independientemente de la distribución, la función y la capacidad relacional. Dicho significado es lo suficientemente abstracto y esquemático de tal modo que se moldea a partir del contexto pero nunca se pierde; y es precisamente esto lo que permite a las locuciones prepositivas, tras un proceso de gramaticalización, formar parte de los topicalizadores.

En el nivel sintáctico, he explicado del modo más detallado posible los cambios que han experimentado estas locuciones entre los siglos XIII y XXI y del mismo modo he puesto de manifiesto sus continuidades. Y, pese a que las variaciones en el proceso diacrónico son interesantes: movimientos distribucionales, cambio funcional y

ampliación de alcance relacional, es esencialmente la continuidad sintáctica, de lo que queda en capas de estratificación, la que hace comprensible el comportamiento de *respecto* y *respecta* en los distintos contextos del siglo XXI.

En el nivel de estructura de la información, de corte más cognitivo y pragmático, en esta tesis, he puesto en evidencia que el principal cometido de estas locuciones es formar una información de fondo, *background*, para crear un marco referencial de las oraciones subsecuentes. Sea por vía de la recuperación léxica explícita a través de frases nominales del contexto antecedente –*respecto a, con respecto a-*, sea por anáforas puras que recuperan extensiones más largas de contexto precedente –*al respecto, a este respecto-*, sea mediante las relaciones de pertenencia parte-todo, abriendo subtemas a partir de un tema general –*por lo que respecta a, en lo que respecta a, etc-*.

Del mismo modo, procuré revisar con atención los antecedentes del latín, yendo a contextos de uso tanto clásicos como medievales; para ello, armé un corpus adicional a partir de textos latinos. No quise basarme únicamente en diccionarios etimológicos, puesto que *respecto* había sido estudiado con un origen de participio perfecto. No buscaba polemizar sobre esta etimología, antes bien, deseaba mostrar los contextos en los que aparece *respecto* y también que no encontré en latín ningún uso en el cual *respecto* se presente como participio perfecto para sostener tal afirmación de origen sino que, más bien, *respecto* tiene un origen fuertemente sustantivo, y su tendencia a formar locuciones proviene de los contextos medievales en los que aparece en caso ablativo acompañado de un genitivo.

En el breve estado de la cuestión, traté de mostrar la gran complejidad que implica haber abordado un estudio de este tipo, a riesgo de la falta de tratamiento en las gramáticas, los diccionarios y los estudios monográficos especializados, así como su mínima presencia en estudios históricos en español, sumada a la escasa inclusión de

las expresiones aquí estudiadas dentro de las locuciones prepositivas, para empezar, y de los topicalizadores para culminar.

Espero, por lo tanto, haber cumplido al menos en parte con los objetivos de esta tesis. Que haya hecho visible de algún modo la evolución diacrónica que experimentaron las locuciones con *respecto* y *respecta* hasta terminar formando parte de los topicalizadores del discurso. Que haya podido hilar un correlato entre ampliación de alcance sintáctico, la permanencia del significado esquemático y la variabilidad funcional a través del análisis cuantitativo y su correspondiente explicación cualitativa. Que lograra, además, trazar una posible ruta de gramaticalización por la cual las locuciones prepositivas son un campo fecundo para formar topicalizadores en español.

Igualmente, aspiro a que esta tesis, junto con estudios como el de Cifuentes Honrubia, el de Gutiérrez Ordóñez y todos los que restan por venir, logren finalmente que los topicalizadores formen parte de las clasificaciones de los marcadores discursivos del español.

Por último, para cerrar esta investigación, presenté una diacronía general de las locuciones formadas a partir de *respecto* y *respecta*, basándome en las etapas de Heine para organizar los datos. La diacronía resume de modo general todos los aspectos abordados en esta tesis y pone de manifiesto tanto los cambios como las continuidades que se hicieron visibles a través del análisis del corpus.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA. 1975. “La preposición” en *Gramática española*, Barcelona: Ariel, pp. 826-839;
- ALONSO, AMADO Y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA. 1938/1969. “Las preposiciones” en *Gramática castellana. Primer curso*, Buenos Aires: Losada, pp. 182-187;
- ÁNGEL DE LA PEÑA, RAFAEL. 1898/1985. “De la preposición” en *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, México: UNAM, pp. 233-254;
- ARES, ÁLIDA. 2008. *De la gramática normativa a la gramática del texto*, Trento: Tangram;
- ARISTÓTELES. IV a.C/1982. *Tratados de lógica: Organon, Introducciones, traducciones y notas de Miguel Candel Sanmartin*, Madrid: Gredos;
- ARNAULD, ANTOINE y CLAUDE LANCELOT. 1660/1980. “De las preposiciones” en *Gramática general y razonada de Port-Royal*, Madrid: Sociedad General Española de Librerías, pp. 86-90;
- BARNHART, ROBERT y SOL STEINMETZ. 2000. *Chambers Dictionary of Etymology*, Edinburgh: Chambers;
- BELLO, ANDRÉS. 1847/1988. “Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones” en *Gramática de la lengua castellana. Destinada al uso de los americanos*, Madrid: Arco Libros, pp. 705-727;
- BOSQUE, IGNACIO. 1999. “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 217-310;
- BRIZ, ANTONIO, SALVADOR PONS y JOSÉ PORTOLÉS. 2008. *Diccionario de partículas discursivas del español* en sitio web: [www.dpde.es](http://www.dpde.es). Consultado en 28 de abril de 2015;
- BRUCART, JOSÉ. 1999. “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 395-522;
- CARBONERO, PEDRO. 1975. *Funcionamiento lingüístico de los elementos de*

- relación*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla;
- CASADO, MANUEL. 2000. *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid: Arco Libros;
- CASARES, JULIO. 1989. *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas;
- CHAFE, WALLACE. 1973. *Meaning and the Structure of Language*, Chicago: University of Chicago Press;
- CIFUENTES, JOSÉ LUIS. 2001. “Marcadores discursivos, topicalizadores y locuciones prepositivas en español”, *Lingüística Española Actual*, XXIII-2, pp. 237-255;
- \_\_\_\_\_. 2003. *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante;
- COMPANY, CONCEPCIÓN. 2004. “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español”, *Revista de Filología Española*, LXXXIV/1, pp. 29-66;
- COMPANY, CONCEPCIÓN y RODRIGO FLORES DÁVILA. 2014. “La preposición *a*” en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Concepción Company Company (dir.), v 2, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp.1195-1339;
- COMPANY, CONCEPCIÓN y ZAZIL SOBREVILLA MORENO. 2014. “Las preposiciones *de, des* y *desde*” en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Concepción Company Company (dir.), v 2, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp.1341-1477;
- CROFT, WILLIAM. 2001. *Radical Construction Grammar. Syntactic Theory in typological perspective*, Great Britain: Oxford University Press.
- CUERVO, RUFINO. 1998. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Barcelona: Herder Editorial;
- DE MIGUEL, RAIMUNDO. 1867/2001. *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid: Visor;
- DE TRACIA, DIONISIO. II a.C/2002. *Gramática. Comentarios antiguos, introducción, traducción y notas de Vicente Bécars Botas*, Madrid: Gredos;
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN. 1846-47. *Diccionario Nacional o Gran Diccionario*

- Clásico de la Lengua Española*, Madrid-París: Establecimiento de Mellado;
- DU BOIS, JOHN. 1987. "The Discourse Basis of Ergativity", *Language*, 63, 4, pp. 805-855, Santa Barbara: University of California;
- FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. 1999. *Las preposiciones: valores y usos, construcciones preposicionales*, Salamanca: Ediciones Colegio de España;
- FUENTES, CALINA. 1999. *La organización informativa del texto*, Madrid: Arco Libros;
- \_\_\_\_\_. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco Libros;
- \_\_\_\_\_. 2013. "Parentéticos, hedging y sintaxis del enunciado", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 55, pp. 61-94, Madrid: Universidad Complutense de Madrid;
- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ. 1995. "Usos espaciales" en *Transitividad y complementación preposicional en español*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 199-203;
- GARCÍA, SERAFINA. 1996. *Las expresiones causales y finales*, Madrid: Arco Libros;
- GARCÍA YEBRA, VALENTÍN. 1998. *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid: Gredos;
- GIVÓN, TALMY. 1983. *Topic Continuity in Discourse: a Quantitative Cross Language Study*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 1-42;
- GURALNIK, DAVID. 1960. *Webster's New World Dictionary of the American Language*, Cleveland: World Publishing Company;
- GUTIÉRREZ BRAVO, RODRIGO. 2008. "La identificación de los tópicos y los focos", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LVI, núm. 2, julio-diciembre, México: Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios México, pp. 363-401;
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR. 2000. *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid: Arco Libros;
- \_\_\_\_\_. 2015. *De pragmática y semántica*, Madrid: Arco Libros;
- \_\_\_\_\_. 2017. *Apuntes de lengua española. Bloque 1. Comunicación*, Madrid: Escuela de Lexicografía Hispánica;
- HEINE, BERND. 2002. "On the role of context in gramaticalization" en G. Diewald y I. Wisner (eds.), *New reflections on gramaticalization*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 83-101;

- HERRERO, JUAN. 2006. *Teorías de pragmática, de lingüística textual y de análisis del discurso*, Ciudad Real: Universidad de Castilla;
- HOPPER, PAUL. 1998. “Emergent grammar” en *The New Psychology of Language. Cognitive and functional approaches to language structure*, M. Tomasello (ed.), New Jersey: LEA, pp. 155- 175;
- HOPPER, PAUL y ELIZABETH TRAUOGOTT. 2003. *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press;
- JESPERSEN, OTTO. 1975. “Las palabras” en *La filosofía de la gramática*, Barcelona: Anagrama, pp. 83-93;
- KURYLOWICZ, JERZY. 1975. “The evolution of grammatical categories” en *Esquisses linguistiques*, Munich: Wilhelm Fink Verlag, pp. 38–54;
- LANGACKER, RONALD. 1991. *Foundations of cognitive grammar, vol.2* California: Stanford University Press;
- LAMBRECHT, KNUD. 1994. *Information structure and sentence form: topic, focus, and the mental representations of discourse referents*, New York: Cambridge University Press;
- LEONETTI, MANUEL. 1999. “El artículo” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 785-890;
- LEWIS, CHARLTON T. y CHARLES SHORT. 1879. *Harpers’ Latin Dictionary*, New York: Harper and Brothers, <http://www.romansgohome.com/latin-dictionary>, consultado en 29 de abril de 2015;
- LOPE, JUAN. 1993. *Nuevos estudios de lingüística hispánica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LUJÁN, MARTA. 1999. “Expresión y omisión del pronombre personal” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v. I, Madrid: Espasa Calpe, pp. 1276-1315;
- LUQUE, JUAN DE DIOS. 1973/1980. *Las preposiciones*, v 1 y v 2, Madrid: Sociedad general española de librería;
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y E. MONTOLÍO DURÁN. 1999. “El concepto de marcador del discurso”, en *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco Libros, pp. 4051-4213;
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA ANTONIA. y JOSÉ PORTOLÉS. 1999. “Los marcadores del discurso”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 3, Madrid: Espasa Calpe, pp.

- 4051 – 4212;
- MARTINEZ DE SOUSA, JOSÉ. 2001. *Diccionario de usos y dudas del español actual*, 3º ed., Barcelona: Vox;
- MARTÍNEZ LÓPEZ, PEDRO. 1841. *Principios de la lengua castellana*, Madrid: Calleja;
- MARTÍNEZ, ANGELITA. 2014. “Las preposiciones *con* y *sin*” en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Concepción Company Company (dir.), v 2, México: Fondo de Cultura Económica- Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1565-1627;
- MEILLET, ANTOINE. “L’*évolution des formes grammaticales*”, *Revue de Science*, XII, 26, pp. 130-148.
- MOLINER, MARÍA. 1987. *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- MORERA, MARCIAL. 1988. *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español*, Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura;
- NEBRIJA, ANTONIO DE. 1492/1993. *Gramática castellana*, Valencia: Vicent Garcia.
- \_\_\_\_\_. 1495. *Vocabulario español-latino*, Salamanca: Impresor de la Gramática castellana;
- ONIONS, CHARLES, G. W. S. FRIEDRICHSEN y ROBERT W. BURCHFIELD. 1969. *The Oxford Dictionary of English Etymology*, Oxford: Clarendon Press;
- OSUNA, FRANCISCO. 1991. *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*, Málaga: Ágora;
- PACKARD HUMANITIES INSTITUTE, *Classical Latin Texts*, <http://latin.packhum.org/>, consultado en 30 de abril de 2015;
- PAVÓN, MARÍA. 1999. “Preposición, conjunción y adverbio” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 1, Madrid: Espasa Calpe, pp. 566-655;
- PORTO, JOSÉ. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros;
- PORTOLÉS, JOSÉ. 1998. *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel;
- RAE-ASALE. 2009. “Las funciones informativas” en *Nueva gramática de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa, pp. 2963-3034;
- \_\_\_\_\_. 2009. “La preposición y el grupo preposicional” en *Nueva gramática de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa, pp. 2223-2284;
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726-1739/1990. *Diccionario de Autoridades*,

- edición facsímil, Madrid: Gredos;
- \_\_\_\_ 1771/1984. “De la preposición” en *Gramática de la lengua castellana*, ed. facsímil y apéndice documental de Ramón Sarmiento, Madrid: Editora nacional, pp. 319-340;
- \_\_\_\_ 1803. *Diccionario de la lengua castellana*, 4º ed., Madrid: Viuda de Ibarra;
- \_\_\_\_ 1869. *Diccionario de la lengua castellana*, 11º ed., Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra;
- \_\_\_\_ 1899. *Diccionario de la lengua castellana*, 13º ed., Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía;
- \_\_\_\_ 1985. *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, 3º ed. Revisada, Tomo V, Papelamen-Sake, Madrid: Espasa-Calpe;
- \_\_\_\_ 1992. *Diccionario de la lengua española*, 21º ed., Madrid: Espasa-Calpe;
- \_\_\_\_ 2001. *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe;
- \_\_\_\_ 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Real Academia Española-Asociación de Academias de Lengua Española;
- \_\_\_\_ *Corpus de referencia del Español actual*, Banco de datos (CREA) [en línea], <http://corpus.rae.es/creanet.html>, consultado en agosto-diciembre de 2013;
- \_\_\_\_ *Corpus Diacrónico del Español*, Banco de datos (CORDE) [en línea], <http://corpus.rae.es/cordenet.html>, consultado en agosto-diciembre de 2013;
- RIGAU, GEMMA. 1999. “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v. I, Madrid: Espasa Calpe, pp. 311-362;
- REINHART, TANYA. 1982. *Pragmatics and linguistics: An analysis of sentence topics*, Bloomington: Indiana University Linguistics Club;
- SÁNCHEZ, CRISTINA. 2014. “Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios” en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones: interoracionales*, Concepción Compani Company (dir.), v 2, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 2057-2177;
- SECO, MANUEL. 1996. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 4º ed., Madrid: Aguilar;
- SLAGER, EMILE. 1997. *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales*, Madrid: Visor;
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE. 1788. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa,*

*latina e italiana*, Tomo tercero, Madrid: Viuda de Ibarra.

TORRES CACOULLOS, RENA y JOSEPH BAUMAN.2014. “Las preposiciones *por, pora y para*” en *Sintaxis histórica de la lengua española*, v. 2: 3° parte: *Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1479-1564;

TRAUGOTT, ELIZABETH. 1995. *The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization*, Conferencia leída en Mánchester: 12° Conferencia Internacional de Lingüística Histórica, [http://www.wata.cc/forums/uploaded/136\\_1165014660.pdf](http://www.wata.cc/forums/uploaded/136_1165014660.pdf), consultado en 21 de enero de 2014;

ZUBIZARRETA, MARIA LUISA. 1999. “Las funciones informativas: tema y foco” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, v. III, Madrid: España pp. 4217-4224;